

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE MENDOZA

AUTORIDADES

Lic Alfredo V. Cornejo

GOBERNADOR

Ing. Laura Montero

VICEGOBERNADOR

Mgter Dalmiro Fabián Garay Cueli

MINISTRO DE GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA

Dr. Gianni Andrés Patricio Venier

MINISTRO DE SEGURIDAD

Lic. Miguel Lisandro Nieri

MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

Farm. Claudia Inés Najul

MINISTRO DE SALUD, DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES

C.P. Pedro Martín Kerchner

MINISTRO DE ECONOMIA, INFRAESTRUCTURA Y ENERGIA

EDICIÓN N° 30383

Mendoza, Martes 13 de Junio de 2017

Normas: 21 - Edictos: 284

"Año del Bicentenario del Cruce de Los Andes y de la Gesta Libertadora Sanmartiniana"

INDICE

Sección General	3
DECRETOS	4
RESOLUCIONES	15
ORDENANZAS	17
DECRETOS MUNICIPALES	22
Sección Particular	27
CONTRATOS SOCIALES	28
CONVOCATORIAS	28
IRRIGACION Y MINAS	35
REMATES	35
CONCURSOS Y QUIEBRAS	45
TITULOS SUPLETORIOS	57
NOTIFICACIONES	62
SUCESORIOS	77
MENSURAS	84
AVISO LEY 11.867	91
AVISO LEY 19.550	91
LICITACIONES	97

SECCIÓN
GENERAL



DECRETOS

MINISTERIO SEGURIDAD

Decreto N°: 885

MENDOZA, 18 DE JULIO DE 2016

Visto el Expediente N° 1610-D-16-00213; y

CONSIDERANDO:

Que en las citadas actuaciones tramita la confirmación del Agente S.C.S. ANGEL ENRIQUE LUJAN del Servicio Penitenciario Provincial designada mediante Decreto N° 2727/13 de fecha 31 de diciembre de 2013.

Que el Art. 32º de la Ley N° 7493 y sus modificatorias, dispone que "Toda designación o incorporación a cualquiera de los escalafones de la presente ley, se efectuará interinamente por el término de doce (12) meses, al cabo del cual deberá confirmarse o no expresamente en el cargo. Esta confirmación se realizará sobre la base del desempeño del personal, en las funciones asignadas por la superioridad y que hayan sido cumplidas dentro del marco reglamentario; habiendo demostrado idoneidad, adaptación, subordinación y aptitud, la que será evaluada por un equipo técnico del Servicio Penitenciario...".

Que a fs. 04/05 obran grillas de calificaciones del Agente Lujan.

Que a fs. 06 y vta. obra Certificado Analítico expedido por la Dirección General de Escuelas que acredita que el Agente Lujan ha culminado sus estudios secundarios.

Que a fs. 10 obra informe de la Inspección General de Seguridad, donde consta que el Agente no registra sumarios administrativos pendientes.

Por ello, y lo dictaminado por el Departamento Legal y Técnico de la Dirección General del Servicio Penitenciario a fs. 12/13;

EL

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Artículo 1º - Téngase por confirmado, en los términos del Art. 32 de la Ley N° 7493 y sus modificatorias, en el cargo Clase 001 – Régimen Salarial 07 – Agrupamiento 1 – Tramo 01 – Subtramo 01 – Personal de Tropa - Servicio Cuerpo Seguridad del Servicio Penitenciario Provincial, al Agente LUJAN, ANGEL ENRIQUE, C.U.I.L. N° 20-30143910-6, designado mediante Decreto N° 2727/13.

Artículo 2º - Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

LIC. ALFREDO V. CORNEJO

DR. GIANNI A. P. VENIER

S/Cargo
13/06/2017 (1 Pub.)

Decreto N°: 924

MENDOZA, 01 DE AGOSTO DE 2016

Visto el Expediente N° 7227-D-15-00213; y

CONSIDERANDO:

Que en las citadas actuaciones tramita la confirmación del Agente S.C.S. RENZO FRANCO DANILO RODRIGUEZ ZAMORA del Servicio Penitenciario Provincial designado mediante Decreto N° 2283/13;

Que el Art. 32° de la Ley N° 7493 y sus modificatorias, dispone que "Toda designación o incorporación a cualquiera de los escalafones de la presente ley, se efectuará interinamente por el término de doce (12) meses, al cabo del cual deberá confirmarse o no expresamente en el cargo. Esta confirmación se realizará sobre la base del desempeño del personal, en las funciones asignadas por la superioridad y que hayan sido cumplidas dentro del marco reglamentario; habiendo demostrado idoneidad, adaptación, subordinación y aptitud, la que será evaluada por un equipo técnico del Servicio Penitenciario...";

Que a fs. 03/04 obran grillas de calificaciones del Agente Rodríguez;

Que a fs. 05/08 obra Certificado Analítico expedido por la Dirección General de Escuelas que acredita que el Agente Rodríguez ha culminado sus estudios de educación polimodal;

Que a fs. 12 obra informe de la Inspección General de Seguridad, donde consta que el Agente no registra sumarios administrativos pendientes.

Por ello, y lo dictaminado por el Departamento Legal y Técnico de la Dirección General del Servicio Penitenciario a fs. 14/15 y lo dictaminado por Dirección de Asesoría Letrada del Ministerio de Seguridad,

EL

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Artículo 1° - Téngase por confirmado, en los términos del Art. 32 de la Ley N° 7493 y sus modificatorias, en el cargo Clase 001 – Régimen Salarial 07 – Agrupamiento 1 – Tramo 01 – Subtramo 01 – Personal de Tropa - Servicio Cuerpo Seguridad del Servicio Penitenciario Provincial, al Agente S.C.S. RODRIGUEZ ZAMORA, Renzo Franco Danilo, C.U.I.L. N° 23-36738657-6, designado mediante Decreto N° 2283/13.

Artículo 2° - Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

LIC. ALFREDO V. CORNEJO

DR. GIANNI A. P. VENIER

S/Cargo

13/06/2017 (1 Pub.)

Decreto N°: 1816

MENDOZA, 12 DE DICIEMBRE DE 2016

Visto el Expediente N° 3317-D/2016-00213; y

CONSIDERANDO:

Que en las citadas actuaciones tramita la confirmación del Agente S.C.S. JUSTO MIGUEL PEREZ LUCERO del Servicio Penitenciario Provincial, designado mediante Decreto N° 2282/13 de fecha 04/12/2013;

Que el Artículo 32º de la Ley 7493 y sus modificatorias, dispone que “Toda designación o incorporación a cualquiera de los escalafones de la presente ley, se efectuará interinamente por el término de doce (12) meses, al cabo del cual deberá confirmarse o no expresamente en el cargo. Esta confirmación se realizará sobre la base del desempeño del personal, en las funciones asignadas por la superioridad y que hayan sido cumplidas dentro del marco reglamentario; habiendo demostrado idoneidad, adaptación, subordinación y aptitud, la que será evaluada por un equipo técnico del Servicio Penitenciario...”;

Que a fs. 05/07 obran grillas de calificaciones del Agente PEREZ;

Que a fs. 08/10 obra Certificado Analítico expedido por la Dirección General de Escuelas, donde se acredita la culminación de los estudios secundarios del Agente;

Que a fs. 13 obra informe de la Inspección General de Seguridad, donde consta que el Agente no registra sumarios administrativos pendientes.

Por ello; lo dictaminado por el Departamento Legal y Técnico de la Dirección General del Servicio Penitenciario a fs. 15/16 y lo dictaminado por Dirección de Asesoría Letrada del Ministerio de Seguridad,

EL

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Artículo 1º- Téngase por confirmado, en los términos del Artículo 32º de la Ley N° 7493 y sus modificatorias, en el cargo Clase 001 – Régimen Salarial 07 – Agrupamiento 1 – Tramo 01 – Subtramo 01– Personal de Tropa- Servicio Cuerpo de Seguridad del Servicio Penitenciario Provincial, al Agente S.C.S. PEREZ LUCERO, Justo Miguel, C.U.I.L. N° 20-35547135-8, designado mediante Decreto N° 2282/13.
Artículo 2º- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

LIC. ALFREDO V. CORNEJO

DR. GIANNI A. P. VENIER

S/Cargo
13/06/2017 (1 Pub.)

Decreto N°: 150

MENDOZA, 15 DE FEBRERO DE 2017

Encontrándose de regreso en la Provincia, el Señor Ministro de Hacienda y Finanzas, C. P. PEDRO MARTIN KERCHNER,

EL

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Artículo 1º - Queda nuevamente a cargo de la Cartera del Ministerio de Hacienda y Finanzas, su titular, C.P. PEDRO MARTIN KERCHNER, a partir del día 15 de febrero de 2017.

Artículo 2º - El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Seguridad y de Hacienda y Finanzas.

Artículo 3º - Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

LIC. ALFREDO V. CORNEJO

DR. GIANNI A. P. VENIER
C.P. PEDRO MARTÍN KERCHNER

S/Cargo
13/06/2017 (1 Pub.)

Decreto N°: 166

MENDOZA, 16 DE FEBRERO DE 2017

Encontrándose de regreso en la Provincia, el Señor Ministro Gobierno, Trabajo y Justicia, Mgter. DALMIRO GARAY CUELI,

EL

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Artículo 1º - Queda nuevamente a cargo de la Cartera del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, su titular, Mgter DALMIRO GARAY CUELI, a partir del día 16 de febrero de 2017.

Artículo 2º - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Seguridad y de Gobierno, Trabajo y Justicia.

Artículo 3º - Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

LIC. ALFREDO V. CORNEJO

DR. GIANNI A. P. VENIER
MG. DALMIRO GARAY CUELI

S/Cargo
13/06/2017 (1 Pub.)

Decreto N°: 455

MENDOZA, 05 DE ABRIL DE 2017

Encontrándose de regreso en la Provincia, la Señora Ministro de Salud, Desarrollo Social y Deportes Farm. CLAUDIA NAJUL,

EL

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Artículo 1º - Queda nuevamente a cargo de la Cartera del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, su titular, Farm. CLAUDIA NAJUL, a partir del día 05 de abril de 2017.

Artículo 2º - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Seguridad y de Salud, Desarrollo Social y Deportes.

Artículo 3º - Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

LIC. ALFREDO V. CORNEJO

DR. GIANNI A. P. VENIER
FARM. CLAUDIA NAJUL

S/Cargo
13/06/2017 (1 Pub.)

Decreto N°: 611

MENDOZA, 02 DE MAYO DE 2017

Visto el expediente N° 1709-D-2017-00106, y

CONSIDERANDO:

Que en las citadas actuaciones se tramita la designación del Sr. ADOLFO DANIEL BURRIEZA, en el cargo de Director de Defensa Civil;

Que asimismo se deberá realizar una modificación presupuestaria, la que no implica el incremento del gasto autorizado a nivel global, ni entorpecerá el normal funcionamiento del Ministerio de Seguridad en el presente Ejercicio.

Por ello, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 9 y 28 de la Ley N° 8930 y 1 y 26 del Decreto-Acuerdo Reglamentario N° 1927/16,

EL

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Artículo 1º - Exceptúese el presente decreto del congelamiento dispuesto por el artículo 28 de la Ley N° 8930, Presupuesto 2017.

Artículo 2º - Modifíquese el Presupuesto de Erogaciones establecido por el Presupuesto General vigente 2017 del modo que se indica en la Planilla Anexa I que integra este decreto, debiendo considerarse incrementado globalmente en la suma de PESOS: UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 1.194.684,72).

Artículo 3º - Desígnese, a partir de la fecha del presente decreto al Sr. ADOLFO DANIEL BURRIEZA, D.N.I. N° 10.803.625, CUIL N° 20-10803625-8, Clase 1953, en el cargo Carácter 1 – Jurisdicción 16 –

Unidad Organizativa 07 - Clase 075 - Régimen Salarial 01 – Agrupamiento 02 – Tramo 00 – Subtramo 08 - U.G.E. J99008 – Director de Defensa Civil.

Artículo 4º - Notifíquese a Contaduría General de la Provincia el presente decreto para su registro.

Artículo 5º - Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

LIC. ALFREDO V. CORNEJO

DR. GIANNI A. P. VENIER

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este Aviso Oficial se publican en la edición web del Boletín Oficial del Gobierno de Mendoza --www.boletinoficial.mendoza.gov.ar--y también podrán ser consultados en la Sede Central de esta dirección Provincial (Av. Peltier 351 - 1º subsuelo - Cuerpo Central - Capital - Mendoza)
S/Cargo
13/06/2017 (1 Pub.)

Decreto N°: 825

MENDOZA, 26 DE MAYO DE 2017

Visto el expediente N° 13085-D-2015-00106; y

CONSIDERANDO:

Que se inician las presentes actuaciones a fin de iniciar las acciones judiciales necesarias para obtener el resarcimiento de los daños producidos al móvil interno N° 659, marca HONDA, modelo Tornado, dominio 785-ETS, perteneciente al Ministerio de Seguridad, que resultara dañado con motivo del accidente de tránsito ocurrido el día 26 de mayo de 2014;

Que habiendo sido emplazado fehacientemente el responsable directo del siniestro, según constancias de fs. 17/18, se encuentra suspendido el curso de la prescripción, conforme el art. 3986 del anterior Código Civil;

Que teniendo en cuenta el tiempo transcurrido corresponde iniciar acciones judiciales, de conformidad con lo establecido en el art. 1º, inc. c) del Decreto N° 803/53 y en el art. 129 de la Constitución de la Provincia de Mendoza.

Por ello y atento a lo dictaminado por Asesoría de Gobierno a fs. 73,

EL

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Artículo 1º - Instrúyase al Señor Asesor de Gobierno para que en representación de la Provincia de Mendoza, inicie acciones judiciales contra el Sr. Enrique Jesús CICCHINELLI, D.N.I. N° 28.932.319, por los daños ocasionados al móvil interno N° 659, marca HONDA, modelo Tornado, dominio 785-ETS, perteneciente al Ministerio de Seguridad, con motivo del accidente de tránsito ocurrido el día 26 de mayo de 2014.

Artículo 2º - Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

LIC. ALFREDO V. CORNEJO

DR. GIANNI A. P. VENIER

S/Cargo
13/06/2017 (1 Pub.)

Decreto N°: 826

MENDOZA, 26 DE MAYO DE 2017

Visto el expediente N° 1337-D-2016-00020 y sus acumulado Nros. 6270-D-2014-00020; 7405-G-2013-00106; 15955-G-2012-00106; 12811-G-2011-00106 y 11457-M-2012-00106; y

CONSIDERANDO:

Que en las citadas actuaciones la señora Analía del Valle González Domínguez, interpone recurso jerárquico en contra del Decreto N° 2055/15 y en subsidio plantea denuncia de ilegitimidad;

Que analizando aspecto formal del remedio intentado, el mismo resulta improcedente de acuerdo con las previsiones de la Ley N° 3909 y modificatorias;

Que la administrada ha agotado la vía recursiva, por lo que el acto en cuestión es definitivo y ha causado estado en sede administrativa y no resulta procedente el recurso intentado;

Que en ese orden de ideas, la Corte local ha dicho que "Conforme surge del art. 178 Ley de Procedimiento Administrativo, en concordancia con el art. 5 del Código Procesal Administrativo, el acto emanado del Gobernador de la Provincia que no se disponga de oficio, dentro de un procedimiento donde el administrado intervino, es definitivo y causa estado; operando la apertura para el ejercicio de la acción procesal administrativa...En consecuencia, no aparece formalmente procedente prolongar al respecto la vía recursiva en el ámbito de la Administración".(Suprema Corte de Justicia de Mendoza. LS280-fs.99);

Que asimismo en la causa "Terranova" el Máximo Tribunal dijo que "No se desconoce ni ha sido modificada la pacífica interpretación del art. 178 de la Ley 3909 efectuada por este Tribunal en anteriores pronunciamientos (LS280-99; LA 88-430 entre otros) respecto a la innecesaridad de plantear recurso de reconsideración o revocatoria alguno en contra del acto emanado de la máxima autoridad de la administración que no haya sido dictado de oficio, en un procedimiento donde el administrado haya intervenido" (conf. Suprema Corte de Justicia de Mendoza en los autos N° 90.251 "Terranova Rizzo Ángel José c/D.G.E. s/A.P.A." del 17 de octubre de 2007);

Que la doctrina judicial citada es tomada por este organismo, siendo jurisprudencia administrativa que ha sido pacíficamente aplicada (dictámenes 200/09, 373/10, 742/10, 309/11);

Que en vista de ello, el recurso jerárquico impetrado deber ser rechazado formalmente por improcedente;

Que respecto de la pretendida denuncia de ilegitimidad alegada en subsidio, la misma también resulta inadmisibles, toda vez que la administrada no ha logrado demostrar la existencia de vicios originarios o sobrevivientes, que haga procedente la revocación del mismo en sede administrativa conforme el artículo 99 de la Ley N° 3909.

Por ello, lo dictaminado por Asesoría de Gobierno a fs. 12/13 del expediente principal,

EL

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Artículo 1º - Rechácese en lo formal el recurso jerárquico interpuesto por la señora Analía del Valle González Domínguez, CUIL N° 27-25962711-5, contra el Decreto N° 2055 de fecha 19 de noviembre del 2015, el que se confirma en todas sus partes, por los motivos expuestos en los considerandos precedentes.

Artículo 2º - Rechácese la denuncia de ilegitimidad presentada por la Sra. Analía del Valle González Domínguez, C.U.I.L. N° 27-25962711-5, contra el Decreto N° 2055 de fecha 19 de noviembre del 2015, el que se confirma en todas sus partes.

Artículo 3º - Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

LIC. ALFREDO V. CORNEJO

DR. GIANNI A. P. VENIER

S/Cargo

13/06/2017 (1 Pub.)

MINISTERIO HACIENDA Y FINANZAS

Decreto N°: 758

MENDOZA, 18 DE MAYO DE 2017.

Visto el expediente N° 00239-D-17-01027, por el cual se solicita la ratificación del ACTA ACUERDO y su ANEXO I suscriptos entre el Estado Nacional, representado por el Director Ejecutivo de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), Licenciado EMILIO BASAVILBASO, por una parte y por la otra, la Provincia de Mendoza, representada por el señor Gobernador, Licenciado ALFREDO CORNEJO; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Acta Acuerdo y su Anexo se encuentran dentro del marco del Convenio de Transferencia del Sistema Provincial de Previsión Social de la Provincia de Mendoza al Estado Nacional, suscripto en fecha 26 de enero de 1996 y aprobado por Decreto-Acuerdo Provincial N° 109/96 y Decreto Nacional N° 362/96, el Acta Acuerdo suscripta entre la Nación y la Provincia en fecha 11 de octubre de 2007, aprobada por Decreto Provincial N° 2788/07 y Ley Provincial N° 7801.

Que atendiendo a estrictas razones alimentarias y de equidad social, dados los niveles de los haberes previsionales percibidos actualmente por los jubilados y pensionados transferidos oportunamente, las autoridades provinciales han manifestado su decisión de prorrogar hasta el 31 de diciembre de 2017, la vigencia de la asignación mensual, personal y complementaria, creada por la Provincia para los mismos.

Por ello, de acuerdo con lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Legales del Ministerio de Hacienda y Finanzas a fs. 10 y vta., por Asesoría de Gobierno a fs. 15 y por Fiscalía de Estado a fs. 17/19 y vta. todas del expediente 00239-D-17-01027,

EL

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1° - Ratifíquense el ACTA ACUERDO y su ANEXO I, suscriptos en fecha 22 de diciembre de 2016, Estado Nacional, representado por el Director Ejecutivo de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), Licenciado EMILIO BASAVILBASO, por una parte y por la otra, la Provincia de Mendoza, representada por el suscripto, los que en fotocopias certificadas, como Anexo y Anexo I, forman parte del presente decreto.

ARTÍCULO 2° - El gasto que demande lo dispuesto por la presente norma legal será atendido con cargo a la Cuenta General: H20006 43106 000 U.G.C. H30785- Presupuesto Vigente Año 2017.

ARTÍCULO 3° - El presente decreto se dicta ad referendum de la Honorable Legislatura de la Provincia de Mendoza.

ARTÍCULO 4° - Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

LIC. ALFREDO V. CORNEJO

LIC. MIGUEL LISANDRO NIERI

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este Aviso Oficial se publican en la edición web del Boletín Oficial del Gobierno de Mendoza --www.boletinoficial.mendoza.gov.ar--y también podrán ser consultados en la Sede Central de esta dirección Provincial (Av. Peltier 351 - 1° subsuelo - Cuerpo Central - Capital - Mendoza)
S/Cargo
13/06/2017 (1 Pub.)

Decreto N°: 770

MENDOZA, 19 DE MAYO DE 2017.

Visto el expediente N° 01940-D-17-01130, en el cual se elevan para su ratificación el Acta Acuerdo y Convenio Específico de Colaboración, suscriptos entre la Provincia de Mendoza, representada por el señor Gobernador, Licenciado ALFREDO CORNEJO y la Administración Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), representada por el señor Administrador Federal, Doctor ALBERTO ABAD, en el marco de la Comisión Federal de Coordinación de Ingresos Fiscales y los Convenios de Colaboración ya suscriptos; y

CONSIDERANDO:

Que a través del Acta Acuerdo y Convenio Específico de referencia, las partes ratifican su voluntad de cooperación y acuerdan prestarse todo tipo de colaboración a los fines de mejorar el alcance de metas vinculadas con sus funciones específicas y ejecutar acciones coordinadas destinadas a optimizar su gestión.

Que lo tramitado en la pieza administrativa de referencia no implica erogación alguna por parte del Estado.

Por ello, atento lo dictaminado por el Departamento de Asuntos Legales de la Administración Tributaria Mendoza (A.T.M.) a fs. 5 y por la Dirección de Asuntos Legales del Ministerio de Hacienda y Finanzas a fs. 13, todas del expediente N° 01940-D-17-01130,

EL

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º - Ratifíquense el Acta Acuerdo y el Convenio Específico de Colaboración, suscriptos entre la Provincia de Mendoza, representada por el señor Gobernador, Licenciado ALFREDO CORNEJO y la Administración Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), representada por el señor Administrador Federal, Doctor ALBERTO ABAD, los que en fotocopia certificada, como Anexo y Anexo I, forman parte del presente decreto.

ARTÍCULO 2º - Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

LIC. ALFREDO V. CORNEJO

LIC. MIGUEL LISANDRO NIERI

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este Aviso Oficial se publican en la edición web del Boletín Oficial del Gobierno de Mendoza --www.boletinoficial.mendoza.gov.ar--y también podrán ser consultados en la Sede Central de esta dirección Provincial (Av. Peltier 351 - 1º subsuelo - Cuerpo Central - Capital - Mendoza) S/Cargo
13/06/2017 (1 Pub.)

MINISTERIO SALUD, DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES

Decreto N°: 895

MENDOZA, 02 JUNIO DE 2017

Visto el expediente 119-L-2013-77762, en el cual se solicita se otorgue al Sr. RICARDO HÉCTOR LARREA, el beneficio establecido por la Ley N° 8395, y;

CONSIDERANDO:

Que dicho beneficio fue creado mediante Ley N° 8395 y Decreto Reglamentario N° 514/12.

Que la citada Ley establece un beneficio vitalicio de pago mensual para hombres y mujeres que en su condición de civiles, entre el 24 de marzo de 1976 y el 10 de diciembre de 1983, hayan sido condenados por Consejo de Guerra, puestos a disposición del Poder Ejecutivo Nacional y/o privados de libertad por causas políticas, gremiales o estudiantiles, como consecuencia del accionar de las Fuerzas Armadas, de Seguridad o de cualquier otro grupo, haya habido o no sentencia condenatoria en su contra. También se otorgará a quienes, por causas políticas, hayan sido privados de la libertad por orden de Tribunales Ordinarios.

Que en las citadas actuaciones, obran las correspondientes certificaciones establecidas como requisitos para acceder al referido beneficio, dispuestas en el Artículo 4º del Decreto N° 514/12.

Por ello, habiéndose diligenciado los pertinentes volantes de imputación preventiva, lo dictaminado por Fiscalía de Estado, Asesoría de Gobierno y la Subdirección de Asesoría Letrada de la Subsecretaría de Desarrollo Social, la conformidad de la Dirección General de Administración de Desarrollo Social y de la Dirección de Derechos Humanos, todas del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes y conforme a lo establecido por Ley N° 8395 y Decreto Reglamentario N° 514/12,

EL

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Artículo 1°- Reconózcase, a partir del día 10 de enero de 2013 y hasta el día anterior a la fecha del presente decreto y otórguese a partir de la fecha de éste, a través de la Subsecretaría de Desarrollo Social del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, el beneficio vitalicio creado mediante Ley N° 8395 y Decreto Reglamentario N° 514/12, consistente en un monto mensual equivalente a la asignación de clase del personal de categoría 10, del agrupamiento administrativo y técnico de la Ley N° 5126 y sus modificatorias, para quienes en su condición de civiles entre el 24 de marzo de 1976 y el 10 de diciembre de 1983, hayan sido condenados por Consejo de Guerra, puestos a disposición del Poder Ejecutivo Nacional y/o privados de libertad por causas políticas, gremiales o estudiantiles, como consecuencia del accionar de las Fuerzas Armadas, de Seguridad o de cualquier otro grupo, haya habido o no sentencia condenatoria en su contra, o que por causas políticas, hayan sido privados de la libertad por orden de Tribunales Ordinarios, a favor del Sr. RICARDO HÉCTOR LARREA, DNI. N° 11.236.313, con cargo a la siguiente partida del Presupuesto vigente:

U.G.CRÉDITO: S99099 43104 000

U.G.GASTO: S96413

Artículo 2°- Autorícense a los Servicios Administrativos de la Subsecretaría de Desarrollo Social del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, a diligenciar los pertinentes volantes de imputación preventiva al inicio de cada ejercicio, mientras se encuentre vigente el beneficio otorgado por el presente decreto.

Artículo 3°- Establézcase que el Sr. RICARDO HÉCTOR LARREA, DNI. N° 11.236.313, deberá presentar, en forma trimestral, el certificado de supervivencia, a contar desde la fecha de la presente norma legal; caso contrario se le suspenderá la acreditación del pago del beneficio, hasta tanto se regularice dicha situación.

Artículo 4°- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

LIC. ALFREDO V. CORNEJO

FARM. CLAUDIA NAJUL

S/Cargo
13/06/2017 (1 Pub.)

MINISTERIO ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y ENERGÍA

Decreto N°: 862

MENDOZA, 31 DE MAYO DE 2017

Visto el expediente N° 328-D-2016-01483, en el cual se tramita la aprobación del Contrato de Comodato, entre la Provincia de Mendoza y la "FUNDACIÓN COPROSA-MEN (Comisión Provincial de la Sanidad Animal Mendoza)", suscripto en fecha 11 de agosto de 2016; y

Considerando:

Que mediante el Contrato de Comodato de referencia, la "FUNDACIÓN COPROSA-MEN (Comisión Provincial de la Sanidad Animal Mendoza)" facilita en carácter de préstamo gratuito a la Dirección Provincial de Ganadería del Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía, seis (6) vehículos los que se describen en la Cláusula PRIMERA del mencionado Contrato;

Que las unidades comodatas serán utilizadas por la Dirección Provincial de Ganadería para poder cumplir eficientemente con los Programas de Control y Producción que lleva a cabo esa Dirección según lo establecido en la Ley N° 6773;

Que conforme lo establecido en la Cláusula SEGUNDA del CONTRATO DE COMODATO que se aprueba por el presente decreto y lo informado a fojas 104/105 del expediente de referencia, la "FUNDACIÓN COPROSA-MEN (Comisión Provincial de la Sanidad Animal Mendoza)" asume los gastos de impuestos y seguros de los vehículos objeto del comodato;

Por ello, conforme con lo dispuesto por el Artículo 3º Inciso i) de la Ley 8830, y lo dictaminado por la Dirección Provincial de Ganadería a fojas 63 y vuelta y por la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía a fojas 66 y 99 del expediente N° 328-D-2016-01483;

EL

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Artículo 1º - Apruébese el Contrato de Comodato suscripto en fecha 11 de agosto de 2016, entre la Provincia de Mendoza representada por el ex Ministro de Economía, Infraestructura y Energía, Licenciado ENRIQUE ÁNDRES VAQUIÉ, "ad referéndum" del Poder Ejecutivo y la "FUNDACIÓN COPROSA-MEN (Comisión Provincial de la Sanidad Animal Mendoza)" representada por su Presidente, Señor MARCELO MONTOYA, D.N.I. N° 18.288.761, "ad referéndum" del Consejo de Administración de la citada FUNDACIÓN, por los motivos expuestos en los considerandos de este decreto y cuya fotocopia certificada como ANEXO forma parte del mismo.

Artículo 2º - Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

LIC. ALFREDO V. CORNEJO

LIC. ENRIQUE ANDRÉS VAQUIÉ

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este Aviso Oficial se publican en la edición web del Boletín Oficial del Gobierno de Mendoza --www.boletinoficial.mendoza.gov.ar--y también podrán ser consultados en la Sede Central de esta dirección Provincial (Av. Peltier 351 - 1º subsuelo - Cuerpo Central - Capital - Mendoza)

S/Cargo
13/06/2017 (1 Pub.)

RESOLUCIONES

MINISTERIO SEGURIDAD

Resolución N°: 1575

MENDOZA, 31 Mayo 2017

Visto el expte N° 3032-D-2014-00107(III Cuerpos); y

CONSIDERANDO:

Que en las citadas actuaciones se instruyó sumario administrativo al Auxiliar -Personal Policial- FRANCO RODRIGO CONTRERAS ORTUVA, por la comisión de la falta prevista por el art. 100, inc. 1), en función con los arts. 8 y 43, inc. 3), 4) y 5) y art. 88, inc. 3) de la Ley N° 6722 y modificatorias;

Que estas actuaciones administrativas tienen su inicio mediante preventivo de la Delegación Investigaciones de General Alvear, informando respecto de personal imputado por robo agravado en grado de tentativa;

Que del análisis exhaustivo de todos los antecedentes incorporados y de las pruebas producidas durante el proceso sumarial que han sido valorados en el dictamen de la Junta de Disciplina obrante a fs. 444/446 que se dan por reproducidos en honor a la brevedad, surge que el funcionario mencionado es responsable de la falta imputada;

Que se han cumplimentado todas las normas del debido proceso legal, habiéndose otorgado al imputado la oportunidad de ejercer su derecho de defensa (declaración indagatoria a fs. 378 y vta., y citación para alegatos a fs. 433);

Que la Junta de Disciplina de este Ministerio aconseja la sanción de CESANTÍA sujeta a EXONERACIÓN en caso de incurrir en lo previsto por el artículo 91, inc. 1) de la Ley N° 6722 y modificatorias al Auxiliar P.P. Franco Contreras por haber quedado plenamente acreditada la falta cometida.

Por ello, atento a lo dictaminado por Dirección de Asesoría Letrada a fs. 448/449 y la facultad otorgada por Decreto-Acuerto N° 565/08 y modificatorio,

EL

MINISTRO DE SEGURIDAD

RESUELVE:

1°) Sancionar con Cesantía a FRANCO RODRIGO CONTRERAS ORTUVA, D.N.I. N° 29.267.532, C.U.I.L. N° 20-29267532-2, en el cargo clase 001, Régimen Salarial 12, Agrupamiento 1, Tramo 01, Subtramo 01, -Auxiliar -Personal Policial- U.G.E. J00098, por la comisión de la falta prevista en art. 100, inc. 1), en función con los arts. 8 y 43 incs. 3), 4) y 5) y art. 88 inc. 3) de la Ley N° 6722 y modificatoria. La sanción aplicada podrá convertirse en exoneración para el caso de ser condenado en el proceso penal que se le instruye.

RESOLUCIÓN N°1575 S

2°) Notificar por Procesos Administrativos de la presente resolución. Cursar copia de la misma a la Dirección de Capital Humano y Capacitación para constancia en el legajo del personal sancionado y a la Dirección de Administración a fin de determinar la posible percepción irregular de haberes y en su caso, iniciar el trámite pertinente para la restitución de los mismos.

3°) Comuníquese, notifíquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

DR. GIANNI A. P. VENIER

S/Cargo
13-14-15/06/2017 (3 Pub.)

MINISTERIO ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y ENERGÍA

Resolución N°: 335

MENDOZA, 02 DE JUNIO DE 2017

Visto el expediente N° 608-D-17-01283; y

Considerando:

Que a fojas 1 del citado expediente obra renuncia del Señor DÍAZ CASTILLO AURELIO ESTEBAN CUIL

20-22788985-4 al cargo efectivo clase 010, Código Escalafonario 05-5-02-02, Jefe División de la Unidad Organizativa 01-Ministerio, a partir del 01 de abril de 2017;

Que a fojas 04 del Expediente N° 608-D-17-01283 se informa la situación de revista del Señor Díaz Castillo, efectuada por la Subdirección de Recursos Humanos del Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía;

Por ello, conforme con lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos a fojas 08 del expediente de referencia y lo dispuesto por el Artículo 11 del Decreto Acuerdo N° 565/08 y Decreto Acuerdo N° 608/08,

**EL MINISTRO DE
ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y ENERGÍA**

R E S U E L V E:

Artículo 1° - Téngase por aceptada, a partir del 01 de abril de 2017, la renuncia presentada por el Señor DÍAZ CASTILLO AURELIO ESTEBAN CUIL 20-22788985-4 al cargo efectivo clase 010, Código Escalafonario 05-5-02-02, Jefe División de la Unidad Organizativa 01-Ministerio de este Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía.

Artículo 2° - Comuníquese, regístrese y archívese.

C.P. PEDRO MARTÍN KERCHNER

S/Cargo
13/06/2017 (1 Pub.)

ORDENANZAS

MUNICIPALIDAD GUAYMALLÉN

Ordenanza N°: 8330

VISTO:

El ante-proyecto de Ordenanza presentado en el Expediente N° 20768-DO-16, en Ref. / al tratamiento de efluentes sanitarios en zonas sin cloacas y

CONSIDERANDO:

Que, el departamento carece de servicio de red cloacal en amplios sectores de algunos distritos.

Que, el crecimiento demográfico y vegetativo poblacional en ciertas zonas sin el mencionado servicio, ya está contaminando nuestros suelos y fuentes de abastecimiento de agua.

Que, no contamos con normativa que limite y reglamente la descarga de aguas sanitarias servidas (negras y/o grises) a nuestros suelos.

Que, nuevas construcciones están ocupando terrenos que aún no han sido alcanzados por servicios de saneamiento sanitario.

Que, hay conjuntos habitacionales públicos y privados que se están desarrollando con una gran densidad de ocupación del suelo; donde aún no cuentan con servicios para el tratamiento de efluentes.

Que, la necesidad de proteger el bien común en materia medio ambiental; cuidando los niveles de contaminación de nuestros suelos y asegurando que sean preservadas las fuentes de aguas subterráneas.

Que, la obligación de evitar la contaminación de nuestros suelos en forma indiscriminada y en provecho de algunos pocos, afectando fuentes de suministro necesarias para el resto de la comunidad.

Que, la urgencia en tomar medidas que permitan dar continuidad al crecimiento urbano limitando los perjuicios ambientales; permitiendo soluciones temporarias que sean técnicamente aceptables hasta que pueda completarse la conexión a futuros servicios a la red de cloacas.

Que, el criterio de permitir adoptar diferentes soluciones técnicas; para atender a la variedad de suelos y niveles de napa freática de cada zona.

Que, el compromiso de desalentar el uso de pozos sumideros o de absorción debido a que los mismos debilitan las capacidades portantes de los suelos; para asegurar las mejores condiciones para nuestras construcciones que se encuentran en zona de alto riesgo sísmico.

Que, la conveniencia de constituir un fondo comunal que pueda ser destinado al desarrollo de nuevas obras de saneamiento ambiental y en particular a la extensión de la red de cloacas.

Que, la necesaria comunicación a los vecinos, profesionales y emprendedores sobre los requerimientos técnicos a cumplir para el diseño de los sistemas de evacuación y tratamiento de efluentes.

Que, la responsabilidad de definir a los agentes comunales responsables de realizar el control periódico del mantenimiento y funcionamiento eficiente de cualquier sistema alternativo a la conexión a la red de cloacas.

POR ELLO Y EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFREIDAS POR LA LEY N° 1079,

ORGANICA DE MUNICIPALIDADES,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE GUAYMALLÉN

ORDENA:

Artículo 1º: Solicitar la conexión a la red de cloacas en una propiedad cuando existan en la misma vivienda de hasta 5 unidades unifamiliares y cualquier punto del frente de la propiedad se encuentre a una distancia menor de 150 m del punto más cercano a la red de cloacas existente y cuando la propiedad tenga frente a callejón comunero de indivisión forzosa o servidumbre de paso la distancia se tomará desde la intersección de los mismos con calle pública hasta la red de cloacas.

Artículo 2º: Solicitar la conexión a la red de cloacas cuando una propiedad sea parte de un loteo o fraccionamiento y cualquier punto de los mismos se encuentren a una distancia "Y" "m" de la red de cloacas que sea igual o menor que la que arroje siguiente fórmula: $Y(m) = 100 + 10 \cdot X$ (un.); donde Y= distancia medida en m y X= cantidad total de unidades habitacionales a construir en dicho loteo. No existirá excepción cuando el loteo se encuentra a contrapendiente de la red cloacal; debiéndose presentar solución técnica que asegure su conexión a la red para todo el loteo. Siendo el valor máximo de X permitido = 100; y cuando lo supere quedará sujeto a evaluación/ aprobación de impacto ambiental.

Artículo 3º: No se autorizará el uso de pozo sumidero o de absorción como único sistema de tratamiento de efluentes en ningún caso en todo el territorio de Guaymallén.

Artículo 4º: En propiedad de uso unifamiliar con superficies de terrenos de 200 m² o mayores que diste a más 150 m de la red de cloacas será permitido en el tratamiento de efluentes lo siguiente:

1. el uso de sistema combinado de biodigestor y zanjas de infiltración para el tratamiento de aguas negras (residuos de inodoros); y de trampa de grasas con posterior conexión a misma zanja de drenaje de las aguas grises (residuos de lavatorios, lavaderos y cocinas). Debiéndose presentar la memoria técnica y cálculo dimensional del sistema para aprobación de Sanitaria. Será exigida una longitud mínima de 10 metros de zanja de drenaje por cada unidad habitacional.
2. el uso de sistema combinado de biodigestor y posterior pozo sumidero o de absorción para el tratamiento de aguas negras (residuos de inodoros) y de trampa de grasas y posterior conexión a mismo pozo sumidero o de absorción para el tratamiento de aguas grises (residuos de lavatorios, lavaderos y cocinas). Debiéndose presentar la memoria técnica y cálculo dimensional del sistema y estudio de suelos que demuestre las capacidades absorbentes del terreno y que no serán invadidos y serán respetadas distancias mínimas a niveles freáticos para asegurar el funcionamiento eficiente del conjunto; quedando sujeto a la aprobación de sanitaria.
3. el uso combinado de cámara séptica y posterior pozo sumidero o de absorción. Debiéndose presentar la memoria técnica y cálculo dimensional del sistema y estudio de suelos que demuestre las capacidades absorbentes del terreno y que no serán invadidos y respetadas distancias mínimas a niveles freáticos para asegurar el funcionamiento eficiente del conjunto, quedando sujeto a la aprobación de sanitaria.
4. el uso de cualquier sistema diferente que presente mejores condiciones de saneamiento que los sistemas indicados en puntos "a" y "c"; y que se presente con la necesaria documentación y memoria técnica y que sea aprobado por la Dirección de Obras Privadas, previo informe técnico del área de Instalaciones Sanitarias de la misma dirección.

En cualquiera de las alternativas indicadas en puntos "a" y "d", se deberá pagar a la comuna un aforo de 3.000 UTM, en carácter de fondo para el desarrollo de redes de saneamiento urbano. Dicho monto deberá ser cancelado previo al momento de que sea otorgado el visado de la documentación sanitaria que autoriza el inicio de las obras. Se eximirá de dicho aforo cuando se trate de sistemas que realicen tratamiento separados de las aguas negras y de las grises, y que además complementen la re-utilización de aguas grises en usos no potables.

Artículo 5º: Para terrenos de 200 m² o mayores que disten a más 150 m de la red de cloaca donde se construya más de una unidad habitacional serán permitidas mismas alternativas técnicas de evacuación de efluentes detalladas en punto anterior; solicitándose que la superficie del terreno sea mayor que el producto del número de unidades habitacionales por 200 m² y que el dimensionamiento del sistema atienda la demanda técnica del conjunto.

Y en caso de utilizarse pozos de absorción combinados al uso de cámara séptica o biodigestor se deberá asegurar que la distancia entre bordes laterales de los pozos sea superior a los 10 m.

En estos casos se deberá pagar a la comuna un aforo de 3.000 UTM, por cada unidad habitacional, en carácter de fondo para el desarrollo de redes de saneamiento urbano. Dicho monto deberá ser cancelado previo al momento de que sea otorgado el visado de la documentación sanitaria que autoriza el inicio de las obras.

Artículo 6º: Cuando se trate de loteo o fraccionamiento donde cualquiera de sus puntos diste más de la distancia "Y", definida en el Artículo 2º, de la red de cloacas será permitido en el tratamiento de efluentes lo siguiente:

1. Unidad compacta de tratamiento de efluentes para todas las propiedades de dicho loteo. Se deberá presentar documentación técnica completa y memoria de cálculo que asegure la eficiencia del sistema y plan para la eliminación de los residuos que surgirán durante el mantenimiento del mismo y deberá ser aprobada por Sanitaria, dependiente de la Dirección de Obras Privadas. Siendo condición necesaria que se demuestre la mejora técnica de la eficiencia del sistema respecto a las alternativas vistas en el Artículo 4º.
2. Sistemas comunitarios de tratamiento de efluentes con mismas alternativas técnicas definidas en el

Artículo 4º y dimensionados para el consumo comunitario y deberá ser aprobada por sanitaria, dependiente de la Dirección de Obras Privadas. Siendo condición necesaria que se demuestre la mejora técnica de la eficiencia del sistema respecto a las alternativas vistas en el Artículo 4º.

3. Sistemas individuales con mismas alternativas técnicas definidas en el Artículo 4º, a ser aplicadas en cada propiedad del loteo.

En estos casos se deberá pagar a la comuna un aforo de 3.000 UTM, por cada unidad habitacional, en carácter de fondo para el desarrollo de redes de saneamiento urbano. Dicho monto deberá ser cancelado previo al momento de que sea otorgada la factibilidad de la urbanización.

Artículo 7º: Propiedades con superficies de terrenos inferiores a los 200 m² con una única unidad habitacional; o cuando superen los 200 m², pero con varias unidades habitacionales que no cumplan los requisitos del Artículo 5º, sólo podrán tener construcciones que aseguren la evacuación de efluentes a redes comunitarias de servicios cloacales. No se aceptará en dichas propiedades el uso de ningún sistema alternativo.

Artículo 8º: Todos los requisitos de la presente Ordenanza serán de aplicación para la tramitación de toda nueva obra que se realice a partir del día de promulgación de la misma.

Artículo 9º: Todos los requisitos de la presente Ordenanza serán de aplicación a tramitación de toda construcción clandestina y su cumplimiento será exigido y deberán hacerse las adecuaciones de las instalaciones sanitarias previa a la aprobación de la documentación técnica del relevamiento.

Artículo 10º: La autorización de cualquier sistema alternativo para la eliminación de efluentes en cualquier loteo o fraccionamiento solo podrá otorgarse luego de que se hayan cancelado a la comuna el aforo de 3.000 UTM por cada unidad habitacional y deberá contar con la aprobación dada por el Director de Planeamiento, previo informe técnico emitido por el área de Medio Ambiente dependiente de esa misma dirección.

Artículo 11º: El permiso de conexión a todo sistema diferente de la red de cloacas será otorgado en carácter de provisorio. Debiéndose asegurar previsiones en la instalación que permitan futura conexión a dicha red de cloacas. Siendo obligatorio para cada propietario completar la conexión definitiva a la red de cloacas cuando la misma se extienda a futuro a las proximidades de cada propiedad en distancias inferiores a las máximas permitidas para el uso de sistemas alternativos de la presente ordenanza. Otorgándose un plazo máximo de 60 días para que se complete la conexión y su incumplimiento deberá ser sancionado con 5000 UTM.

Artículo 12º: La eximición del aforo de 3.000 UTM por cada unidad habitacional en loteos públicos, en carácter de fondo para el desarrollo de redes de saneamiento urbano, solo podrá ser extendida cuando exista aprobación del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 13º: La autorización de cualquier sistema alternativo para la eliminación de efluentes que difiera de la conexión a la red cloacal deberá contar con la aprobación dada por el Director de Obras Privadas, previo informe técnico emitido por el departamento de Instalaciones sanitarias.

Artículo 14º: Ordenar al área de Instalaciones Sanitarias, dependiente de la Dirección de Obras Privadas, que realice controles periódicos programados a las propiedades que posean sistemas diferentes a la conexión a la red de cloacas para asegurar el cumplimiento de las rutinas de mantenimiento y la eficiencia del funcionamiento de los mismos. En caso de detectar deficiencias en los mismos se emplazará a remediar daños en plazo máximo de 30 días y ante incumplimiento se procederá a la aplicación de multa al propietario de 1000 UTM.

Artículo 15º: Comuníquese, regístrese, etc.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HOMORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE GUAYMALLEN
A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE MAYO DE 2017.

Evelin Giselle Perez
Presidente

Dr. Alejandro L.M. Moreno
Secretario Legislativo

Boleto N°: 4038051 Importe: \$ 738
13/06/2017 (1 Pub.)

MUNICIPALIDAD SAN MARTÍN

Ordenanza N°: 2784

ACÉPTESE LA DONACIÓN OFRECIDA POR EL LIC. RACHID C. BESTANI, EN REPRESENTACIÓN DE LA FAMILIA BESTANI, DE UNA RÉPLICA DEL SABLE CORVO DEL GENERAL JOSÉ F. DE SAN MARTÍN, CON DESTINO A SER EXHIBIDO DE MODO PERMANENTE EN EL MUSEO HISTÓRICO LAS BÓVEDAS. /

VISTO el Expte. N° 12103/2016 D.E., iniciado por Coordinación de Gabinete, mediante el cual pone en conocimiento una nota del Lic. Rachid Bestani, donde oficializa la donación de una réplica del Sable Corvo del General José de San Martín, y;

CONSIDERANDO que en dichas actuaciones, consta el ofrecimiento de donación de una réplica del Sable Corvo del General José Francisco de San Martín, solicitando tenga como destino ser exhibido en el Museo Las Bóvedas de nuestro Departamento.

QUE resulta un honor disponer de tan importante elemento que resalta nuestra historia, sirviendo de recordatorio de inspiración para futuras generaciones.

POR ELLO de conformidad a lo dictaminado por la Comisión de Asesoramiento Permanente en Legislación y Varios y a lo establecido en el artículo 71º, inciso 4) de la Ley N° 1079, el Honorable Concejo Deliberante de Gral. San Martín, Mza., en uso de sus facultades conferidas por Ley, sanciona la siguiente:

ORDENANZA N° 2784/2017

ARTÍCULO 1º: ACÉPTESE la donación ofrecida por el Lic. Rachid C. Bestani, DNI N° 14.467.056, en representación de la familia Bestani, de una réplica del Sable Corvo del General José F. de San Martín, con destino a ser exhibido de modo permanente en el Museo Histórico Las Bóvedas, del Departamento de Gral. San Martín.

ARTÍCULO 2º: COMUNÍQUESE, publíquese y archívese en el Libro de Ordenanzas.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Gral. San Martín,
Mza., a los dieciocho días del mes de Abril del año dos mil diecisiete.

DR. BARTOLOME ROBLES
PRESIDENTE

BIBIANA MARTINEZ
SECRETARIA

Boleto N°: 4037567 Importe: \$ 114
13/06/2017 (1 Pub.)

DECRETOS MUNICIPALES

MUNICIPALIDAD CIUDAD DE MENDOZA

Decreto Municipal N°: 479

MENDOZA, 28 de abril de 2017

VISTO:

La Ordenanza N° 3915/16 de Presupuesto de la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza para el ejercicio 2017 y,

CONSIDERANDO:

Que en el Capítulo II, Artículo 10° de la referida Ordenanza se faculta al Departamento Ejecutivo a disponer las reestructuraciones presupuestarias (modificaciones, reajustes y compensaciones de partidas) que considere necesarias dentro del total del Presupuesto, para garantizar las prestaciones de servicios comprometidas en el mismo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MENDOZA

DECRETA:

ARTICULO 1° - Modifíquese el Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2017 -Ordenanza N° 3915/16 - de acuerdo al detalle obrante en las planillas Anexas que integran el presente Decreto.

ARTICULO 2° - Por División Notificaciones, comuníquese a todas las Secretarías; Dirección General de Intendencia; Dirección de Finanzas y Honorable Concejo Deliberante.

ARTICULO 3° - Comuníquese, publíquese y dese al Libro de Decretos.

DR. RODOLFO ALEJANDRO SUAREZ

DRA. PATRICIA SANCHEZ
GULLERMO VILLEGAS BARDÓ
CDOR. FERNANDO R. MANSILLA

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este Aviso Oficial se publican en la edición web del Boletín Oficial del Gobierno de Mendoza --www.boletinoficial.mendoza.gov.ar--y también podrán ser consultados en la Sede Central de esta dirección Provincial (Av. Peltier 351 - 1° subsuelo - Cuerpo Central - Capital - Mendoza)

Boleto N°: 4038211 Importe: \$ 60
13/06/2017 (1 Pub.)

Decreto Municipal N°: 673

MENDOZA, 06 de Junio de 2017

VISTO:

El Expediente N° 4469-0-S-2015, caratulado: "SECRETARIA DE HACIENDA – SEC HACIENDA – FINANZAS – E/ PROYECTO – CONVOCATORIA ELECCIONES REPRESENTANTES DE EMPLEADOS ANTE JUNTA DE SELECCIÓN" y,

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 1846/14, modificado por Decretos N° 798/15, 301/16 y 827/16 se dispuso la conformación de la Junta de Selección, prevista por el Artículo 20° inc. a) de la Ley N° 5892.

Que a fs. 58 de las actuaciones de referencia, el Secretario General del Sindicato de Obreros y Empleados Municipales solicita la modificación de las designaciones de los representantes de dicha entidad, postulando como miembro titular ante la Junta de Selección al señor Martín Sánchez, DNI N° 31.949.724 y como suplente al señor Ricardo Ariel García, Legajo Personal N° 14972.

Que asimismo resulta necesario sustituir a un representante suplente por el Departamento Ejecutivo ante dicha Junta, en razón de la renuncia de la Lic. Sandra Mónica Tennerini, aceptada por Decreto N° 229/17 y la designación como Secretaria de Hacienda, de la Dra. Patricia Betina Sánchez, Legajo Personal N° 13.145, según Decreto N° 232/17.

Que en consecuencia resulta procedente dictar un nuevo acto administrativo ordenatorio de todos los anteriores, a fin de ratificar las designaciones efectuadas y sustituir las que correspondan a partir de la fecha del presente.

Por ello, de conformidad a lo previsto por el Artículo 20° inc a) de la Ley N° 5892 y en uso de sus atribuciones,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MENDOZA

DECRETA:

ARTÍCULO 1° - Ratifíquense como representantes titulares por el Departamento Ejecutivo ante la Junta de Selección a los siguientes agentes:

- Director de Finanzas, dependiente de la Secretaría de Hacienda, Cdor. Fernando Rafael Mansilla, Legajo Personal N° 6291.
- Director de Recursos Humanos, dependiente de la Secretaría de Hacienda, Lic. Luis Leopoldo Gorosito, Legajo Personal N° 6551.
- Jefe Departamento Administración Recursos Humanos, dependiente de la Dirección de Recursos Humanos, Lic. Mariana Lima, Legajo Personal N° 15085.

ARTÍCULO 2° - Ratifíquense como representantes suplentes por el Departamento Ejecutivo ante la Junta de Selección a los siguientes agentes:

- Directora General de Intendencia, Sra. Carolina Demaría, Legajo Personal N° 6933.
- Jefe Departamento Despacho, Dirección General de Intendencia, Lic. Alfredo Martín Guzzo, Legajo Personal N° 12.559.

ARTICULO 3° - Déjese sin efecto la designación como representante suplente por el Departamento Ejecutivo ante la Junta de Selección a la Lic. Sandra Mónica Tennerini, DNI N° 18.083.372, con retroactividad al 15 de Marzo de 2017.

ARTÍCULO 4° - Desígnese como representante suplente por el Departamento Ejecutivo ante la Junta de

Selección a la señora Secretaria de Hacienda, Dra. Patricia Betina Sánchez, Legajo Personal N° 13145.

ARTÍCULO 5° - Ratifíquense como representantes titular y suplente por el personal ante la Junta de Selección a los siguientes agentes, respectivamente:

- Mónica Claudia Tahan, Legajo Personal N° 11966
- Javier Alejandro Puebla, Legajo Personal N° 14240

ARTICULO 6° - Déjese sin efecto la designación como representantes titular y suplente por el Sindicato de Obreros y Empleados Municipales ante la Junta de Selección a las siguientes personas, respectivamente:

- Oscar Mauricio Otin, Legajo Personal N° 5997
- Martín Sánchez, DNI N° 31.949.724

ARTÍCULO 7° - Designense como representantes titular y suplente por el Sindicato de Obreros y Empleados Municipales ante la Junta de Selección a las siguientes personas, respectivamente:

- Martín Sánchez, DNI N° 31.949.724
- Ricardo Ariel García, Legajo Personal N° 14972

ARTICULO 8° - El presente Decreto rige a partir de la fecha de su dictado, con excepción de lo dispuesto en el Artículo 3°.

ARTÍCULO 9° - Por Dirección de Recursos Humanos notifíquese al personal aquí referenciado y a los miembros de la Junta de Selección en sus respectivos lugares de trabajo.

ARTÍCULO 10° - Por División Notificaciones, comuníquese a Dirección de Recursos Humanos y notifíquese al Sindicato de Obreros y Empleados Municipales de la Ciudad de Mendoza, en Eusebio Blanco 555 de la Ciudad de Mendoza.

ARTÍCULO 11° - Comuníquese, publíquese y dese al Libro de Decretos.

DR. RODOLFO ALEJANDRO SUAREZ

DR. GUILLERMO VILLEGAS BARDO

Boleto N°: 4038109 Importe: \$ 252
13/06/2017 (1 Pub.)

MUNICIPALIDAD GUAYMALLÉN

Decreto Municipal N°: 1608

GUAYMALLEN, 24 de mayo de 2017

VISTO Y CONSIDERANDO

La Ordenanza Municipal N° 8330-2017 dictada por el Honorable Concejo Deliberante de Guaymallén,

POR ELLO y en uso de sus facultades;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º: TENGASE por Ordenanza del Departamento Guaymallén, la dictada por el Honorable Concejo Deliberante bajo el N° 8330-2017.

ARTICULO 2º: PUBLIQUESE en el Boletín Oficial de la Provincia.

ARTICULO 3º Regístrese. Cúmplase. Notifíquese. Dése al Digesto Municipal.

Marcelino Iglesias
Intendente

Ing. Calvente Marcos E:
Secretario de Obras y Servicios Públicos

Boleto N°: 4038082 Importe: \$ 30
13/06/2017 (1 Pub.)

MUNICIPALIDAD SAN MARTÍN

Decreto Municipal N°: 1202

Gral. San Martín (Mza.), Mayo 23 de 2017.-

VISTO el contenido de la Ordenanza N° 2784/2017, mediante la cual se acepta la donación ofrecida por el Lic. Rachid C. Bestani, en representación de la familia Bestani, de una réplica del Sable Corvo del General José F. de San Martín, con destino a ser exhibido de modo permanente en el Museo Histórico Las Bóvedas y;

CONSIDERANDO:

Que, no surgen impedimentos para efectuar la promulgación de la norma legal emanada por el Honorable Cuerpo y teniendo en cuenta que son válidos los fundamentos esgrimidos que sirvieron de base para el dictado de la Ordenanza en cuestión;

Por ello, en uso de las facultades que por Ley tiene conferidas;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

Art. 1º).- PROMULGASE la Ordenanza Municipal N° 2784/2017, dada por el Honorable Concejo Deliberante de Gral. San Martín.-

Art. 2º).- Por Secretaría de Gobierno y Administración dispóngase la publicación de la Ordenanza y su decreto promulgatorio en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme las normas vigentes.-

Art. 3º).- Comuníquese a quienes corresponda y ARCHIVESE en el Registro Municipal.

JORGE O. GIMENEZ
INTENDENTE

DR. OSCAR E. GONZALEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO
Y ADMINISTRACIÓN

Boleto N°: 4037557 Importe: \$ 72
13/06/2017 (1 Pub.)



SECCIÓN
PARTICULAR

CONTRATOS SOCIALES

(*)

METAL AZUL S.A. Comuníquese la constitución de una sociedad anónima, conforme a las siguientes previsiones: 1°) Socios: Señor DANIEL ANGEL SOLIMO, argentino, con Documento Nacional de Identidad número 26.298.124, CUIT 20-26298124-0 de 39 años de edad, con fecha de nacimiento el 12/03/1978, estado civil casado, profesión comerciante, con domicilio en, Calle Don Bosco 1720 San Jose, de esta Provincia de Mendoza; Señora ALEJANDRA ELENA LOURDES VANELLA, argentina con Documento Nacional de Identidad número 27.411.388, CUIT 27-27411388-5 de 38 años de edad, con fecha de nacimiento el día 13/01/1979, estado civil casada, profesión estudiante, con domicilio en calle Don Bosco 1720, San Jose de esta Provincia de Mendoza; 2°) Fecha del Acto Constitutivo Contrato Social con fecha 31 de Mayo de 2017, escritura 19, pasada ante Escribana Andrea Lourdes Dominguez, Adscripto Registro 414 de Mendoza.- 3°) Denominación: la sociedad se denominará "METAL AZUL S.A.".- 4°) Domicilio: el domicilio de la sede se ha fijado en Don Bosco 1720, Departamento Guaymallen, de esta Provincia de Mendoza. 5°) Objeto Social: a) Comerciales, b) Servicios, c) Industriales, d) Importación y exportación y e) Mandataria. 6°) Plazo de Duración: Será de 99 años a partir de la Inscripción en el Registro Público de Sociedades y Comerciantes.- 7°) Monto del Capital Social: pesos ciento treinta y tres mil (\$ 133.000). – 8°) Organo de Administración: Director Titular: Daniel Angel Solimo Director Suplente: Alejandra Elena Lourdes Vanella. Duración de los cargos: 10 años. 9°) Órgano de Fiscalización: se prescinde de Sindicatura. 10°) Organización de la representación legal: A cargo del Presidente - 11°) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Boleto N°: 04038292 Importe: \$ 96
13/06/2017 (1 Pub.)

(*)

JVSERVICIOS - TELECOMUNICACIONES S.A. Comuníquese la constitución de una sociedad anónima, conforme a las siguientes previsiones: 1°) SOCIOS: Juan Manuel Matas, 77 años, nacido 26/03/1940, casado, argentino, comerciante, Barrio La Colonia II manzana "B" Casa "13", La Colonia, Junín, Mendoza, DNI 6.881.075, CUIT/CUIL 20-06881075-3 y Mercedes Ada Fernández, 74 años, nacida 08/09/1942, casada, argentina, comerciante, Barrio La Colonia II Manzana "B" Casa "13", La Colonia, Junín, Mendoza, DNI 4.672.457, CUIT/CUIL 27-04672457-2 2°) FECHA DEL ACTO CONSTITUTIVO : *Escritura Nro. 62 del 08 de Junio de 2017.* 3°) DENOMINACIÓN: JVSERVICIOS - TELECOMUNICACIONES S.A. 4°) DOMICILIO: El domicilio de la sede social se ha fijado en Manuel A. Sáenz 722 planta baja dpto. 4 Ciudad, Mendoza. 5°) OBJETO SOCIAL: Construcción, Comercialización, Importación y exportación, Fiduciaria y Mandatos. 6°) PLAZO DE DURACIÓN: Será de 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Sociedades y Comerciantes. 7°) MONTO DEL CAPITAL SOCIAL: PESOS CIEN MIL (\$100.000). 8°) ORGANO DE ADMINISTRACIÓN: Presidente : Juan Manuel Matas Director Suplente: Mercedes Ada Fernández, todos los cuales ejercerán sus funciones por el término de tres ejercicios. 9°) ORGANO DE FISCALIZACIÓN: "La sociedad prescinde de sindicatura, otorgando a los socios el derecho de contralor que confiere el artículo 55 y 284 de la Ley 19550 (t.o. 1984), salvo en los supuestos contemplados en el artículo 299 de la citada norma.". 10°) ORGANIZACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL: A cargo de *presidente o de quien lo reemplace en caso de vacancia.* 11°) FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de julio de cada año .

Boleto N°: 04038614 Importe: \$ 96
13/06/2017 (1 Pub.)

CONVOCATORIAS

(*)

La comisión directiva de la **Unión Vecinal Gonzalez Galiño** llama a Asamblea Ordinaria para el día 28 de junio de 2017, a las 20:00 en primera convocatoria y a las 21:00 horas en segunda convocatoria, dicha asamblea se realizará en manzana c, casa 5 del Barrio Gonzalez Galiño, Luzuriaga, Maipú, para tratar el siguiente orden del día: 1.- Elección de dos socios para que firmen conjuntamente con presidente y

secretario el acta de asamblea 2.- Elección de los Miembros Titulares y Suplente de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas

Boleto N°: 4035993 Importe: \$ 36
13/06/2017 (1 Pub.)

(*)

La Junta Directiva del **Rotary Club San Rafael Este**, convoca a sus Socios a Asamblea Ordinaria para el día 30/06/2017 a las 21,30 hs en primer llamado y a las 22:30 horas en segundo llamado, a realizarse en la Casa de la Amistad ubicada en calle Santa Fé N° 1.095 de San Rafael a fin de tratar el siguiente orden del día: 1. Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.- 2.Consideración de las memorias, inventarios, balances e informes de las Comisiones Revisoras de Cuentas correspondiente a los ejercicios cerrados al 30/06/2000; 2001; 2002; 2003; 2004; 2005; 2006; 2007; 2008; 2009; 2010; 2011; 2012; 2013; 2014; 2015 y 2016. 3. Informe y consideración del llamado a Asamblea fuera de termino.- 4.Consideración y ratificación de todo lo resuelto y actuado desde el 06/04/2000 a la fecha por Junta Directiva que ha representado al Club en ese período.- 5.Elección de la Junta Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.- 6.Designación de dos Socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de asamblea.-

Boleto N°: 4037494 Importe: \$ 66
13/06/2017 (1 Pub.)

(*)

ASOCIACIÓN MENDOCINA DE ACTIVIDADES PARA DISCAPACITADOS - En conformidad a lo establecido por los Estatutos Sociales en su Art. 25, la Comisión Directiva convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria para el día lunes 03 de julio de 2017 a las 21 horas, en la sede de la entidad, sita calle Montecaseros 2618 de la Ciudad de Mendoza, a efectos de considerar el siguiente Orden del día: 1- Designación de dos (2) socios presente para revisar y firmar el acta juntamente con el presidente y secretario (Art 20 del estatuto Social) 2- Tratamiento de Balance General, Cuadro de Resultado, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Memoria e informe de la Comisión Revisora de Cuenta por los Ejercicios Económicos N° 30 y 31 cerrados el 2015, 2016 respectivamente. 3- Tratamiento de los motivos del llamado fuera de termino 4- Renovación de la Comisión Directiva

Boleto N°: 4037586 Importe: \$ 54
13/06/2017 (1 Pub.)

(*)

Mario Antonio Leanza y Reinaldo Martinez, en su carácter de Presidente y Secretario, respectivamente, de la **Cooperativa Vitivinifrutícola La Dormida Ltda**, en cumplimiento de las disposiciones estatutarias, invita y convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 01 de Julio de 2017 a las 10.00 hs., en la sede de la cooperativa, sito en Boulevard Los Damascos 236, Distrito La Dormida, Departamento de Santa Rosa, Provincia de Mendoza, a efectos de tratar el siguiente Orden del día: Punto 1 – Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta en representación de la Asamblea. Punto 2 – Consideración de los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico n° 68, iniciado el 01/08/2015 y finalizado el 31/07/2018 y que comprende: Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Cuadros de Bienes de Uso, Cuadro de Previsiones y Reservas, Estado de Reconstitución de Reservas, Inventario General, Padrón de asociados, Planilla de datos estadísticos, Proyecto de distribución de Resultados. Informe del síndico y del Auditor. Punto 3 – Tratamiento de estados contables fuera de término. Punto 4 – Elección de tres consejeros titulares por dos años; Elección de tres consejeros suplentes por un año y de un Síndico Titular y de un Síndico suplente por un año. Sin otro particular saludamos a Uds, con respeto.

NOTA: Se ruega asistir a esta Asamblea General Ordinaria, por tratarse suma importancia para la Cooperativa.

Boleto N°: 4038137 Importe: \$ 90
13/06/2017 (1 Pub.)

(*)

Estimados Socios: Conforme a las Disposiciones Legales y Estatutarias vigentes, al Comisión Directiva de la **Asociación Mendocina para Familiares de Pacientes Esquizofrénicos** CONVOCA a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día Martes 30 de Junio de 2017 a las 18,00 hs en el Salón de la Vicaría Jesús Nazareno; Vertiz 445 de Godoy Cruz con el siguiente Orden del Día: PRIMERO: Designación de dos asociados para firmar junto con el Presidente y Secretario, el Acta de Asamblea. SEGUNDO: Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Inventarios Anexos, Cuadros, Informes del Revisor de Cuentas e Informes Contables correspondientes al Ejercicio N° 4, finalizado el 28 de Febrero de 2017.

Boleto N°: 04038629 Importe: \$ 42
13/06/2017 (1 Pub.)

(*)

Cítese a los asociados de **Los Tordos Rugby Club** a Asamblea General Ordinaria a realizarse en las instalaciones de su sede social ubicadas en Urquiza s/n, San Francisco del Monte, Guaymallén, Mendoza para el día miércoles 3 de mayo del 2017 a las 21:00 horas a fin de tratarse el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos miembros presentes para firmar el acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.- 2) Consideración de la Memoria, Balance, Informe del Auditor y de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio finalizado el 31 de octubre del 2016.- 3) Elección de cuatro (4) miembros de comisión directiva, Vicepresidente, secretario y dos vocales por el término de dos (2) años, en reemplazo de los Sres. Enrique Arroyo, Ian O'Donnell, Carlos María García y la Sra. María Victoria Brandi por cumplimiento de mandatos. 4) Nuevo tratamiento y consideración de la Memoria, Balance, Informe del Auditor y de la Comisión Revisora de Cuentas de los ejercicios cerrados el 31 de octubre de 2012 y 2013, para su presentación ante la Dirección de Personas Jurídicas.- 5) Destino del resultado del ejercicio finalizado el 31 de octubre del 2016.- 6) Causas de la convocatoria fuera de término.-

Boleto N°: 04038882 Importe: \$ 78
13/06/2017 (1 Pub.)

(*)

SOCIEDAD CUYANA DE GERIATRIA Y GERONTOLOGIA La Comisión Directiva, en ejercicio de sus facultades, convoca a Asamblea General Ordinaria el día 27 De Junio de 2017, a las 20,30 hs. La reunión se llevará a cabo en el domicilio de calle San Martín 709 - 2º Piso, Dpto 3 Ciudad de Mendoza para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asociados para que junto a la Presidente y Secretario firmen el acta. 2) Lectura, Consideración y Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás documentación referente al Ejercicio Económico N° 19 cerrado al 28 de Febrero de 2017.

Boleto N°: 4038985 Importe: \$ 84
13-27/06/2017 (2 Pub.)

(*)

En la Ciudad de Godoy Cruz en reunión de Comisión Directiva de la **ASOCIACIÓN EVANGÉLICA BAUTISTA DE MENDOZA**, con fecha 30 de Mayo de 2017, decidió convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 06 de Julio de 2017, a las 20:30 hs en primera convocatoria y 21:30 como segunda convocatoria en calle Formosa N° 2.372 de Godoy Cruz Mendoza, para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos socios para firmar con el Presidente y Secretario el Acta de Asamblea. 2) Responsabilidad de los administradores por el llamado fuera de término. 3) Tratamiento de la Memoria y Balance cerrados al 31 de Diciembre 2013, 2014, 2015 y 2016. 4) Elección de los miembros de comisión directiva y comisión revisora de cuentas.

Boleto N°: 4039000 Importe: \$ 42
13/06/2017 (1 Pub.)

(*)

La Cooperativa de Vivienda, Urbanización, Servicios y Consumo EL SOL Ltda. en el cumplimiento de las disposiciones estatutarias, cita a los asociados a la asamblea Gral. Ordinaria para el día 01/07/2017, a las 8:30 hs, en el S.U.M. de calle Las Cuevas esq. Cerro Arco, B° Integral, El Challao, Las Heras, Provincia de Mendoza, a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA. PRIMERO: elección de dos asociados para que juntamente con el presidente y secretaria firmen el acta en representación de la asamblea. SEGUNDO: explicaciones del llamado a asamblea general ordinaria fuera de termino. TERCERO: consideración del ejercicio económico n° 29 iniciado 01/02/2012 y finalizado 31/01/2013, y que comprende : memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución de patrimonio neto, notas anexas del estado de situación patrimonial, estado de flujo de efectivo, cuadros de bienes de uso, cuadro de provisiones y reservas, estado de reconstitución de reservas, inventario general, padrón de asociados, planilla de datos estadísticos, proyecto de distribución de resultados, informe del sindico, nomina del consejo de administración. CUARTO: n° 30 iniciado 01/02/2013 y finalizado 31/02/2014, y que comprende : memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución de patrimonio neto, notas anexas del estado de situación patrimonial, estado de flujo de efectivo, cuadros de bienes de uso, cuadro de provisiones y reservas, estado de reconstitución de reservas, inventario general, padrón de asociados, planilla de datos estadísticos, proyecto de distribución de resultados, informe del sindico, nomina del consejo de administración. QUINTO: n° 31 iniciado 01/02/2014 y finalizado el 31/01/2015, y que comprende : memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución de patrimonio neto, notas anexas del estado de situación patrimonial, estado de flujo de efectivo, cuadros de bienes de uso, cuadro de provisiones y reservas, estado de reconstitución de reservas, inventario general, padrón de asociados, planilla de datos estadísticos, proyecto de distribución de resultados, informe del sindico, nomina del consejo de administración. SEXTO: n° 32 iniciado 01/02/2015 y finalizado el 31/01/2016, y que comprende : memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución de patrimonio neto, notas anexas del estado de situación patrimonial, estado de flujo de efectivo, cuadros de bienes de uso, cuadro de provisiones y reservas, estado de reconstitución de reservas, inventario general, padrón de asociados, planilla de datos estadísticos, proyecto de distribución de resultados, informe del sindico, nomina del consejo de administración. SEPTIMO: n° 33 iniciado 01/02/2016 y finalizado 31/01/2017 y que comprende : memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución de patrimonio neto, notas anexas del estado de situación patrimonial, estado de flujo de efectivo, cuadros de bienes de uso, cuadro de provisiones y reservas, estado de reconstitución de reservas, inventario general, padrón de asociados, planilla de datos estadísticos, proyecto de distribución de resultados, informe del sindico, nomina del consejo de administración. OCTAVO: elección de siete consejeros titulares y cinco consejeros suplentes, un sindico titular y un sindico suplente. NOVENO: Autorizar a presidente, secretario y tesorero a firmar escritura del terreno y toda documentación que resulte necesaria para realización de construcción del B° El Sol segunda etapa. DECIMO: consideración y ratificación de retribuciones abonadas a consejeros según normas vigentes. DECIMO PRIMERO: ratificación de todo lo actuado por el consejo de administración. Se recuerda a los Señores Asociados lo siguiente: Deberán concurrir munidos del Documento Nacional de Identidad (no admitiéndose otra forma de acreditar identidad) y haber integrado las cuotas sociales suscriptas o estén al día con el pago de las mismas. Será nula toda decisión sobre materia extraña a las incluidas en el Orden del Día, salvo la elección de los Encargados de suscribir el Acta. Las Asambleas tanto "Ordinarias como Extraordinarias" serán convocadas por lo menos con 15 días de anticipación. La documentación en cuestión y el Padrón de Asociados está a disposición de los Asociados en la sede de la Cooperativa, La Asamblea se iniciará válidamente si pasada una hora de aquella fijada en la convocatoria no se encuentran presentes uno más de la mitad de los Asociados inscriptos en el Padrón de Asociados. Se iniciará indefectiblemente a las 09:30 hs.

Boleto N°: 04039002 Importe: \$ 258
13/06/2017 (1 Pub.)

(*)

Se convoca a los socios a Asamblea Anual Ordinaria, que se llevará a cabo en Sede de Asociación "VIDA INFANTIL", ubicada en Cichitti N° 3657, El Resguardo - Las Heras, Mendoza, el día veintinueve de junio de dos mil diecisiete a partir de las diecinueve horas. En la oportunidad se tratará el siguiente Orden del día: 1.Lectura del Acta de Comisión Directiva, convocando a Asamblea Anual Ordinaria. 2.Elección de dos (2) socios activos para la firma del Acta, junto con el Secretario y Presidente. 3.Aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio del 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016. 4.Informe de Comisión Revisora de Cuentas. 5.Elección de Autoridades y renovación de la Comisión Directiva. Las Heras-Mendoza 13 de Junio de 2017. Lic. Liliana Mariconda Presidente - Claudia Munafó Secretaria.

Boleto N°: 04039113 Importe: \$ 48
13/06/2017 (1 Pub.)

(*)

Asociación de porteadores/as de Aconcagua (APA) convoca a sus asociados a la asamblea general ordinaria que se llevara a cabo el 28 de julio de 2017 a las 17 :00 hs .en su sede social de bº municipal m22 c16 las heras Mendoza para tratar el siguiente orden del día: 1 -designación de 2 socios para que con el presidente y el secretario firmen el acta de asamblea 2-lectura del acta de asamblea anterior 3-consideración y aprobación de las memorias y balance correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2016 4-tratamiento y renovación de los integrantes de la comisión directiva,elección y aceptación de cargos.

Boleto N°: 4039670 Importe: \$ 36
13/06/2017 (1 Pub.)

El Directorio de **DOM S.A.**, convoca a asamblea general ordinaria para el día 27 de junio de 2017, a las 15,00 hs., la sede de calle Venezuela 355, San Francisco del Monte, Godoy Cruz, Mendoza, en primera convocatoria, para dar tratamiento a los siguientes puntos del Orden del día 1º) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente firmen el Acta de Asamblea; 2º) Consideración de la documentación a la que se refiere el inciso 1º, artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de octubre de 2010. 3º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio cerrado con fecha 31 de octubre de 2010. 4º) Consideración de la gestión del directorio correspondiente al ejercicio cerrado con fecha 31 de octubre de 2010. 5º) Consideración de la documentación a la que se refiere el inciso 1º, artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de octubre de 2011. 6º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio cerrado con fecha 31 de octubre de 2011. 7º) Consideración de la gestión del directorio correspondiente al ejercicio cerrado con fecha 31 de octubre de 2011. 8º) Consideración de la documentación a la que se refiere el inciso 1º, artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de octubre de 2012. 9º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio cerrado con fecha 31 de octubre de 2012. 10º) Consideración de la gestión del directorio correspondiente al ejercicio cerrado con fecha 31 de octubre de 2012. 11º) Consideración de la documentación a la que se refiere el inciso 1º, artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de octubre de 2013. 12º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio cerrado con fecha 31 de octubre de 2013. 13º) Consideración de la gestión del directorio correspondiente al ejercicio cerrado con fecha 31 de octubre de 2013. 14º) Consideración de la documentación a la que se refiere el inciso 1º, artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de octubre de 2014. 15º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio cerrado con fecha 31 de octubre de 2014. 16º) Consideración de la gestión del directorio correspondiente al ejercicio cerrado con fecha 31 de octubre de 2014. 17º) Consideración de la documentación a la que se refiere el inciso 1º, artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de octubre de 2015. 18º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio cerrado con fecha 31 de octubre de 2015. 19º) Consideración de la gestión del directorio correspondiente al ejercicio cerrado con fecha 31 de octubre de 2015. 20º) Consideración de la documentación a la que se refiere el inciso 1º, artículo 234 de

la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de octubre de 2016. 21º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio cerrado con fecha 31 de octubre de 2016. 22º) Consideración de la gestión del directorio correspondiente al ejercicio cerrado con fecha 31 de octubre de 2016.

Boleto N°: 04037997 Importe: \$ 960
12-13-14-15-16/06/2017 (5 Pub.)

En la sede de la sociedad, sita en calle Pedernera 1096 San José, departamento de Guaymallén, Mendoza, a los 2 días del mes de junio de 2017, siendo las 16 hs. se reúnen los señores miembros del directorio de **FINCAS DEL ARENAL S.A.**, que firman al pie de esta acta, bajo la presidencia de su Titular Sr. Claudio Javier Tabanera. Toma la palabra el Sr. Presidente y manifiesta que el objeto de la reunión es convocar a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 24 de junio de 2017; en el domicilio de Alte. Brown 1564 1º A Godoy Cruz Mendoza, a las 10,00 hs en la primera convocatoria y a las 11,00 hs en segunda convocatoria para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de un accionista para que firme el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente. 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto, con sus notas y anexos correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016. 3) Remuneración de los miembros del directorio 4) Consideración de los resultados del ejercicio. 5) Análisis sobre la crítica situación económica y financiera de la empresa, debido a la falta de productividad de los últimos años. 3) Tomar una resolución sobre el destino de la empresa o de sus bienes, en función de las alternativas que se surjan de ese análisis y discusión entre los accionistas.

NOTA: deberán los señores accionistas comunicar su asistencia hasta las 20hs del tercer día hábil anterior al 24/06/2017

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 17,15 hs.

Boleto N°: 4038164 Importe: \$ 510
12-13-14-15-16/06/2017 (5 Pub.)

DIAGNOSTICAR S.A. - Cita a accionistas a Asamblea Ordinaria a realizarse en su sede de Rioja 456, Ciudad, Mendoza, para el día 27 DE JUNIO DEL 2017, a las 09:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en caso de no reunir quórum en la primera. Se tratará el siguiente orden del día: 1- Lectura del Acta anterior. 2- Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 3- Razón del llamado fuera de término. 4- Aprobación de Balance General, Estado de Resultados, Memoria y Notas y Anexos del Balance General por el Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2016. Los accionistas deben depositar sus acciones para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al 27 de Junio de 2017, es decir, que la fecha de cierre del mencionado registro es el día 22 de Junio inclusive a las 10:00 horas.

Boleto N°: 4036766 Importe: \$ 300
09-12-13-14-15/06/2017 (5 Pub.)

LA FINCA S.A. comunica que la liquidadora resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Junio del 2017, a las 16 hs, en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de la sede social para considerar el siguiente orden del día: 1.- lectura del acta anterior; 2.- Tratamiento y Consideración de la documentación reglada en el Art. 234 inc.1) de la LGS, por el ejercicio al 31-12-2016; 3.- Elección de accionista para firmar el acta de asamblea. Se resuelve efectuar las publicaciones de conformidad al art. 237 por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial.- Los accionistas deben de comunicar su asistencia con una anticipación mínima de 3 días hábiles antes de la asamblea (Art. 238 LGS).-

Boleto N°: 04037742 Importe: \$ 240
09-12-13-14-15/06/2017 (5 Pub.)

CONSTRUCOM S. A. - CONVOCATORIA Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas de CONSTRUCOM S. A., en primera y segunda convocatoria, para el día 26 de junio de 2017 a las 09 y 10 horas, respectivamente, en la calle Patricias Mendocinas 728 Planta Baja de la ciudad de Mendoza a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1º) Designación de los accionistas que suscribirán el acta de la asamblea. 2º) Razones de la convocatoria a la asamblea ordinaria fuera del plazo establecido por el artículo 234 de la Ley 19.550, con relación a los ejercicios cerrados el 31/10/2015 y 31/10/2016. 3º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1) de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente a los ejercicios económicos N° 24, 25 y 26 finalizados el 31/10/2015 y 31/10/2016, respectivamente. 4º) Consideración del Resultado de los Ejercicios cerrados el 31/10/2015 y 31/10/2016 y su destino. 5º) Aprobación de la gestión del Directorio correspondiente a los ejercicios cerrados el 31/10/2015 y 31/10/2016.

Boleto N°: 4036370 Importe: \$ 300
08-09-12-13-14/06/2017 (5 Pub.)

Convocase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas de **CONSTRUCOM S.A.**, en primera y segunda convocatoria, para el día 26 de junio de 2017 a las 11 y 12 horas, respectivamente, en la calle Patricias Mendocinas 728 Planta Baja de la ciudad de Mendoza a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1º) Designación de los accionistas que suscribirán el acta de la asamblea. 2º) Ratificación y aprobación de lo resuelto por el Directorio con relación a la transferencia de inmuebles de propiedad de la Sociedad.

Boleto N°: 04036386 Importe: \$ 150
08-09-12-13-14/06/2017 (5 Pub.)

LA CASA DEL BERMEJO S.A. Convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Junio de 2017, a las 16.00 horas en primera convocatoria y a las 17.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Ruta Provincial 94 - km. 33,5 - Estancia El Carrizalejo - Vista Flores - Tunuyán - Provincia de Mendoza, dejándose constancia que la Asamblea se realizará con los accionistas que se hallen presentes. Orden del Día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de los términos legales. 3) Consideración de la Memoria, Balance y demás documentación establecida por el artículo 234 - inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N°13, cerrado el 31/12/2016. 4) Consideración del resultado del ejercicio económico N°13, cerrado el 31/12/2016. 5) Dividendos. 6) Consideración de la gestión del Directorio y honorarios. 7) Ratificación Directorio.

Boleto N°: 04036789 Importe: \$ 300
08-09-12-13-14/06/2017 (5 Pub.)

LA VACHERIE COUNTRY GOLF S.A. (sfl). Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas Se comunica a los señores accionistas que según lo resuelto por el Directorio de LA VACHERIE COUNTRY GOLF SOCIEDAD ANONIMA SIN FINES DE LUCRO y conforme a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, se ha decidido lo siguiente: Convocase a los señores accionistas de LA VACHERIE COUNTRY GOLF S.A. (sfl) para asistir a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a llevarse a cabo el veintiséis (26) de junio de 2017, a las 19,00 horas en primera convocatoria y a las 20,00 horas en segunda convocatoria, en su sede de calle Azcuénaga 2002, Distrito Lunlunta, Departamento Maipu, Provincia de Mendoza, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas que firmaran el acta, 2º) Consideración de la documentación artículo 234, inciso 1º, Ley de sociedades Comerciales N° 19.550, correspondiente al ejercicio social 2016, 3º) Evaluación de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio social 2016, 4º) Evaluación de la gestión de la Sindicatura correspondiente al ejercicio social 2016, 5º) Designación de nuevo Directorio, 6º) Designación de Síndicos titular y suplente, 7º) Designación de la Comisión de Control de Gestión y 8º) Designación de las personas facultadas para tramitar la conformidad administrativa y la inscripción de las resoluciones de la Asamblea General Ordinaria ante las autoridades competentes. Asimismo, se hace saber que los señores accionistas que, de acuerdo con lo normado por el artículo 238, segundo párrafo,

Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, para asistir a la Asamblea convocada deberán comunicar a la Sociedad su concurrencia con una anticipación no menor de tres (3) días hábiles de la fecha fijada para la Asamblea a los fines de ser incluidos en el Libro de Asistencias. Además, se ruega a los señores representantes legales y/o apoderados de accionistas que concurran a la Asamblea, se sirvan presentarse provistos de la documentación pertinente, con 30 minutos de antelación al inicio de la reunión, a los efectos de su debida acreditación.

Boleto N°: 04037260 Importe: \$ 630
08-09-12-13-14/06/2017 (5 Pub.)

IRRIGACION Y MINAS

IRRIGACIÓN, Expte 758303, JOSÉ ANTONIO PELEGRINA, tramita permiso para perforar 130 m en 12"/10", uso agrícola, en su propiedad de calle Cercado o N° 2 y calle 9, distante 1.000 m al NE de Ruta Provincial 92 o Carril Zapata, para interesados a quienes pueda afectar solicitud, Ley 4035 Art 10. Plazo de oposición 10 días. N.C. 1499000900370590

Boleto N°: 04038112 Importe: \$ 36
12-13/06/2017 (2 Pub.)

REMATES

(*)

A. E. Pierri comunica por 1 día que por cuenta y orden del HSBC Bank Argentina S.A. (artículo 39 Ley 12.962) y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación, subastará por ejecución de prendas el 26/06/2017 a partir de las 9:30hs. en Talcahuano 479, CABA: Fiat Furgoneta Nuevo Fiorino 1.4 8V / 2016 POF 230.- Base: \$ 72.377,66.- De no haber ofertas, se subastara SIN BASE.- Exhi: 21, 22 y 23/6 de 10 a 16hs en Arengreen 1129, CABA.- Puesta en marcha sabado 24 de Junio a las 10hs.- Com. 10% + IVA. Saldo 24hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas. Certificado de dominio, verificación policial, patentes e impuestos, a cargo del comprador, quien constituirá domicilio en CABA. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Bs. As, Junio 1 de 2017. Antonio E. Pierri, M.N 67 F° 185 L. 79.

Boleto N°: 4035629 Importe: \$ 54
13/06/2017 (1 Pub.)

(*)

El martillero Alberto Juan Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de HSBC Bank Argentina S.A. y/o Fiat Credito Compañía Financiera S.A. (artículo 39 Ley 12.962) y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación subastará por ejecución de prendas, el 26/6/2017 a partir de las 9.30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben en Arengreen 1129, Capital Federal los días 21, 22 y 23 de Junio de 10 a 16 hs. Deudor - Automotor - Dominio - Base Sebastian Aguilera - VW Amarok 2.0L TDI 4X2 /12 - KVM 040 - 139.400 Giuliana Ruiz Bazan - Chevrolet Classic LS 1.4N 4P/16 - PJD 342 - 109.100 Santiago A. Parajon - Fiat Siena F4 EL 1.4 8V 4P/15 - PDF 440 - 115.600 El siguiente automotor será exhibido en Ruta 36 KM 37,500, Centro Industrial Ruta 2, Berazategui, El Pato, Provincia de Buenos Aires los días 22 y 23 de Junio de 9 a 12 y de 14 a 16 hs. Melisa B. Sosa - Fiat Punto Attactive 1.4 8V 5P/13 - MIY 518 - 102.400. De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. \$ 2.200 por verificación policial e informes de dominio. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador Para ingresar al lugar de exhibición de los vehículos se deberá presentar el Documento de Identidad. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 03/06/2017. Alberto Juan Radatti, Martillero Público Nacional, Mat. 1155 - L° 69.

Boleto N°: 04036103 Importe: \$ 114
13/06/2017 (1 Pub.)

(*)

SEGUNDO EUSEBIO SALINA, Martillero Público Matrícula 2965, orden Segundo Juzgado de Paz y Tributario San Rafael, Mza. AUTOS Nro. 128.264 Caratulados "DELAMER, MARIA ISABEL C/ PARDO, JUAN CARLOS p/ejecución acelerada" REMATARA día VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE (21/06/2017) a las once horas (11:00 hs.) el que tendrá lugar en la parte exterior del subsuelo del Edificio de Tribunales – Sector Este – sobre E. Civit, caso situaciones climáticas desfavorables en el espacio interior de dicho sector, sin base y al mejor postor estado en que se encuentran los siguientes bienes: 1-UN TELEVISOR COLOR HITACHI de 29 Pulgadas, Platinum Flat, carcasa plateada, sin control remoto, N° 220VCA-50/60 Hz en funcionamiento y UN FREEZER "BAMBY" COLOR BLANCO con tapa superior 1mts. por 1,20mts y por 1,20mts. de altura aproximadamente. Comprador depositará acto de remate en efectivo 10% de seña más el 10% de comisión del martillero y 4,5% de Impuesto Fiscal. Saldo de precio una vez aprobada la subasta.- Publíquese en el Boletín Oficial por el término de TRES DIAS y en la forma de ley (Art. 249 inc. IV del Código Procesal Civil.- Informes Secretaría o Martillero domicilio en calle Av. 9 de Julio 1578 San Rafael Tel. 260 4632925.-

Boleto N°: 04036349 Importe: \$ 234
13-15-19/06/2017 (3 Pub.)

(*)

CELIA IRIS IMPELLIZZERI, Martillero Público, Matrícula N° 2548, por orden del Octavo Juzgado Civil Comercial y Minas, Primera Circunscripción Judicial, Mendoza. Autos N° 251843 "CEPPI OSCAR WALTER C/ FERREYRA ANA MARÍA P/ EJEC. PREND.". Rematará 16 DE JUNIO DE 2017 a las 10:30 hs., en San Martín N° 322, Planta Baja, Ciudad, Mendoza, sin base y al mejor postor, el 100% del siguiente bien: Automotor Dominio BQH 490, marca Chevrolet, modelo Blazer DLX turbo Diesel 4x2, Año 1997 , Tipo: Rural 5 ptas, chasis marca Chevrolet, N° 9BG116CTVVC952578, Motor marca maxion, N° 4A8A46B043131C. Se encuentra en muy buen estado de conservación, funcionando. Posee stereo, alarma y rueda de auxilio. Bateria sin funcionar. DEUDAS: ATM. Impuesto automotor \$ 1.792. al 07- 04 - 17 . Municipalidad de Capital: \$ 2.418,53 al 07/06/2017. Municipalidad de Godoy Cruz: No posee. GRAVAMENES: PRENDA : \$ 45.000 .- a favor de CEPPI OSCAR WALTER, Inscripta el 28/10/2015. EMBARGO: El de autos por \$ 58.500.- del 11/10/2016. Adquirente abonará acto de la subasta dinero en efectivo 10% de seña, y a cuenta de precio, 10% comisión martillero y 4,5% de impuesto fiscal. El bien se subasta en el estado en que se encuentra, no admitiéndose reclamos por falta o defectos en el mismo realizada la subasta. Los posibles compradores en comisión, en el momento de confeccionarse el acta deberán denunciar por quien compran y en el plazo de tres días de realizada la misma, el comitente deberá ratificar la compra bajo apercibimiento de tener al oferente por comprador. La tramitación y gastos de inscripción registral del bien son a cargo del adquirente, al igual que la guarda del automotor desde el momento de la adquisición. Exhibición: 15 de Junio de 2017 de 16:00 Hs. a 17:00 hs., en Don Bosco N° 459 de Ciudad, Mendoza. Informe: Juzgado autorizante o Martillera. Coronel Rodríguez N° 220, Ciudad, Mendoza. Tel.: 0263-154256589.

Boleto N°: 4038263 Importe: \$ 360
13-14-15/06/2017 (3 Pub.)

H. María Manucha, Martillero Público Matrícula N° 1647. Orden Primero Juzgado de Paz Letrado, autos 253.057 caratulado "MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ C/ TITULAR REGISTRAL AUTOMOTOR PEUGEOT DOMINIO C-070494 P/ EJEC. LEY 8018 (ANTES 7208) "Rematare 29 de Junio de 2017a las 8.30 horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: C-070494. Marca: PEUGEOT. Modelo: 404. Año: 1966. Tipo: Automóvil. El vehículo se subasta para desguace y/o chatarra conforme art. 7 de la Ley 8018. Motor N° sin datos (según verificación técnica agregada en autos).Chasis N° 3016267 (según verificación técnica agregada en autos). Titular: Cardona Antonio. Deudas: ATM no figura. CON BASE \$ 33.476.04. Si durante el acto de la subasta no hubiera postores por la base acto

seguido y en la misma subasta, se procederá a realizar la venta SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 27 de Junio de 2017 de 15.30 a 17.30 hs. Independencia 650 (Mercado Cooperativo Godoy Cruz) Godoy Cruz, Mendoza. Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (más IVA) 2.25% Impuesto Fiscal Saldo aprobación de la misma. Informes Juzgado o Martillero. Avda. España 623 P. B. Dpto. C, Mendoza. Tel. 4570938.

Boleto N°: 04037317 Importe: \$ 234
12-13-14/06/2017 (3 Pub.)

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula N° 1647. Orden Primero Juzgado de Paz Letrado, autos 253.491 caratulado "MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ c/ TITULAR DOMINIO 415 DXL p/ EJEC. LEY 8018" Rematare 03 de Julio de 2017 a las 8.30 horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: 415 DXL. Marca: GILERA. Modelo: Smash. Año: 2006. Tipo: Motocicleta. Motor N° 1P50FMH06109133. Cuadro N° LYLXCGL5061014819. Titular: Luján Sixto Héctor. Deudas: ATM debe \$ 922.95. Gastos de inscripción a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción y/o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. CON BASE \$ 21.635. Si durante el acto de la subasta no hubiera postores por la base acto seguido y en la misma subasta, se procederá a realizar la venta SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 27 de Junio de 2017 de 15.30 a 17.30 hs. Independencia 650 (Mercado Cooperativo Godoy Cruz) Godoy Cruz, Mendoza. Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (más IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. Avda. España 623, Planta Baja, Dpto. C Mendoza. Tel. 4570938.

Boleto N°: 04037356 Importe: \$ 234
12-13-14/06/2017 (3 Pub.)

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula N° 1647. Orden Sexto Juzgado de Paz Letrado, autos 253.576 caratulado "MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ c/ TITULAR DOMINIO 900 HGW p/ EJEC. LEY 8018" Rematare 30 de Junio de 2017 a las 9.30 horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: 900 HGW. Marca: SUMO. Modelo: SB110. Año: 2008. Tipo: Motocicleta. Motor N° 81218708. Cuadro N° LX8XCH0038A000292. Titular: Corrente Miguel Ángel. Deudas: ATM debe \$ 920.19. Gastos de inscripción a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción y/o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. CON BASE \$ 17.868.15 si durante el acto de la subasta no hubiera postores por la base acto seguido y en la misma subasta, se procederá a realizar la venta SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 27 de Junio de 2017 de 15.30 a 17.30 hs. Independencia 650 (Mercado Cooperativo Godoy Cruz) Godoy Cruz, Mendoza. Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (más IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. Avda. España 623, Planta Baja, Dpto. C Mendoza. Tel. 4570938.

Boleto N°: 04037754 Importe: \$ 234
12-13-14/06/2017 (3 Pub.)

HECTOR JORGE GOMEZ, Martillero Público, matrícula N° 1737, orden SEGUNDO JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES, autos CUIJ N° 13-00864034-8, caratulados, "INDUSTRIAS J. MATAS SCA. P/ QUIEBRA", rematara día QUINCE DE JUNIO DE 2017, a las NUEVE TREINTA HORAS, la que se realizara en OFICINA DE SUBASTAS, calle San Martin 322, PLANTA BAJA de Ciudad, Mendoza, con base y al mejor postor los siguientes bienes de propiedad de la fallida: LOTE N° 1: Una (01) centrifuga vertical para mentol bV 200 con canasto de acero inoxidable con plataforma de hierro sin precisar funcionamiento, base \$ 1.500.- LOTE N° 2: Una (01) centrifuga tipo vertical con canasto de hierro fundido Marca VELOX con pintura epoxi sin motor, base \$ 1.250.- LOTE N° 3: Una (01) centrifuga tipo vertical

con canasto de hierro fundido marca Iglesia hnos sin precisar funcionamiento, base \$ 1.000.- LOTE Nº 4: Una (01) centrifuga chica color blanco con canasto de chapa, base \$ 500.- LOTE Nº 5: Un (01) equipo de destilación compuesto por calderín, columna de relleno de empaque y condensador de recirculación con tanque encamisado en hierro fundido con agitador con ingreso de vapor con dos salidas suspendida en base de hierro sin precisar funcionamiento, incompleta, base \$ 20.000.- LOTE Nº 6: Lote de bidones de plástico de diferentes medidas, base \$ 35.- LOTENº 7: Cincuenta tachos de aluminio cuadrados chicos \$ 1.000.- LOTE Nº 8: Cincuenta tachos de aluminio cuadrados chicos \$ 1.000.- LOTENº 9: Cuarenta tachos de aluminio cuadrados chicos \$ 900.- LOTE Nº 10: Siete tachos de aluminio grandes con manijas \$ 750.- LOTE Nº 11: Siete tachos de aluminio grandes con manijas \$ 750.- LOTE Nº 12: Un extractor de aire con motor y polea \$ 2.000.- LOTE Nº 13: Una serpentina para calefacción a agua \$ 1.500.- LOTE Nº 14: 120 tachos de fibra de vidrio Base \$ 1.000.- LOTE Nº 15: Seis carros metálicos con ruedas Base \$ 1.250.- LOTE Nº 16: Dos tanques amarillos metálicos, base \$ 250.- LOTE Nº 17: Cuatro tanques de fibra de 30.000 y 20000 litros aprox. Base \$ 10.000.- Se rematan en el estado y condiciones que se encuentra, sin dar lugar a posteriores reclamos por parte del adquirente, contra la quiebra, Tribunal o Martilleros. Comprador abonara 10% de seña, 10% comisión, 1,5% impuesto fiscal y 10,5% de IVA, saldo a los 5 días de la aprobación. Exhibición: día 14-06-17 de 10:00 hs. a 12:00 hs. lotes 1 al 15 en carril Godoy Cruz 5330 Guaymallén y lotes 16 Y 17 en calle Muzaber esquina Florida (Ruta 40 Km- 3178) 2.000 mts al sur, Finca El Cepillo, Pareditas, San Carlos, Mendoza. El costo por desarme y traslado es a cargo del adquirente, como así también cualquier daño que se ocasione al retiro de los bienes. Informes: Juzgado o Martillero cel. (0261)153690669.-

C.A.D. Nº: 18574 Importe: \$ 522
12-13-14/06/2017 (3 Pub.)

Fabián Ángel Ruarte, martillero matrícula 2.421 domicilio Patricias Mendocinas 793 Ciudad, orden Primera Cámara del Trabajo, autos 39930 "JOFRE JORGE EMILIANO C/ COOPERATIVA LOS AROMOS LTDA DE VIVIENDA Y URBANIZACION P./ Despido" Rematará base \$42.053,00 (70% avalúo fiscal) mejor postor, estado se encuentra día 22 de junio próximo 9:30 hs. Oficina Subastas Judiciales, Planta baja San Martín 322 Ciudad, Mendoza, inmueble propiedad de la demandada individualizado como lote 14 fracción "A" manzana "E" loteo Los Armos, Carrodilla, Luján de Cuyo, Mendoza. Inscripciones: Registro de la Propiedad al número 33038 fojas 738 tomo 60 D de Luján de Cuyo. Superficie total según Título 5 ha. 4970.28 m2, según plano nro. 0630065 308,30 m2 (parte de mayor extensión). Límites: Norte con Cooperativa Los Aromos en 31,00 ms. Sur con fracción "B" en 30,43 ms. Este con calle Nro. 5 (hoy Las Castañas) en 12,00 ms. Oeste con Arturo Pacheco en 7,52 ms. Nomenclatura 06-14-07-0021-000113-0000-2 Padrones: Rentas 06-46678-3 Municipalidad Maipú 45480 Municipalidad Luján 51649. Gravámenes y Deudas: Embargo Estos autos \$ 244.344 (05- 2-16) fs. 191 Tomo 532 Embargos Generales. ATM \$2.753,83 (apremio). Municipalidad de Maipú \$17.171 (apremio), Municipalidad de Lujan \$1817.05. (todas actualizables fecha de efectivo pago). Avalúo Fiscal \$60.076,00. Mejoras: Construcción de 30 m2. según mensura, con ladrillos visto en parte exterior y tipo bolseado y pintado parte interna, techo de madera, pisos cerámicos, kichinette con mesada bacha acero inoxidable y cerámicos en pared, bajo mesada con cuatro puertas de madera. Baño revestido con cerámicos, inodoro, lavamanos y ducha. Contiguamente existe otra construcción de ladrillos de 30 m2 cubiertos aproximados en estado de obra gruesa, techo de madera con caños de agua y gas embutidos a la vista. Resto de la propiedad (patio frontal y posterior) sin mejoras. Límite abierto con fracción "B" y el resto con tela metálica romboidal. Servicios agua, luz, gas natural. Comprador depositará acto subasta dinero efectivo 17,5% (seña, comisión e impuesto fiscal). Saldo aprobada la misma. Sin ocupantes. Título, informes y deudas agregados en autos donde podrán compulsarse, No admitiéndose reclamos posteriores a la subasta. Informes Juzgado o martillero tel. 4814252.-

C.A.D. Nº: 18554 Importe: \$ 660
07-09-13-15-19/06/2017 (5 Pub.)

MARIA GRACIELA NUÑEZ, martillera pública, matrícula 2437, por orden CUARTO JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE SAN RAFAEL, MENDOZA, a cargo Dra. Mónica del Carmen Cubillos,

Secretario Dr. Alejandro Yague, en autos 104.960 "ADMINISTRADORA PROVINCIAL DEL FONDO c/ROGELIO GUILLEN Y OSCAR J.GUILLEN p/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA", REMATARA DIA VEINTISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE (26/06/2017), A LAS ONCE HORAS (11:00), MODALIDAD SOBRE CERRADO ACORDADAS 19.683 Y 22070 Y A VIVA VOZ, en Estrados del Juzgado, sito subsuelo Ala Este Edificio Tribunales, con ingreso por calle Emilio Civit, entre Maza e Independencia. AL MEJOR POSTOR CON BASE \$ 3.764.405,40: INMUEBLE: ubicado con frente a calles Diamante y n°1, La Morenita, Cañada Seca, San Rafael, Mendoza. Fracción "A", plano 17/50255. SUPERFICIE: según título: CIENTO CUARENTA HECTAREAS TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS METROS OCHO CENTÍMETROS CUADRADOS. Y según plano: CIENTO CUARENTA HECTAREAS TRES MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO METROS TREINTA Y SIETE DECÍMETROS CUADRADOS. LIMITES: según Asiento B-10 de matrícula: NORTE: en 1.495,90m con Fracción 1. SUR: En 1.369,90m con calle El Diamante. Este: en 960,00m con calle 1. OESTE: En 1.050m con afectación prolongación calle 9 de Colonia Tabanera. MEJORAS: VIVIENDA: material cocido, techo cinc, tabla y rollizo, cielorraso de lienzo; piso cemento llaneado, aberturas en madera; tres dormitorios, cocina-comedor y baño instalado. Calefón a leña. Ocupada en préstamo por María Videla y esposo. VIVIENDA: material cocido, techo loza, piso de cemento llaneado, aberturas en madera, cuatro dormitorios; cocina-comedor; baño instalado; lavandería. Calefón a leña. Horno de barro. Ocupada en préstamo por Oscar Videla y su grupo familiar. VIVIENDA: material cocido, techo de barro, tabla y rollizo, piso cemento llaneado, sin aberturas; dos dormitorios, cocina comedor y baño desmantelado. Pileta para agua. Desocupada, estado de abandono. GALPÓN: 200m2 aproximados. Material cocido, techo cinc a dos aguas, estructura de vigas de hierro, tirantes de madera; piso de hormigón; dos portales de ingreso, pequeño baño, ocupado por demandada. Resto del inmueble: Terreno nivelado, con restos de frutales quemados. Sin Plantaciones ni actividad alguna. Atravesado por Arroyo medio de Oeste a Este con márgenes cenagosas –aproximadamente 60has. INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Registro Público y Archivo Judicial: Asiento A-6, Matrícula 7440/17. ATM: Padrón territorial 17/03080-0. Deuda al 08/06/2016: \$ 111.157,38, mas actualizaciones. Nomenclatura Catastral: 17-99-00-2600-730600-0000-7. Avalúo Fiscal rige 2016: \$ 5.377.722,00. Posee derecho de riego de carácter DEFINITIVO para toda su extensión. CC 4700, PP 463; PG: 53729. POZO: 17/1109. Deuda al 22/06/2016: \$ 781.552,73. GRAVAMENES: B-9: HIPOTECA: a favor Banco Mendoza SA: U\$S 196.581,00. Fracción "2" ... Notario Norberto Echeverría (174), Ec. 2, fs. 9 del 03-01-96. Ent. 489 del 21-02-96. B-10: HIPOTECA: a favor ADMINISTRADORA PROVINCIAL DEL FONDO: U\$S 213.276,00. Fracción "2" ... Notario Alejandro Rafael Echeverría (354). Esc. 84, fs. 240. 12/08/96. Ent. 2173/ 14-08-96. B-11: EMBARGO: en estos autos: U\$S 192.191,94 capital, más U\$S 77.000,00 prov p/int y costas. Reg. Fs. 110, To 134 Embargos San Rafael. Ent. 68/ 07-02-2001. B-12: ACLARACIÓN (LIMITACIÓN DE EMBARGO): embargo B-11: se circunscribe a Fracción 2, según superficie y límites de B-10. Reg. Fs. 51; To 16 Aclaraciones. Ent. 1946/ 14-08-01. B-14: EMBARGO: \$ 3.087,02; capital, más \$ 1.500,00 p/int. y costas. Autos 148.105 "DGR c/ GUILLEN ROGELIO Y OT. p/APREMIO" 1er Juzg Paz San Rafael. Reg. Fs. 115, To 151 Embargos San Rafael. Ent 3613/ 26-11-04. B-15: REINSCRIPCION EMBARGO: relacionado en B-11 y aclaración ...B-12. Reg fs. 50, To 7 Reinscripciones. Ent. 2714/ 18/11/05. B-17: REINSCRIPCION EMBARGO: relacionado en B-11 y reinscripción de B-15. Reg fs. 71, To 14 Reinscripciones. Ent. 4204/ 12/11/10. B-18: REINSCRIPCION: EMBARGO de B-11 reinscripto en B-15 y B-17. Reg fs. 46, To 20 Reinscripciones. Ent. 74.760/ 23/09/15. B-19: REINSCRIPCION: EMBARGO de B-10, por oficio del 16-05-16, en estos autos. Ent. 90.587/ 27/05/16. Interesados deberán presentar oferta mediante SOBRE CERRADO ante Secretaría del Tribunal hasta con 48 hs hábiles de anticipación al día y hora de la subasta, en formulario previsto por Acordada 19.863, y munido de documento de identidad; el precio será único, cierto e incondicionado; Los oferentes deberán encontrarse presentes en el acto de la subasta y acreditar su identidad, quedando excluidas las ofertas de quienes no estén presentes al momento de la apertura de su respectivo sobre. Leídas las ofertas, se abrirá entre los proponentes de los sobres admitidos, la modalidad A VIVA VOZ, adjudicándose el bien al mejor postor. Comprador abonará acto subasta: 10% seña y 3% comisión. Saldo de precio, 4,5% ATM; 3% Impuesto a las Ganancias y demás impuestos nacionales y/o provinciales que por ley correspondan, aprobada la subasta. Título y plano agregados en autos, donde podrán ser consultados, no admitiéndose cuestión alguna por falta o defecto en los mismos, una vez realizada la subasta. Compra en comisión: acompañar escrito ratificadorio o poder dentro de las 24 horas de realizada la subasta bajo apercibimiento de tener por adjudicatario y

comprador al mandatario. Cesión del bien adquirido en subasta: mediante escritura pública. Visitas: Lunes a Viernes de 12:00 a 18:00 hs., previo aviso martillera. Más informes: Secretaría autorizante o Martillera: Av. Hipolito Yrigoyen 210, loc 11, San Rafael, Mza. Tel: (260) 4426040/154557547, martillera@mariagracielanunez.org.

S/Cargo

07-09-13-15-19/06/2017 (5 Pub.)

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula N° 1647 Séptimo Juzgado de Paz Letrado, autos 253.870 caratulado "MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ C/ TITULAR REGISTRAL CICLOMOTOR MOTOMEL DOMINIO 542 JYI P/ EJEC. LEY 8018 (ANTES 7208)" Rematare 03 de Julio de 2017 a las 8.30 horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: 542 JYI. Marca: MOTOMEL. Modelo: CG125. Año: 2013. Tipo: Motocicleta. Motor N° D033312. Cuadro N° 8ELM21125DB033312. Titular: Albornoz Adrian Oscar. ATM debe \$ 751. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. CON BASE \$ 14.801. Si durante el acto de la subasta no hubiera postores por la base acto seguido y en la misma subasta, se procederá a realizar la venta SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 27 de Junio de 2017 de 15.30 a 17.30 hs. Independencia 650 (Mercado Cooperativo Godoy Cruz) Godoy Cruz, Mendoza. Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (más IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. Avda. España 623 Planta Baja Dpto. C Mendoza. Tel. 4570938.

Boleto N°: 04037227 Importe: \$ 234

09-12-13/06/2017 (3 Pub.)

H. María Manucha, Martillero Público Matrícula N° 1647. Orden Primero Juzgado de Paz Letrado, autos 254.698 caratulado "MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ c/ TITULAR DODGE SIN DOMINIO p/ EJEC. LEY 8018 (antes 7208)" Rematare 03 de Julio de 2017 a las 8.30 horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: Sin dominio. Marca: DODGE. Tipo: automóvil. El vehículo se subasta para desguace y/o chatarra conforme art. 7 de la Ley 8018. Motor N° Sin datos (según verificación técnica agregada en autos). Chasis N° sin datos (según verificación técnica agregada en autos). CON BASE de \$ 47.803 si durante el acto de la subasta no hubiere postores por la base acto seguido y en la misma subasta, se procederá a realizar la venta SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 27 de Junio de 2017 de 15.30 a 17.30 hs. Independencia 650 (Mercado Cooperativo Godoy Cruz) Godoy Cruz, Mendoza. Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (más IVA) 2.25% Impuesto Fiscal Saldo aprobación de la misma. Informes Juzgado o Martillero. Avda. España 623 Planta Baja Dpto. C Mendoza. Tel. 4570938.

Boleto N°: 04037241 Importe: \$ 216

09-12-13/06/2017 (3 Pub.)

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula N° 1647. Primero Juzgado de Paz Letrado, autos 254.487 caratulado "MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ C/ TITULAR REGISTRAL CICLOMOTOR MOTOMEL DOMINIO 420 ESE P/ EJEC. LEY 8018 (ANTES 7208)" Rematare 28 de Junio de 2017 a las 8.30 horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: 420 ESE. Marca: MOTOMEL. Modelo: E110. Año: 2009. Tipo: Motocicleta. Motor N° 9010089. Cuadro N° 8ELM241109B010089. Titular: Mercuri Natalia Lourdes. ATM debe \$ 229.70. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. CON BASE \$ 22.505. Si durante el acto de la subasta no hubiera postores por la base acto seguido y en la misma subasta, se procederá a realizar la venta SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 27 de Junio de 2017 de 15.30 a 17.30 hs. Independencia 650 (Mercado

Cooperativo Godoy Cruz) Godoy Cruz, Mendoza. Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (más IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. Avda. España 623 Planta Baja Dpto. C Mendoza. Tel. 4570938.

Boleto N°: 04037248 Importe: \$ 234
09-12-13/06/2017 (3 Pub.)

H. María Manucha, Martillero Público Matrícula N° 1647. Orden Primero Juzgado de Paz Letrado, autos 253.060 caratulado "MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ C/ TITULAR REGISTRAL AUTOMOTOR ALFA ROMEO DOMINIO RPY 008 P/ EJEC. LEY 8018 (ANTES 7208) "Rematare 30 de Junio de 2017a las 9.30 horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: RPY 008. Marca: ALFA ROMEO. Modelo: Alfa 164. Año: 1991. Tipo: Automóvil. El vehículo se subasta para desguace y/o chatarra conforme art. 7 de la Ley 8018. Motor N° sin datos (según verificación técnica agregada en autos). Chasis N° SIN DATOS (según verificación técnica agregada en autos). Titular: Monti Hernán Alejandro. Deudas: no figura. CON BASE \$ 30.640. Si durante el acto de la subasta no hubiera postores por la base acto seguido y en la misma subasta, se procederá a realizar la venta SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 27 de Junio de 2017 de 15.30 a 17.30 hs. Independencia 650 (Mercado Cooperativo Godoy Cruz) Godoy Cruz, Mendoza. Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (más IVA) 2.25% Impuesto Fiscal Saldo aprobación de la misma. Informes Juzgado o Martillero. Avda. España 623 P. B. Dpto. C, Mendoza. Tel. 4570938.

Boleto N°: 04037259 Importe: \$ 234
09-12-13/06/2017 (3 Pub.)

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula N° 1647. Orden Primero Juzgado de Paz Letrado, autos 252.809 caratulado "MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ c/ TITULAR DOMINIO 872 DIV p/ EJEC. LEY 8018 "Rematare 03 de Julio de 2017 a las 8.30 horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: 872 DIV. Marca: GILERA. Modelo: Smash. Año: 2006. Tipo: Motocicleta. Motor N° 1P50FMH05112424. Cuadro N° LYLXCG5361001059. Titular: Giménez Diego Raúl. Deudas: ATM debe \$ 1.157.06. Gastos de inscripción a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción y/o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. CON BASE \$ 25.211. Si durante el acto de la subasta no hubiera postores por la base acto seguido y en la misma subasta, se procederá a realizar la venta SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 27 de Junio de 2017 de 15.30 a 17.30 hs. Independencia 650 (Mercado Cooperativo Godoy Cruz) Godoy Cruz, Mendoza. Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (más IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. Avda. España 623, Planta Baja, Dpto. C Mendoza. Tel. 4570938.

Boleto N°: 04037334 Importe: \$ 234
09-12-13/06/2017 (3 Pub.)

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula N° 1647. Orden Primero Juzgado de Paz Letrado, autos 253.522 caratulado "MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ c/ TITULAR DOMINIO 360 DLA p/ EJEC. LEY 8018 "Rematare 03 de Julio de 2017 a las 8.30 horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: 362 DLA. Marca: MONDIAL. Modelo: LD 110H. Año: 2007. Tipo: Motocicleta. Motor N° 1P52FMH71165328. Cuadro N° LF3XCH2G77A013025. Titular: Varela Cesar Daniel. Deudas: ATM debe \$ 435. Gastos de inscripción a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción y/o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. CON BASE \$ 18.540. Si durante el acto de la subasta no hubiera postores por la base acto seguido y en la misma subasta, se procederá a realizar la venta SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 27 de Junio de 2017 de 15.30 a 17.30 hs. Independencia 650 (Mercado Cooperativo Godoy Cruz) Godoy Cruz,

Mendoza. Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (más IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. Avda. España 623, Planta Baja, Dpto. C Mendoza. Tel. 4570938.

Boleto N°: 04037349 Importe: \$ 234
09-12-13/06/2017 (3 Pub.)

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula N° 1647. Orden Primero Juzgado de Paz Letrado, autos 252.796 caratulado "MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ c/ TITULAR DOMINIO 034 GAR p/ EJEC. LEY 8018 "Rematare 03 de Julio de 2017 a las 8.30 horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: 034 GAR. Marca: GUERRERO. Modelo: G110DL. Año: 2010. Tipo: Motocicleta. Motor N° 1P50FMH09700496. Cuadro N° 8A2XCHLX69A008473. Titular: Von Bibow Mario Cristian. Deudas: ATM debe \$ 454.25. Gastos de inscripción a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción y/o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. CON BASE \$ 24.711. Si durante el acto de la subasta no hubiera postores por la base acto seguido y en la misma subasta, se procederá a realizar la venta SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 27 de Junio de 2017 de 15.30 a 17.30 hs. Independencia 650 (Mercado Cooperativo Godoy Cruz) Godoy Cruz, Mendoza. Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (más IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. Avda. España 623, Planta Baja, Dpto. C Mendoza. Tel. 4570938.

Boleto N°: 04037364 Importe: \$ 234
09-12-13/06/2017 (3 Pub.)

GABRIEL PLACERES Martillero Público Matrícula N° 3181, con domicilio en Pedro Molina 171 planta baja oficina 2 Mendoza, rematará por cuenta y orden de orden BBVA BANCO FRANCES S.A. p/Ac. Priv. Prend. Art. 5° inc. A) Art. 39 Ley 12.962 y lo determinado por el art. 2.229 del Código Civil y Comercial, tramitado ante el Primer Juzgado Civil de la Tercera Circunscripción de Mendoza, en los autos N° 54.398 BBVA BANCO FRANCES S.A. c/ANA PAULA ALTARE p/EJECUCIÓN PRENDARIA el día 28 de Junio de 2017 a las 13:00 hs. el que se llevará a cabo en calle San Juan 1146 de la Ciudad de Mendoza, con base y al mejor postor de \$ 50.000, si durante el acto de la subasta no hubiere postores por la base, acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta SIN BASE al mejor postor el siguiente bien: Un automotor marca Volkswagen, Sedan 3 puertas, Modelo GOL 1.4 L, marca motor Volkswagen N° CNB044222, Chasis Volkswagen N° 9BWCF05W9DP022204, Dominio LMY 907, modelo 2012. Numeración no verificada para tal fin, en el estado y condiciones en el que se encuentre, motor desarmado, de propiedad de la Sra. Ana Paula Altare, DNI 37.521.015 Deudas: ATM \$ 10.727,40 al 31/05/2017, Gravámenes: Registra Contrato de Prenda a favor de BBVA BANCO FRANCES S.A., por Pesos Sesenta y dos mil ochocientos setenta y cuatro con 70/100 \$ 62.874,70 al 07/08/2012, Comprador depositara en el acto 30% seña 10% comisión y el 4,5% Impuesto Fiscal, dinero en efectivo. El adquirente se hará cargo de costos de transferencia, como así también de la deuda por impuesto del automotor actualizable al momento que se haga efectiva la transferencia. Exhibición día 27 de Junio de 2017 de 17 a 20 hs en calle San Juan N° 1146, Ciudad de Mendoza. Informes Juzgado o Martillero cel. 152004978.-

Boleto N°: 04038053 Importe: \$ 342
09-12-13/06/2017 (3 Pub.)

GABRIEL PLACERES Martillero Público Matrícula N° 3181, con domicilio en Pedro Molina 171 planta baja oficina 2 Mendoza, rematará por cuenta y orden de PSA FINANCE ARG. CIA. FIN. S.A. p/Ac. Priv. Prend. Art. 5° inc. A) Art. 39 Ley 12.962 y lo determinado por el art. 2.229 del Código Civil y Comercial, tramitado ante el Décimo Quinto Juzgado Civil, en los autos N° 252.416 PSA FINANCE ARG. CIA. FIN. S.A. c/AZURDUY JUAN ERNESTO p/Acción Privada Prendaria el día 28 de Junio de 2017 a las 13:00 hs. el que se llevará a cabo en calle San Juan 1146 de la Ciudad de Mendoza, con base y al mejor postor de

\$ 50.000, si durante el acto de la subasta no hubiere postores por la base, acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta SIN BASE al mejor postor el siguiente bien: Un automotor marca Peugeot, Sedan 5 puertas, Modelo 207 Compact Allure 1.4 N 5P, marca motor Peugeot N° 10DBSR0105169, Chasis Peugeot N° 8AD2MKFWMDG084960, Dominio MNG 839, modelo 2013. Numeración no verificada para tal fin, en el estado y condiciones en el que se encuentre, de propiedad del Sr. Juan Ernesto Azurduy, DNI 29.717.590 Deudas : ATM \$ 12.472,69 al 31/05/2017, Gravámenes : Registra Contrato de Prenda a favor de PSA FINANCE ARG. CIA. FIN. S.A., por Pesos Ciento Veintidos Mil Trescientos cuarenta y cinco con 76/100 \$ 122.345,76 al 09/02/2015, Comprador depositara en el acto 30% seña 10% comisión y el 4,5% Impuesto Fiscal, dinero en efectivo. El adquirente se hará cargo de costos de transferencia, como así también de la deuda por impuesto del automotor actualizable al momento que se haga efectiva la transferencia. Exhibición día 27 de Junio de 2017 de 17 a 20 hs en calle San Juan N° 1146, Ciudad de Mendoza. Informes Juzgado o Martillero cel. 152004978.-

Boleto N°: 04038067 Importe: \$ 342
09-12-13/06/2017 (3 Pub.)

Primer Juzgado de Paz Ciudad, Mendoza a cargo de la Dra. Marina Carlota Avogadro. Autos N° 254.635 caratulados "CONSORCIO ALTO BELGRANO RESIDENCIAS C/AGRINDA S.A. P/EJECUCIÓN DE EXPENSAS", hace saber cinco días alternados, que, Martillero, Martín Carlos AnglatGioia, Mat. 3321, rematará: el día 16 de Junio de 2017 a las 08.30hs, en la oficina de subasta de Planta Baja de Edificio Poder Judicial N° II, San Martín 322, Ciudad, Mendoza. Condiciones: El remate será A VIVA VOZ. Debiendo en el acto el adquirente abonar 10 % seña a cuenta de precio, 3 % comisión martillero, 4,5 % impuesto de ley, saldo al aprobaseremate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 254 y 255 del CPC. Base: 70% del avalúo fiscal. Bienes: el 100% que le corresponde al demandado, Agrinda Sociedad Anónima, de tres BIENES INMUEBLES, inscriptos a nombre dicha sociedad, individualizados de la siguiente manera: 1) Inmueble N°1: ubicado en calle Belgrano 935. Capital. Mendoza. UNIDAD CUARENTA Y NUEVE: PISO DECIMO TERCERO, DESIGNACIÓN 13-1, DESTINO VIVIENDA, constante de las siguientes superficies: Superficie cubierta propia: al 100%: 88,51m²; al 50%: 8,79m²; Superficie cubierta propia total: 97,30m². Superficie cubierta común: al 100%: 52,39m²; al 50%: 0,71m²; Superficie cubierta común total: 53,10m². Total de superficie cubierta: 150,40m². Superficie no cubierta de uso común: 1.289,17m². Superficie no cubierta de uso exclusivo: 6,50m². Porcentaje en cuanto al dominio y expensas: 1,34%. MATRÍCULA N°: 394757 del Registro de la Propiedad. Nomenclatura Catastral: 01-01-10-0045-000055-0049-2. Gravámenes: Hipoteca: \$5.500.000 a favor del Banco Credicoop Cooperativo Limitado esc.14 fs.98 del 17/01/14. Ent. 31/01/14. Embargo: \$20.320,66 del 7-11-16 carat. "CONSORCIO ALTO BELGRANO RESIDENCIAS..." del primer Jdo. De Paz Letrado de Mza. Reg. afs 27 del T° 545 de Embargos Generales. Ent 11-11-16. Embargo: \$145.677,35 del 12-12-16 carat. "D.G.R. C/AGRINDA S.A...." Reg. afs 184 del T°547 de Emb. Grales. Ent 28-12-16. Deudas: Aysam S.A. :\$6.428,61 al 30-03-17. ATM: \$20.469,10 al 24-04-17. Municipalidad de Capital: \$18.604,74 al 20-02-17. Avalúo Fiscal: \$1.130.371. Base: \$791.259,702) Inmueble N°2: ubicado en calle Belgrano 935. Capital. Mendoza. UNIDAD CIENTO TREINTA Y CUATRO: PISO: SEGUNDO SUBSUELO, DESIGNACIÓN B-32, DESTINO COCHERA, constante de las siguientes superficies: Superficie cubierta propia: 14,72m². Superficie cubierta común al 100%: 7,93m²; al 50%: 0,11m²; Superficie cubierta común total: 8,04m². Total de superficie cubierta: 22,76m². Superficie no cubierta de uso común: 1.289,17m². Porcentaje en cuanto al dominio y expensas: 0,20%. MATRÍCULA N°: 394762 del Registro de la Propiedad. Nomenclatura Catastral: 01-01-10-0045-000055-0134-1. Gravámenes: Embargo: \$63.891 del 03-11-14 carat. "ESPINA EDGARDO ROMAN..." del 15° Jdo CivCom y Minas, Mza. Reg a fs 199 T° 509 de Emb. Gral. Ent 06-11-14. Embargo: \$20.320,66 del 07-11-16 carat. "CONSORCIO ALTO BELGRANO..." del 1° Jdo de Paz Ltda Mza. Reg. afs 28 del T°545 de Emb. Grales. Ent: 11-11-16. Embargo por ampliación (surge del sistema del Registro de la Propiedad): \$137.100 del 13/02/17 carat. "ESPINA EDGARDO ROMAN..." del 15° Jdo CivCom y Minas, Mza. Reg a fs 126 T° 550 de Emb. Gral. Ent 21-03-17. Deudas: ATM: \$70,73 al 24-04-17. Municipalidad de Capital: \$5.363,96 al 20-02-17. Avalúo Fiscal \$32.350. Base: \$22.645 3) Inmueble N°3: ubicado en calle Belgrano 935. Capital. Mendoza. UNIDAD CIENTO QUINCE: PISO: SEGUNDO SUBSUELO, DESIGNACIÓN B-13, DESTINO COCHERA: constante de las siguientes superficies: Superficie cubierta propia: 16,58m²; Superficie

cubierta común: al 100%: 8,93m²; al 50%: 0,12m²; Superficie cubierta común total: 9,05m². Total de superficie cubierta: 25,63m². Superficie no cubierta de uso común: 1.289,17m². Porcentaje en cuanto al dominio y expensas: 0,23%. MATRICULA N°: 394760 del Registro de la Propiedad. Nomenclatura Catastral: 01-01-10-0045-000055-0115-4. Gravámenes: Hipoteca: \$5.500.000 a favor del Banco CredicopCoopLtdo esc.14 fs.98 del 17/01/14. Ent. 31/01/14. Embargo: \$500.000 del 11-12-15 carat. "AFIP C/AGRINDA S.A...." del 2° Jdo. Fed. Mza. Reg. afs 138 del T° 532 de Emb. Grales. Ent 08-01-16. Embargo: \$350.000 del 30-09-16 carat. "AFIP C/AGRINDA S.A...." del Jdo Fed N°2. Mza. Reg. afs 25 del T°545 de Emb. Grales. Ent 18-10-16. Embargo: \$20.320,66 del 7-11-16 carat. "CONSORCIO ALTO BELGRANO RESIDENCIAS..." del 1° Jdo de Paz Letrado Mza. Reg. afs 26 del T°545 de Emb. Grales. Ent: 11-11-16. Deudas: ATM: \$64,58 al 24-04-17. Municipalidad de Capital: \$6.142,92 al 20-02-17. Avalúo Fiscal: \$37.203. Base: \$26.042,10. Estado de Ocupación de todos los inmuebles: ocupados sin acreditar condición de tal. Vialidad: Todos Exentos. Irrigación: Todos Exentos. No se aceptarán reclamos posteriores a la subasta, por faltas o defectos sobre los datos consignados en el expediente. Los adquirentes deben fijar domicilio legal dentro radio Juzgado, siendo a su cargo la tramitación y acompañamiento del certificado catastral aprobado y actualizado a efectos de la inscripción registral a su nombre. En caso de comprar en comisión el postor deberá denunciar al confeccionarse el acta de remate o el acta de recepción de ofertas, nombre y domicilio legal del comitente. Y en un plazo de 24 horas el comitente deberá ratificar la compra bajo apercibimiento de tener al oferente como comprador. Informes: Tribunal de Primera Circunscripción Primer Juzgado de Paz Letrado Mendoza, Domicilio del martillero: Salta 835. Planta Baja. Departamento 3. Ciudad. Mendoza. Consultas al teléfono del martillero: 261/155370243.

Boleto N°: 04032611 Importe: \$ 1440
05-07-09-13-15/06/2017 (5 Pub.)

HECTOR JORGE GOMEZ, Martillero Publico, Matricula 1.737, orden -SEGUNDO JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES, autos CUIJ N° 13-00864034-8/61, caratulados, "INDUSTRIAS J. MATAS SCA. P/ QUIEBRA P/LIQUIDACION (CALINGASTA-SAN JUAN)", rematará día QUINCE DE JUNIO DE 2017, A LAS OCHO TREINTA HORAS, la que se llevara a cabo en Oficina de Subastas, calle San Martín 322, Planta Baja de Ciudad, con BASE y se realizara bajo el sistema de sobre cerrado según acordada 19863 y su reglamentación, pudiendo mejorar ofertas solamente los que hayan presentado sobres, los que se recibirán hasta las 13 hs. del día 13 de junio de 2017, con deposito en garantía del 10% en Suc. Tribunales Del Banco Nación y cuya boleta se acompañara con el sobre en Secretaria del Tribunal, Pedro Molina 517, Primer Piso Ciudad, Mendoza: 100% de tres Inmuebles rurales ubicado en la localidad de BARREAL, Departamento de CALINGASTA, Provincia de SAN JUAN. PRIMER INMUEBLE: Se encuentra ubicado en calle Echeverría y Ruta Provincial Pte. Roca, designado como FRACCION II, constante de una superficie de VEINTINUEVE HECTAREAS SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE METROS CATORCE DECIMETROS CUADRADOS, según titulo y de TREINTA HECTAREAS CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO METROS NOVENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS según plano n° 16-1590/99. LIMITES Y MEDIDAS: Norte: Con calle Echeverría en 165,85 mts.; Sur: en dos tramos con calle Publica y Guillermo Suarez y otros en 725,24 mts.; Este: Con Ruta Provincial Pte. Roca en 638,06 mts.; Oeste: Con Calle El Molino, calle Echeverría y Fracción I en 919,55 mts. INSCRIPCIONES: Inscripto en el Registro Público de San Juan a nombre de INDUSTRIAS J. MATAS SCA. En la Matricula N° 16-1746, al que le corresponde la Nomenclatura Catastral N° 1680-725350, Posee derecho de Riego para toda su extensión. MEJORAS: Se encuentra en el costado suroeste de calle Echeverría y Pte. Roca. Todo el inmueble con cierre perimetral con alambre tejido y postes de madera, el que se encuentra nivelado con plantación de ajo en un 70% con una casa construcción de adobe precaria para demoler y un pequeño galpón de material de 3 mts. por 5 mts. de alto aproximadamente. BASE \$4.159.600.- SEGUNDO INMUEBLE: Se encuentra ubicado en calle Echeverría y Ruta Provincial Pte. Roca, constante de una superficie de CUARENTA Y SIETE HECTAREAS CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE METROS OCHENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS, según titulo y de CUARENTA Y CUATRO HECTAREAS MIL SEISCIENTOS UN METROS VEINTIDOS DECIMETROS CUADRADOS según plano n° 16-1827/2004. LIMITES Y MEDIDAS: Norte: Con calle Echeverría y parcela N° C° 1680/750650 en 1.144,37 mts.; Sur:

Parcela varias en 957,53 mts.; Este: Calle Belgrano en 437,80 mts.; Oeste: Con Calle Pte. Roca en 640,12 mts. INSCRIPCIONES: Inscripto en el Registro Público de San Juan a nombre de INDUSTRIAS J. MATAS SCA. En la Matricula N° 16-1736, al que le corresponde la Nomenclatura Catastral N° 1680-700500 , Posee derecho de Riego para 60 has. cuenta N° 403.- MEJORAS: Ubicado sobre el costado sureste de calle Echeverría y Pte. Roca. Totalmente nivelado, para cultivos anuales, se estaba preparando el suelo para sembrar cebolla con cierre perimetral de alambre tejido y postes de madera con algunos árboles y una construcción de adobe a demoler. BASE \$ 6.037.800.- TERCER INMUEBLE: Se encuentra ubicado en calle Echeverría y Belgrano, constante de una superficie de DIECIOCHO HECTAREAS NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO METROS SETENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS, según título y plano n° 16-1075/88. LIMITES Y MEDIDAS: Norte: Con calle Echeverría en 511,00 mts.; Sur: Parcela N°C° 1680-700500 (segundo inmueble) en 632,27 mts.; Este: Calle Belgrano y Fracción B en 443,60 mts.; Oeste: Parcela N°C° 1680-700500 (segundo inmueble) en 251,47 mts. INSCRIPCIONES: Inscripto en el Registro Público de San Juan a nombre de INDUSTRIAS J. MATAS SCA. En la Matricula N° 16-1744, al que le corresponde la Nomenclatura Catastral N° 1680-750650 , Posee derecho de Riego para 19 Has. 3873 M2 mayor extensión cuenta N° 21409 y 21399.- MEJORAS: Con cierre perimetral. Parcelado, totalmente nivelado sin cultivar, sin construcción. BASE \$ 2.549.000.- DEUDAS GRAVAMENES: Correspondiente a los tres inmuebles agregados en autos.- Comprador depositará dinero efectivo 10% seña, 3% comisión, 4,5% impuesto fiscal y 1,5% de Impuesto a la Transferencia, saldo a los 5 días de su aprobación. La obtención del certificado catastral correspondiente será a cargo del adquirente. Títulos, deudas, gravámenes, planos y fotografías agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto de los mismos contra la fallida, Tribunal o Martilleros. Exhibición día 12-06-2017 de 11:00 hs. a 16:00 hs.- A CONFIRMAR CON MARTILLERO. Informes juzgado autorizante o martillero Mitre 521, 2º Piso, Oficina 21/23 de Ciudad. Teléfono 0261-4273931. cel. 0261-153690669 y/o. 2613001481 y/o 0260154597987.- .

C.A.D. N°: 18558 Importe: \$ 1470
07-08-09-12-13/06/2017 (5 Pub.)

VICTOR HUGO D'ACCURZIO, Martillero Público, matrícula N° 2481, orden PRIMER TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA, autos N° 259.044, caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO DE CALLE RIVADAVIA 530/46 DE LA CIUDAD DE MENDOZA C/HEREDEROS DE ALBA NIDIA MOLINA P/EJECUCION DE EXPENSAS", rematará el 14/06/17, hora 09,30, San Martín 322 Mendoza, DERECHOS Y ACCIONES del legatario MARIO AUGUSTO AGÜERO MOLINA que posee en la Sucesión de MOLINA, ALBA NIDIA y que recae sobre un inmueble ubicado en Rivadavia 530/46, 8º Piso Dpto. 3, CAPITAL – MENDOZA, sometido al Régimen de la Ley Nacional N° 13.512. Inscripciones: Registro de la Propiedad: N° 214.191 FOLIO REAL; Rentas: Padrón Territorial N° 01-36736-6, Nomenclatura Catastral N° 01-01-10-0043-000005-0079-8; Municipalidad Capital Padrón N° Mzna. 509, parcela 5, sub parcela 83; AYSAM Cuenta N° 080-0006313-079-6. Deudas: Rentas al 05/04/17 \$ 384,68; Municipalidad al 10/04/17 \$ 1.782,15; AYSAM al 29/03/17 \$ 1.393,09; Expensas al 03/04/17 \$ 18.758.- Superficie cubierta 119,05 mts.2 (87,48 mts.2 propia y 31,57 mts.2 común y superficie no cubierta común uso exclusivo-balcón- de 5,40 mts.2) Mejoras: Inmueble que cuenta con living-comedor dos dormitorios, cocina baño, toilette, lavandería, habitación de servicio y baño, balcón. Cuenta con todos los servicios. Se encuentra ocupada por el Sr. Mario Augusto Agüero en calidad de heredero según sus propias manifestaciones. Sin gravámenes. En caso de compra por cuenta de otro persona, deberá denunciar en el acto los datos del mandante. En el caso de ofrecer oferta el acreedor de mejor derecho deberá solicitar anticipadamente en el expediente la suspensión de la seña. Comprador depositará en dicho acto 21,5 % en dinero efectivo en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta. Informes Secretaría Tribunal o Martillero. Tel. 155079047.

Boleto N°: 4030861 Importe: \$ 510
01-05-07-09-13/06/2017 (5 Pub.)

CONCURSOS Y QUIEBRAS

(*)

CUARTO JUZGADO CIVIL, CON COMPETENCIA CONCURSAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL PROVINCIA DE MENDOZA, a cargo del Dr. Pablo German Bellene Juez, hace saber que en autos N° 2.968 "FORNETTI JORGE OMAR P/ CONCURSO PREVENTIVO (HOY QUIEBRA)", el 30 de Mayo de 2017, se ha declarado la quiebra a FORNETTI JORGE OMAR, D.N.I. N° 12.956.521. Síndico designado en autos, Contador MIGUEL ANGEL NAVARRO, con domicilio legal en ALTE. BROWN N°355, San Martín, Mendoza. Tel. 263 4420581. Los días y horarios de atención serán martes y jueves de 17,00 hs. a 20,00 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día CINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE. Fijando el DIECIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y el recálculo de los créditos ya reconocidos y el día TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE para la presentación del informe general. Ordenar a la fallida y a terceros que hagan entrega al Sr. Síndico de los bienes de aquella. Prohibir hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de ley.-

C.A.D. N°: 18560 Importe: \$ 360
13-14-15-16-19/06/2017 (5 Pub.)

(*)

Juez del Tercer Juzgado Civil de General Alvear hace saber a posibles acreedores e interesados que en los Autos N° 38.169, caratulados: "SUAREZ MEDINA GASTON ALEXIS P/ CONCURSO PREVENTIVO", se ha resuelto: AUTOS: VISTOS: CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1°) Declarar la apertura del concurso preventivo de GASTON ALEXIS SUAREZ MEDINA con domicilio real en Pasaje A n° 1.077 de General Alvear Mza., y domicilio legal en calle Independencia N° 376 de General Alvear, Mendoza, el que tramitará conforme a las normas para los pequeños concursos (arts. 288; 289 y cc. Ley 24.522).... 2°) Fijar el día el día 03 DE JULIO DE 2.017, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes a Sindicatura pudiendo la deudora y los acreedores que hubieren solicitado verificación concurrir al domicilio de la Sindicatura hasta el 14 DE JULIO DE 2017 (art. 34) a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas bajo el régimen previsto por el arts. 35 Y 200 Ley 24522. Intímase a la sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del artículo 279 Ley 24522. 3°) Fijar el 15 DE AGOSTO DE 2.017, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual (art. 35 LCQ) dictándose resolución el 30 DE AGOSTO DE 2.017 (art. 36 LCQ). 4°) Fijar el día 27 DE SETIEMBRE DE 2.017, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general que prescribe el art. 39 Ley 24522; pudiendo los deudores y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el 12 DE OCTUBRE DE 2.017. 5°) Fijar el día 13 de SETIEMBRE DE 2.017 como fecha hasta la cual el deudor debe presentar a la sindicatura y al juzgado una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores (art. 41 del 24.522) 6°) Fijar el día 26 de OCTUBRE DE 2.017 como fecha para dictar resolución fijando las categorías y los acreedores comprendidos (art. 42 ley 24.522). 7°) Fijar el día 13 de ABRIL DE 2.018 como fecha hasta la cual el deudor gozará del plazo del PERIODO DE EXCLUSIVIDAD (Art. 43 ley 24.522). 8°) Fijar el día 13 de MARZO DE 2.018 como fecha para que la deudora haga pública la propuesta. 9°) Fijar el día 06 de ABRIL DE 2.018 a las NUEVE HORAS para que tenga lugar la audiencia informativa. ... NOTIFÍQUESE POR LISTA, PUBLÍQUESE EDICTALMENTE, A ATM POR CEDULA, Y CUMPLIDO OFÍCIESE. FDO. JUEZ SUBROGANTE. Síndico: Adriana María Cagnolo. Domicilio 26 de Julio N° 183. General Alvear.

Boleto N°: 4036804 Importe: \$ 840
13-15-19-21-23/06/2017 (5 Pub.)

(*)

1° Juzgado Procesos Concursales. Autos N° 46443 caratulados: "PIZARRO SANDRA ALICIA P/ CONC. PREV." Presentación 15/11/2005 y 28/11/2005 abriose el Concurso de PIZARRO SANDRA ALICIA,

D.N.I. N° 25.611.250. Fs. 196 Se dispuso: "Mendoza, 27 de mayo de 2017. Fs. 180. AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Disponer la conclusión del concurso preventivo de la Sra. PIZARRO SANDRA ALICIA, D.N.I. N° 25.611.250, de conformidad a los considerandos que anteceden y a tenor de lo previsto por el art. 59 LCQ. V.- Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial y Diario Uno. CÓPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE POR LISTA (Art.26 y 273 inc. 5 LCQ). Fdo. Dra. LUCIA RAQUEL SOSA. Juez.-

Boleto N°: 04038851 Importe: \$ 42
13/06/2017 (1 Pub.)

CUARTO JUZGADO CIVIL, CON COMPETENCIA CONCURSAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL PROVINCIA DE MENDOZA, a cargo del Dr. Pablo German Bellene Juez, hace saber que en autos N° 6.085 "SUAREZ GASTÓN RAÚL P/ QUIEBRA VOLUNTARIA ", el 22 de Mayo de 2017, se ha declarado la quiebra a GASTÓN RAÚL SUAREZ, D.N.I. N° 27.698.563. Síndico designado en autos, Contador JORGE EDUARDO ZEBALLOS, con domicilio legal en LAS HERAS N°530, San Martín, Mendoza. Tel. 4421529.Los días y horarios de atención serán: lunes, miércoles y viernes de 16,30 hs. a 20,30 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día SEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE. Fijando el DIECINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y el recálculo de los créditos ya reconocidos y el día UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE para la presentación del informe general. Ordenar a la fallida y a terceros que hagan entrega al Sr. Síndico de los bienes de aquella. Prohibir hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de ley.-

C.A.D. N°: 18548 Importe: \$ 360
12-13-14-15-16/06/2017 (5 Pub.)

CUARTO JUZGADO CIVIL, CON COMPETENCIA CONCURSAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL PROVINCIA DE MENDOZA, a cargo del Dr. Pablo German Bellene Juez, hace saber que en autos N° 6.086, caratulados: "GAUNA ANGÉLICA NOEMÍ P/ QUIEBRA VOLUNTARIA ", el 11 de Mayo de 2017, se ha declarado la quiebra a ANGÉLICA NOEMÍ GAUNA, con D.N.I. N° 20.115.722. Síndico designado en autos, Contador Juan José Torri, con domicilio legal en LAS HERAS 600 y domicilio de atención en Pje.4 Local 35 C.C.E. y CASAS, San Martín, Mendoza, quien atenderá los días martes, miércoles y jueves de 16.00 a 20.00 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día SEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE. Fijando el día DIECINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y el recálculo de los créditos ya reconocidos y el día UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE para la presentación del informe general. Ordenar a la fallida y a terceros que hagan entrega al Sr. Síndico de los bienes de aquella. Prohibir hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de ley.

C.A.D. N°: 18556 Importe: \$ 390
12-13-14-15-16/06/2017 (5 Pub.)

CUARTO JUZGADO CIVIL, CON COMPETENCIA CONCURSAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL PROVINCIA DE MENDOZA, a cargo del Dr. Pablo German Bellene Juez, hace saber que en autos N° 6.082, caratulados: "VILLALON CLAUDIO MARIANO P/ QUIEBRA VOLUNTARIA ", el 10 de Mayo de 2017, se ha declarado la quiebra a CLAUDIO MARIANO VILLALON, con D.N.I. N° 26.528.246. Síndico designado en autos, Contador Natalia Lourdes Stolavai, con domicilio legal en Bailén 20,1° Piso, Of. 10, San Martín, Mendoza, quien atenderá los días lunes y martes de 08.00 a 12.00 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día SEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE. Fijando el día DIECINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y el recálculo de los créditos ya reconocidos y el día UNO DE

DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE para la presentación del informe general. Ordenar a la fallida y a terceros que hagan entrega al Sr. Síndico de los bienes de aquella. Prohibir hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de ley.-

C.A.D. N°: 18557 Importe: \$ 360
12-13-14-15-16/06/2017 (5 Pub.)

JUEZ TERCER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES, a cargo del. Dr. Pablo González Masanés, Juez, Secretaria Dra. Candelaria Pulenta, sito en Pedro Molina N°517, 2º piso, Ciudad, Mendoza, (C.P.5.500), se hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 237 se dispuso dejar sin efecto el cronograma fijado en la sentencia de quiebra, fs. 229/232, disp. V., VI., VII y XI de los autos N°13.638 caratulados " PAIVA SUSANA MARIA p/ QUIEBRA INDIRECTA se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice a fs. 229/232: "Mendoza, 21 DE ABRIL DE 2017.- AUTOS Y VISTOS:...; CONSIDERANDO:...; RESUELVO: I.- DECLARAR la quiebra de PAIVA SUSANA MARIA D.N.I N° F6.262.772, la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (art. 288 y 289 LCQ). Notifíquese por cédula y en papel simple a la Administración Tributaria de Mendoza (art. 26 Cód.Fiscal). ... CÓPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE por lista (art.26 y 273 ap. 5 ° LCQ). Fdo. Dr. Pablo González Masanés. Juez.". A fs. 237: "Mendoza, 31 de mayo de 2017: I... II. Fijar el día QUINCE DE AGOSTO DE 2.017 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24.522). III. Fijar el día TREINTA DE AGOSTO DE 2.017 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir al domicilio de Sindicatura, a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 LCQ.; habilitándose al efecto dos horas más del día hábil siguiente (art. 200 sexto párrafo Ley 24.522) y debiendo Sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24.522 (art. 200 séptimo párrafo Ley 24.522). IV. Fijar el día VEINTISIETE DE SETIEMBRE DE 2.017 como fecha hasta la cual deberá presentar Sindicatura el informe individual de créditos y la planilla con el recálculo de los créditos verificados y declarados admisibles en el concurso preventivo de conformidad con lo dispuesto por los arts. 202 segundo párrafo y 55 LCQ; dictándose sentencia de verificación de créditos el día DOCE DE OCTUBRE DE 2.017, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (art. 274 LCQ). V.Fijar el día NUEVE DE NOVIEMBRE DE 2.017 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE 2.017. VI. Prohibir al fallido la salida del país, sin autorización previa, hasta el día NUEVE DE NOVIEMBRE DE 2.017, a cuyo efecto deberá oficiarse a la Dirección de Migraciones dependiente del Ministerio del Interior, Delegación Mendoza, Policía Federal Delegación Mendoza y Policía de la Provincia. Oficiese en papel simple. VI. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial, conforme lo dispuesto en el art. 89 LCQ. Oficiese en papel simple. CÓPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE por lista (art.26 y 273 ap. 5° LCQ).. Fdo. Dr. Pablo González Masanés. Juez."

Sindicatura: Cdor. PEDRO JOSE MIRALLAS , días y horarios de atención son los lunes, martes y jueves de 16 a 20 hs, se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente (Ac. De fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos, de 16 a 18 hs, domicilio legal sito en EL PARRAL N°2214, OF. 101, CIUDAD Mendoza., telef. 4235767-155180367, Fdo. Dra. Candelaria Pulenta. Secretaria .

C.A.D. N°: 18562 Importe: \$ 1140
12-13-14-15-16/06/2017 (5 Pub.)

JUEZ TERCER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES, a cargo del. Dr. Pablo González Masanés, Juez, Secretaria Dra. Candelaria Pulenta, sito en Pedro Molina N°517, 2º piso, Ciudad, Mendoza, (C.P.5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 78 de los autos N°1.017.015 caratulados " GONZALEZ ANTONIO GREGORIO p/ QUIEBRA INDIRECTA se ha resuelto

lo que en fecha y parte pertinente dice: "Mendoza, 18 DE MAYO DE 2017.- AUTOS Y VISTOS:...; CONSIDERANDO:...; RESUELVO: I.- DECLARAR la quiebra de GONZALEZ ANTONIO GREGORIO D.N.I N° 23.893.562 ... V. Fijar el día VEINTICINCO DE AGOSTO DE 2017 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art.200 Ley 24.522); pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día OCHO DE SEPTIEMBRE DE 2017 a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art.35 LCQ (art.200 sexto párrafo Ley 24.522) y debiendo sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art.279 Ley 24.522. VI. Fijar el día SEIS DE OCTUBRE DE 2017 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura los informes individuales y la planilla con el recálculo de los créditos verificados y declarados admisibles en el concurso preventivo de conformidad con lo dispuesto por los art. 202 segundo párrafo y 55 LCQ; dictándose sentencia de verificación de créditos el día VEINTITRES DE OCTUBRE DE 2017, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (art. 274 LCQ). VII. Fijar el día VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DE 2017 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día SEIS DE DICIEMBRE DE 2017. VIII.- Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquel para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal.- IX.- Ordenar a la fallida que dentro del día siguiente a la notificación entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. X.- Disponer la PROHIBICIÓN DE HACER PAGOS a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. XV.- Ordenar se publiquen edictos por CINCO DIAS en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 LCQ. Oficiese en papel simple. COPIESE. REGISTRESE. Fdo. . Dr. Pablo González Masanés, Juez".

Sindicatura: Cdor. FEDERICO HERAS, días y horarios de atención son los lunes, martes y miércoles de 16 a 20 hs, se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente (Ac. De fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excm. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos, de 16 a 18 hs, domicilio legal sito en OLASCOAGA N°1260, OF. 1, CIUDAD, Mendoza., telef. 4295046-156599999. FDO. DRA.CANDELARIA PULENTA-SECRETARIA

C.A.D. N°: 18563 Importe: \$ 960
12-13-14-15-16/06/2017 (5 Pub.)

JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES hace saber que a fs. 117/120 de los autos CUIJ N° 13-02139147-0 caratulados "RAMIREZ TRIBIÑO FACUNDO GABRIEL P/ QUIEBRA INDIRECTA" se ha resuelto lo siguiente: MENDOZA, 29 de mayo de 2017. Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO:... I. Declarar la QUIEBRA de FACUNDO GABRIEL RAMÍREZ TRIBIÑO, DNI N° 25.700.328, CUIL N° 20-25700328-1. V. Fijar el día VEINTICUATRO DE AGOSTO DE 2017 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 LCQ).VI. Fijar el día SIETE DE SEPTIEMBRE DE 2017 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación podrán concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art 200, sexto párrafo LCQ), debiendo Sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 LCQ.VII. Fijar el día CINCO DE OCTUBRE DE 2017 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales. VIII. Fijar el día VEINTE DE OCTUBRE DE 2017 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores. (art. 36 LCQ); fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. IX. Fijar el día VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DE 2017 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día CINCO DE DICIEMBRE DE 2017. COPIESE. REGISTRESE.- Fdo. Dra. GLORIA ESTHER CORTEZ – Juez -. Síndico Ctdora. ANA MARÍA DELGADO con domicilio legal en calle Granaderos N° 1.652 (casa de rejas), Ciudad de Mendoza, Mendoza. Días y Horarios de Atención:

LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES de 16:00 a 20:00. TEL. 155410242 /
anamariadelgado2003@gmail.com. Fdo. Dra. ERICA E. LOPEZ – Secretaria.

C.A.D. N°: 18569 Importe: \$ 600
12-13-14-15-16/06/2017 (5 Pub.)

JUEZ TERCER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES, a cargo del. Dr. Pablo González Masanés, Juez, Secretaria Dra. Candelaria Pulenta, sito en Pedro Molina N°517, 2º piso, Ciudad, Mendoza, (C.P.5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 15 de los autos N° 1.018.271 caratulados " GONZALEZ ELVA ROSARIO p/ QUIEBRA se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: "Mendoza, 15 DE MAYO DE 2017 .- AUTOS Y VISTOS:...; CONSIDERANDO:...; RESUELVO: I.- DECLARAR la quiebra de GONZALEZ ELVA ROSARIO D.N.I N° F5.275.916, ... V. Fijar el día ONCE DE AGOSTO DE 2017 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art.200 Ley 24.522); pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día VEINTIOCHO DE AGOSTO DE 2017 a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 LCQ (art. 200 sexto párrafo Ley 24.522) y debiendo sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art.279 Ley 24.522. VI. Fijar el día VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE 2017 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura el informe individual de créditos; dictándose sentencia de verificación de créditos el día DIEZ DE OCTUBRE DE 2017, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (art. 274 LCQ). VII. Fijar el día SIETE DE NOVIEMBRE DE 2017 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DE 2017. X.- Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquel para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal.- XI.- Ordenar a la fallida que dentro del día siguiente a la notificación entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. XVII.- Disponer la PROHIBICIÓN DE HACER PAGOS a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. XV.- Ordenar se publiquen edictos por CINCO DIAS en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 LCQ. Oficiése en papel simple. COPIESE. REGISTRESE. Fdo. . Dr. Pablo González Masanés, Juez".

Sindicatura: Cdor. CARLOS JOSE ESPINA, días y horarios de atención son los martes, miércoles y jueves de 16 a 20 hs, se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente de 16 a 18 hs, (Ac. De fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos, domicilio legal sito en 9 DE JULIO N°641, 3º PISO, OF. 7, CIUDAD Mendoza., telef. 4440251-155560992.. DRA. Candelaria Pulenta.- SECRETARIA

C.A.D. N°: 18564 Importe: \$ 900
12-13-14-15-16/06/2017 (5 Pub.)

JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES, hace saber que a fs. 163/5 de los autos CUIJ N° 13-02074591-0 caratulados: "BENECCHI DANTE GUIDO P/ QUIEBRA INDIRECTA", se ha resuelto lo siguiente: MENDOZA, 15 de Diciembre de 2017. Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO:... I. Declarar la QUIEBRA de DANTE GUIDO BENECCHI, D.N.I. N° 20.562.393; C.U.I.L. N° 20-20562393-1. XVI. Ordenar se publiquen edictos por CINCO DIAS en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 L.C.. OFICIESE. y a fs. 193 se ha dispuesto lo siguiente: "Mendoza, 06 de Junio de 2017. Y VISTOS...CONSIDERANDO...RESUELVO: I.- Modificar las fechas dispuestas en el auto de la sentencia de apertura de fs. 163/5 en los puntos III a XII, en el siguiente sentido: "III. Fijar el día SIETE DE AGOSTO DE 2017 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico (art. 14 inc. 3 LCQ). IV. Fijar el día VEINTIDOS DE AGOSTO DE 2017 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y

formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art. 34 LCQ).V. Fijar el día DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE 2017 como fecha hasta la cual deberá presentar la Sindicatura los Informes Individuales (art. 35 LCQ). VI. Fijar el día DOS DE OCTUBRE DE 2017 como fecha en la cual el Juzgado decidirá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores (art. 36 LCQ). IX. Fijar el día UNO DE NOVIEMBRE DE 2017 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día CATORCE DE NOVIEMBRE DE 2017". II. Ordenar se publiquen edictos de la declaración de quiebra, con las modificaciones introducidas por el presente auto, por CINCO DIAS en el Boletín Oficial, según lo dispuesto por el art. 89 L.C.Q. CÓPIESE. REGÍSTRESE. Fdo. Dra. GLORIA ESTHER CORTEZ - Juez. Síndico Ctdor. DELGADO, CARLOS MARCELO, con DNI N° 14.245.661 con domicilio legal en Serú N° 338, B° Bombal, Ciudad, Mendoza. Días y Horarios de Atención: MARTES, MIERCOLES Y JUEVES de 16 a 20. Cel.: 4582065/0261-5691576. Dra Erica E. López Secretaria

C.A.D. N°: 18570 Importe: \$ 720
12-13-14-15-16/06/2017 (5 Pub.)

JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES, hace saber que a fs. 155/7 de los autos CUIJ N° 13-00004305-7 caratulados: "MAZZIOTTI JOSE ANTONIO P/ QUIEBRA INDIRECTA", se ha resuelto lo siguiente: MENDOZA, 23 de Marzo de 2017. Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO:... I. Declarar la QUIEBRA de JOSE ANTONIO MAZZIOTTI, D.N.I. N° 13.177.315; C.U.I.L. N° 20-13177315-4. XVI. Ordenar se publiquen edictos por CINCO DIAS en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 L.C.. OFICIESE. y a fs. 180 se ha dispuesto lo siguiente: "Mendoza, 07 de Junio de 2017. Y VISTOS...CONSIDERANDO...RESUELVO: I.- Modificar las fechas dispuestas en la sentencia de apertura de fs. 155/7 en los puntos III a XII, en el siguiente sentido: "III. Fijar el día SIETE DE AGOSTO DE 2017 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico (art. 14 inc. 3 LCQ). IV. Fijar el día VEINTIDOS DE AGOSTO DE 2017 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art. 34 LCQ).V. Fijar el día DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE 2017 como fecha hasta la cual deberá presentar la Sindicatura los Informes Individuales (art. 35 LCQ). VI. Fijar el día DOS DE OCTUBRE DE 2017 como fecha en la cual el Juzgado decidirá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores (art. 36 LCQ). IX. Fijar el día UNO DE NOVIEMBRE DE 2017 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día CATORCE DE NOVIEMBRE DE 2017". II. Ordenar se publiquen edictos de la declaración de quiebra, con las modificaciones introducidas por el presente auto, por CINCO DIAS en el Boletín Oficial, según lo dispuesto por el art. 89 L.C.Q. CÓPIESE. REGÍSTRESE. Fdo. Dra. GLORIA ESTHER CORTEZ - Juez. Síndico Ctdor. JOSE ANTONIO GOMEZ, con DNI N° 11.485.732 con domicilio legal en Necochea N° 31, Piso N° 1, Of N° 3 y 4, Ciudad, Mendoza. Días y Horarios de Atención: MARTES, MIERCOLES Y JUEVES de 8 a 12. Cel.: 4291732/155030319. Dra Erica E. López Secretaria

C.A.D. N°: 18571 Importe: \$ 720
12-13-14-15-16/06/2017 (5 Pub.)

JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES, hace saber que a fs. 24/8 de los autos CUIJ N° 13-04043824-0 caratulados: "PONCE, CLAUDIA MABEL P/ QUIEBRA DEUDOR", se ha resuelto lo siguiente: MENDOZA, 23 de Diciembre de 2016. Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO:... I. Declarar la QUIEBRA de LOPEZ PONCE, CLAUDIA MABEL, D.N.I. N° 20.949.408; C.U.I.L. N° 27-20949408-1. XVI. Ordenar se publiquen edictos por CINCO DIAS en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 L.C.. OFICIESE. y a fs. 78 se ha dispuesto lo siguiente: "Mendoza, 06 de Junio de 2017. Y VISTOS...CONSIDERANDO...RESUELVO: I.- Modificar las fechas dispuestas en el auto de la sentencia de apertura de fs. 24/8 en los puntos III a XII, en el siguiente

sentido: "III. Fijar el día SIETE DE AGOSTO DE 2017 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico (art. 14 inc. 3 LCQ). IV. Fijar el día VEINTIDOS DE AGOSTO DE 2017 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art. 34 LCQ).V. Fijar el día DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE 2017 como fecha hasta la cual deberá presentar la Sindicatura los Informes Individuales (art. 35 LCQ). VI. Fijar el día DOS DE OCTUBRE DE 2017 como fecha en la cual el Juzgado decidirá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores (art. 36 LCQ). IX. Fijar el día UNO DE NOVIEMBRE DE 2017 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día CATORCE DE NOVIEMBRE DE 2017". II. Ordenar se publiquen edictos de la declaración de quiebra, con las modificaciones introducidas por el presente auto, por CINCO DIAS en el Boletín Oficial, según lo dispuesto por el art. 89 L.C.Q. CÓPIESE. REGÍSTRESE. Fdo. Dra. GLORIA ESTHER CORTEZ - Juez. Síndico Ctdor. SILVIA AURELIA SOLETI, con DNI N° 14.448.573 con domicilio legal en Mitre N° 659, PB, Of. N° 2, Ciudad, Mendoza. Días y Horarios de Atención: MARTES, MIERCOLES Y JUEVES de 8 A 12. Cel.: 4526031/155534540. Dra Erica E. López. Secretaria

C.A.D. N°: 18572 Importe: \$ 720
12-13-14-15-16/06/2017 (5 Pub.)

JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES hace saber que a fs. 102/105 de los autos CUIJ N° 13-03881305-0 caratulados "ARAOZ ROBERTO CARLOS P/ QUIEBRA INDIRECTA" se ha resuelto lo siguiente: MENDOZA, 30 de mayo de 2017. Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO:... I. Declarar la QUIEBRA de ROBERTO CARLOS ARAZO, DNI N° 21.611.925, CUIL N° 20-21611925-9. V. Fijar el día VEINTICINCO DE AGOSTO DE 2017 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 LCQ).VI. Fijar el día OCHO DE SEPTIEMBRE DE 2017 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación podrán concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art 200, sexto párrafo LCQ), debiendo Sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 LCQ.VII. Fijar el día SEIS DE OCTUBRE DE 2017 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales. VIII. Fijar el día VEINTITRÉS DE OCTUBRE DE 2017 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores. (art. 36 LCQ); fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. IX. Fijar el día VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DE 2017 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día SEIS DE DICIEMBRE DE 2017. COPIESE. REGISTRESE.- Fdo. Dra. GLORIA ESTHER CORTEZ – Juez -. Síndico Ctdor. FLAVIO ALEJANDRO MANTOVÁN con domicilio legal en calle Olascoaga N° 824, Ciudad de Mendoza, Mendoza. Días y Horarios de Atención: LUNES, MIÉRCOLES Y JUEVES de 16:00 a 20:00. TEL. 4295078 / 155162697 / fmantovan@itcsa.net. Fdo. Dra. ERICA E. LOPEZ – Secretaria.

C.A.D. N°: 18573 Importe: \$ 600
12-13-14-15-16/06/2017 (5 Pub.)

Tercer Juzgado de Procesos Concursales. Autos N° 1018198 "RODRIGUEZ, PASCUAL RAMON P/ CONCURSO PEQUEÑO", RODRIGUEZ, PASCUAL RAMON DNI 6.891.153; Presentación Concurso Preventivo: 29/11/16; Fecha Apertura: 19/12/16. Reprogramación de fechas 01/06/17. Fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar verificaciones al síndico hasta el 31/08/17. Fecha límite para presentar impugnaciones hasta el 14/09/17. Síndico: VIVIANA ARTAZA. Tomas Godoy Cruz N° 284, Godoy Cruz, Mendoza. Atiende: LUN, MAR Y MIER, de 16 a 20 horas. Se habilita al efecto, dos horas más del día hábil siguiente de 16 a 18 horas para verificar o impugnar (Resolución 06/06/2010 "Excma. Primera Cámara de Apelaciones"). Tel: 4220335 - 155706316. Fdo. DR. PAB LO GONZALEZ MASANES. JUEZ

Boleto N°: 04037597 Importe: \$ 210
12-13-14-15-16/06/2017 (5 Pub.)

1° Juzgado Concursal, Secretaria Dra. Laura Patricia Engler Autos N° 1251173 "MARTINEZ ALEXIS ANIBAL P/ CONCURSO PEQUEÑO", Concurso presentado: 20/03/17, ordénese la apertura Concurso 03/04/17, MARTINEZ ALEXIS ANIBAL, D. N. I. N° 31.159.583; C.U.I.L. N° 20-31159583-1. Fecha de reprogramación: 17/05/17 Fechas Fijadas: hasta 11/08/17 presentación verificación síndico (art.32); hasta 28/08/17 revisión legajos (art.34) impugnaciones, domicilio de Sindicatura. Síndico: Ctdora Collado Diana, Domiciliado en Rioja 437, Dpto. 1, Ciudad, Mendoza. Atención: martes, miércoles y jueves, Horario 08:00 a 12.00 hs. Teléfono: 156535225.- Dra. LUCÍA RAQUEL SOSA Juez.

Boleto N°: 04037703 Importe: \$ 150
12-13-14-15-16/06/2017 (5 Pub.)

Segundo Juzgado de Procesos Concursales Autos CUIJ: 13-03993093-9 4355702 caratulados: "DIAZ JOSE ALBERTO P/ CONCURSO PEQUEÑO" Fecha de apertura de concurso: 17/10/16 del Sr DIAZ JOSE ALBERTO ; D.N.I. N° 29.884.428 Fecha de Presentación: 26/09/16 , Fecha de Reprogramación: 29/05/17 Fechas fijadas: 31/07/17 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico (Art. 14 inc. 3 LCQ), se habilita, al efecto, dos horas más del día hábil siguiente de 8 a 10 hs (Resol. 07/06/2010 - Excma. Primera Cámara de Apelaciones) . Hasta 14/08/17 para revisión legajos , formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas , en el domicilio de Sindicatura (Art. 34 LCQ) . Síndico PASTRANA MARIA SOLEDAD, domicilio legal en calle Juan B. Justo 189 , piso 1 , of. 2 , Ciudad , Mendoza. Días de LUNES , MIERCOLES Y VIERNES, de 08:00 a 12:00 horas. Tel: 154304834 Dra. Gloria E. Cortez - Juez.

Boleto N°: 4037132 Importe: \$ 300
09-12-13-14-15/06/2017 (5 Pub.)

Tercer Juzgado Concursal. Autos 13-04066793-2 ((011903-1018253)) TORREJON NESTOR P / APE. Hágase saber: 1) apertura trámite acuerdo preventivo extrajudicial de NESTOR TORREJON , D N I 14524920 2) fecha presentación 08/02/2017 ; 3) ha sido presentada propuesta de acuerdo preventivo ; 4) se convoca a acreedores para celebración del acuerdo ; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta 24/08/2017; 6) los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta 07/09/2017 (Art. 75 LCQ). Fdo. Dr. Pablo González Masanés.

Boleto N°: 4037169 Importe: \$ 150
09-12-13-14-15/06/2017 (5 Pub.)

JUEZ TERCER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES, a cargo del. Dr. Pablo González Masanés, Juez, Secretaria Dra. Candelaria Pulenta, sito en Pedro Molina N°517, 2º piso, Ciudad, Mendoza, (C.P.5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 20 de los autos N° 1.018.369 caratulados " PEREZ JOSE EDUARDO p/ QUIEBRA D" se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: "Mendoza, 15 DE MAYO DE 2017.- AUTOS Y VISTOS:...; CONSIDERANDO:...; RESUELVO: I.- DECLARAR la quiebra de PEREZ JOSE EDUARDO D.N.I N° 25.356.783 , ...V. Fijar el día CATORCE DE AGOSTO DE 2017 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art.200 Ley 24.522); pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día VEINTINUEVE DE AGOSTO DE 2017 a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 LCQ (art. 200 sexto párrafo Ley 24.522) y debiendo sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art.279 Ley 24.522. VI. Fijar el día VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DE 2017 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura el informe individual de créditos; dictándose sentencia de verificación de créditos el día ONCE DE OCTUBRE DE 2017, fecha adaptada al cúmulo de

trabajo del Tribunal (art. 274 LCQ). VII. Fijar el día OCHO DE NOVIEMBRE DE 2017 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día VEINTITRES DE NOVIEMBRE DE 2017. VIII.- Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquel para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal.- IX.- Ordenar a la fallida que dentro del día siguiente a la notificación entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. X.- Disponer la PROHIBICIÓN DE HACER PAGOS a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. XV.- Ordenar se publiquen edictos por CINCO DIAS en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 LCQ. Oficiese en papel simple. COPIESE. REGISTRESE. Fdo. . Dr. Pablo González Masanés, Juez".

Sindicatura: Cdor. NATALIA INES SOTTILE FLEURY , días y horarios de atención son los martes, miércoles y jueves de 16 a 20 hs, se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente de 16 a 18 hs, (Ac. De fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos, domicilio legal sito en BELTRAN N°1758, TORRE C, 4° PISO, DPTO. 6, GODOY CRUZ, MENDOZA, telef.263-4387771. Dra. Candelaria Pulenta.- SECRETARIA

C.A.D. N°: 18555 Importe: \$ 900
08-09-12-13-14/06/2017 (5 Pub.)

SECRETARIA DEL PRIMER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fojas 16/19 y 43 autos N°13-04099070-9(011901-1251184) caratulados: "GOMEZ HUMBERTO OSCAR P/ QUIEBRA DEUDOR" se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: " Mendoza, 10 de abril de 2017. AUTOS Y VISTOS.. CONSIDERANDO.. RESUELVO: 1° Declarar la quiebra de GOMEZ, HUMBERTO OSCAR, DNI 16.657.651; C.U.I.L. N° 20-16657651-3, con domicilio en calle Julio A. Roca, lote 14, Coquimbito, Maipú, Mendoza, la que tramitará conforme a las reglas para las pequeñas quiebras (arts. 288 y 289 LCQ). NOTIFÍQUESE POR CÉDULA Y EN PAPEL SIMPLE A LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE MENDOZA (art. 26 Cód. Fiscal)...5°) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél para la entrega a la sindicatura dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6°) Intimar al fallido a poner sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si correspondiere. 7°) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse.... Mendoza, 02 de junio de 2017.....a) Fijar el día VEINTE DE SEPTIEMBRE DE 2017 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24522); b) pudiendo, el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el CUATRO DE OCTUBRE DE 2017, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 Ley 24522 (art. 200 6° párrafo Ley 24522). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24522.c) Fijar el día DIECINUEVE DE OCTUBRE DE 2017, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico los informes individuales. d) Fijar el día DOS DE NOVIEMBRE DE 2017 como fecha para dictar sentencia de verificación prevista por el art. 36 LCQ. e) Fijar el día UNO DE DICIEMBRE DE 2017 como fecha hasta la cual Sindicatura deberá presentar el Informe General (art. 39 LCQ). f) Fijar el día DIECISEIS DE DICIEMBRE DE 2017 como fecha hasta la cual el deudor y quienes hayan solicitado verificación pueden presentar observaciones al Informe General (art. 40 LCQ). g) Fijar el día VEINTE DE FEBRERO DE 2018 como fecha hasta la cual los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico. h) Fijar el día SIETE DE MARZO DE 2018 como fecha para dictar resolución que determine la fecha de iniciación de la cesación de pagos (art. 117 LCQ)....COPIESE. REGISTRESE y NOTIFÍQUESE según lo establece el artículo 273 inciso 5 Ley 24522.Firmado. Dra. Lucía Raquel SOSA - Juez
SINDICO: Cdor. ABUCET JUAN

DOMICILIO: EUSEBIO BLANCO 930, DORREGO, MENDOZA
HORARIO DE ATENCION: Lunes, Miércoles y Viernes de 16:00 a 20:00 horas.

C.A.D. N°: 18559 Importe: \$ 990
08-09-12-13-14/06/2017 (5 Pub.)

SECRETARIA DEL PRIMER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fojas 16/19 y 44 autos N°13-04099067-9 (011901-1251183) caratulados: "ORTEGA LUCIA P/ QUIEBRA DEUDOR" se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: " Mendoza, 19 de abril de 2017. AUTOS Y VISTOS.. CONSIDERANDO.. RESUELVO: 1°) Declarar la quiebra de ORTEGA, LUCIA, DNI F-4.196.220; C.U.I.L. N° 27-04196220-3, con domicilio en calle Quiroga s/n, Jocolí Viejo, Lavalle, Mendoza, la que tramitará conforme a las reglas para las pequeñas quiebras (arts. 288 y 289 LCQ). NOTIFÍQUESE POR CÉDULA Y EN PAPEL SIMPLE A LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE MENDOZA (art. 26 Cód. Fiscal)...5°) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél para la entrega a la sindicatura dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6°) Intimar al fallido a poner sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si correspondiere. 7°) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse....COPIESE. REGISTRESE y NOTIFÍQUESE según lo establece el artículo 273 inciso 5 Ley 24522. Firmado. Dra. Lucía Raquel SOSA – Juez. Mendoza, 05 de junio de 2017.a) Fijar el día VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE 2017 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24522); b) pudiendo, el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el DIEZ DE OCTUBRE DE 2017, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 Ley 24522 (art. 200 6° Párrafo Ley 24522). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24522. c) Fijar el día VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE 2017, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico los informes individuales. d) Fijar el día SIETE DE NOVIEMBRE DE 2017 como fecha para dictar sentencia de verificación prevista por el art. 36 LCQ. e) Fijar el día SEIS DE DICIEMBRE DE 2017 como fecha hasta la cual Sindicatura deberá presentar el Informe General (art. 39 LCQ). f) Fijar el día VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE 2017 como fecha hasta la cual el deudor y quienes hayan solicitado verificación pueden presentar observaciones al Informe General (art. 40 LCQ). g) Fijar el día VEINTITRES DE FEBRERO DE 2018 como fecha hasta la cual los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico. h) Fijar el día DOCE DE MARZO DE 2018 como fecha para dictar resolución que determine la fecha de iniciación de la cesación de pagos (art. 117 LCQ).-

SINDICO: Cdora. ORDOVINI GLADYS SUSANA

DOMICILIO: CALLE CASEROS 969, GODOY CRUZ, MENDOZA

HORARIO DE ATENCION: Lunes, Miércoles y Viernes de 16:00 a 20:00 horas.

C.A.D. N°: 18561 Importe: \$ 990
08-09-12-13-14/06/2017 (5 Pub.)

Primer Juzgado de Procesos Concursales, San Rafael, Mza. Autos n° 46.803 "RABINO RAMIRO ALEJANDRO P / CONCURSO PREVENTIVO". 09/05/2017: Fecha presentación. 12/05/2017 ordénase apertura concurso del Señor RAMIRO ALEJANDRO RABINO, D.N.I N° 32.718.920. Fechas Fijadas: hasta 28/07/2017 presentación verificación síndico (art.14 inc.3); hasta 11/08/2017 revisión legajos (art.34). Síndico: Contador EDUARDO FERNANDEZ, Domicilio: Jose N. Lencinas N° 834, San Rafael, Mendoza. Atención: lunes, miércoles y viernes, de 16:00 a 20:00 Hs. y el día del vencimiento de la

verificación de créditos hasta las 24:00 hs. Fdo: Dra. Mariela Selvaggio - Juez."

Boleto N°: 4036192 Importe: \$ 210
08-09-12-13-14/06/2017 (5 Pub.)

Segundo Juzgado de Procesos Concursales Autos CUIJ: 13-04026890- 6 ((011902-4355797)), caratulado "FLORES DAVID DANIEL P / CONCURSO PEQUEÑO" Fecha de apertura de concurso: 16/12/16 el Sr FLORES, DAVID DANIEL, D.N.I. N° 12.954.200. Fecha de presentación: 18/11/16, Modificación de Fechas: 15/05/17. Fechas fijadas: 31/07/17 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico (Art. 14 inc. 3 LCQ), se habilita, al efecto, dos horas más del día hábil siguiente de 08 a 10hs (Resol. 07/06/2010 - Excma. Primera Cámara de Apelaciones). Hasta 14/08/17 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas, en el domicilio de Sindicatura (Art. 34 LCQ). MARIN, JOSE MIGUEL, domicilio legal en Aristides de Villa Nueva N° 751, Dpto. N° 9, Ciudad, Mendoza. Días de atención LUNES, MIERCOLES Y VIERNES de 16 A 20 Horas Tel: Cel: 02634 - 313884. Fdo. Dra. Gloria E Cortez - Juez.

Boleto N°: 4036196 Importe: \$ 330
08-09-12-13-14/06/2017 (5 Pub.)

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Santa Fe, en autos "TRANSPORTE EL PORVENIR SANTAFESINO S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO" Expte. CUIJ 21-01985423-7, se hace saber que el 18 de Mayo de 2017 se ha dictado el auto de apertura del Concurso Preventivo de "TRANSPORTE EL PORVENIR SANTAFESINO S.R.L.", inscrita en el Registro Público de Comercio de Santa Fe, bajo el N° 371, Folio 90, Libro 13 de S.R.L., el 12 de Junio de 1997, Legajo 2166 y posteriores modificaciones, con domicilio social en calle Blas Parera 7978 y legal en calle Monseñor Zaspé 2575 - 1º "B", ambos de la ciudad de Santa Fe, cuya demanda fue presentada el 2 de mayo de 2017. Se intima a quienes se consideren acreedores, para que formulen sus demandas de verificación al Síndico designado, CPN FERNANDO MIGUEL ALTARE, con domicilio en calle Irigoyen Freyre 2347 - 2º piso Depto. B, de la ciudad de Santa Fe, hasta el 2 de Agosto de 2017. Lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, 31 de Mayo de 2017.

Boleto N°: 04036875 Importe: \$ 360
08-09-12-13-14/06/2017 (5 Pub.)

3º Juzgado de Procesos Concursales, Secretaria Dra. PULENTA, Autos N° 1.018.372 " RAMIRO JUAN GERONIMO P / CONCURSO PEQUEÑO " concurso presentado 28/04/17, apertura 15/05/17. RAMIRO JUAN GERONIMO, DNI 18.521.969, C. U. I. L. N° 20-18521969-1. Fechas Fijadas: hasta 14/08/17 presentación verificación síndico (art 32); hasta el 29/08/17 para revisión legajos e impugnaciones en domicilio de Sindicatura (art 34). Síndico SEGUNDO WALTER LLAYER, domicilio legal en calle Zapiola 1289, Dorrego, Guaymallén, Mendoza. Días de atención LUNES, MARTES y JUEVES de 8 a 12hs. Se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente (Ac. De fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos de 8 a 10 horas. Tel: 4321778. Cel.: 155577389. DRA. MARIA CANDELARIA PULENTA. Secretaria -

Boleto N°: 4035529 Importe: \$ 270
07-08-09-12-13/06/2017 (5 Pub.)

Tercer Juzgado de Procesos Concursales Autos N° 1.018.324 caratulados "LAMANTIA FLORENCIA FERNANDA LOURDES p/ CONC. PREV." Fecha apertura concurso preventivo 27/04/2017 de la Sra. FLORENCIA FERNANDA LOURDES LAMANTIA, D. N. I. N° 35.661.465, CUIL N° 27-35661465-3. Domiciliada en Curitiva 799, B° Los Glaciares, Godoy Cruz, Mendoza. Fecha presentación 27/03/2017. Fecha de reprogramación: 22/05/17. Fechas fijadas: 31/08/2017 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico (art. 14 Inc. 3 LCQ). Hasta

14/09/2017 para revisión legajos, formulación impugnaciones y observación a las solicitudes presentadas en el domicilio de Sindicatura habilitándose al efecto dos horas más del día hábil siguiente (Art. 34 LCQ). Síndico Contador ALBERTO ORLANDO SALACETA, domiciliado en Barrio Parque Norte, Manzana H, casa 1, Las Heras, Mendoza. Días de atención LUNES, MARTES Y JUEVES, de 16,00 a 20,00 horas. Se habilita al efecto, dos horas más del día hábil siguiente de 16 a 18 horas (Resolución 06/06/2010 "Excma. Primera Cámara de Apelaciones. Teléfono Celular 2614723630. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial y Diario Uno. Fdo. Dr. Pablo Gonzalez Masanes — Juez.

Boleto N°: 4035620 Importe: \$ 360
07-08-09-12-13/06/2017 (5 Pub.)

Tercer Juzgado de Procesos Concursales Autos N° 1.018.323 caratulados "ROMERO DARIO GERMAN p/ CONC. PREV." Fecha apertura concurso preventivo 17/04/2017 del Sr. DARIO GERMAN ROMERO, D N I 35.133.589, C.U.I.L. N° 20-35133589-1. Domiciliado en Gorriti 1261, B° Brasil, Godoy Cruz, Mendoza. Fecha presentación 27/03/2017. Fecha de reprogramación: 22/05/17. Fechas fijadas: 30/08/2017 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico (art. 14 Inc. 3 LCQ). Hasta 13/09/2017 para revisión legajos , formulación impugnaciones y observación a las solicitudes presentadas en el domicilio de Sindicatura habilitándose al efecto dos horas más del día hábil siguiente (Art. 34 LCQ). Síndico Contador ENRIQUE JUAN PEDRO CAVEDAL domicilio en Colón N° 165 , 3° piso , oficina F , Ciudad, Mendoza. Días de atención LUNES, MIERCOLES Y VIERNES, de 16.00 a 20 .00 horas. Se habilita al efecto, dos hora más del día hábil siguiente de 16 a 18 horas (Resolución 06/06/2010 "Excma. Primera Cámara de Apelaciones"). Tel: 4223036 Cel: 156210520. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial y Diario Uno. Fdo. Dr. Pablo Gonzalez Masanes — Juez.

Boleto N°: 4035623 Importe: \$ 360
07-08-09-12-13/06/2017 (5 Pub.)

TITULOS SUPLETORIOS

(*)

TERCER JUZGADO CIVIL, autos N° 157307 caratulados SANCHEZ , ANTONIO C / BRICEÑO FELICIANO Y OTROS P / PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA , CITA a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble inscripto al N° 16837 fs. 585 TOMO 79 "D" Maipú, a nombre de Julián Briceño , Faustino Sarmiento , Alberto Manzano , Patricio Manzano , Fernando Figueroa , Juan Antonio Briceño , Benjamín Briceño , Feliciano Briceño , José Antequera , José Contreras , Irma Filomena Polverini , Juan Ignacio Contreras , Francisco Contreras , José Bucolo , Antonio Bucolo , Valentin Tonetto y Concetto Bucolo , ubicado en calle Las Polvaredas S/N Lugar denominado Valle Hermoso, Fray Luis Beltrán, Maipú, Mendoza ; individualizado como Polígono 2 y 15 del plano N° 38670 según la Dirección Provincial de Catastro, para que comparezcan a ejercerlos bajo apercibimiento de ley.

Boleto N°: 4038529 Importe: \$ 540
13-16-22-27-30/06 05-24-28/07 02-07/08/2017 (10 Pub.)

(*)

El Segundo Tribunal de Gestión Asociada. Primera Circunscripción Judicial , 16 Juzgado Civil , Comercial y Minas en los autos N° 252.529 caratulados " FLORES MAMERTA Y OT. C / SUCESORES DE BORGNA ARNALDO SANTIAGO P / PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA " , NOTIFICA : A los posibles terceros interesados en el inmueble inscripto en el Registro de la Propiedad Raiz como 1ra Inscripción al N° 21.060 , fs. 641, Tomo 108 "E" , Guaymallén , ubicado en Pasaje 95 , N° 2647 , Belgrano , Guaymallén de titularidad registral a nombre de Arnaldo Santiago Borgna . Plano Catastro n° 17419-D-2.016 ; la siguiente resolución " Mendoza , 24 de febrero de 2.016 . . . FECHO : Publíquese edictos en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO UNO en la forma prescripta por el art. 214 del C. P. C. , DIEZ VECES a intervalos regulares durante CUARENTA DÍAS , a los fines de citar a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir " .

Boleto N°: 4038702 Importe: \$ 660
13-16-22-27-30/06 05-24-28/07 02-07/08/2017 (10 Pub.)

Décimosexto Juzgado Civil , Comercial y Minas de la Primera Circunscripción Judicial , en Autos N° 252.345, carat.: " MAZZA , GUILLERMO DANIEL Y OTS C / CURAM GUAZU S.R.L P / PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA " cita a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se intenta usucapir sito calle Roque S. Peña S/N, DISTRITO LAS COMPUERTAS Luján de Cuyo, Mendoza , HOY ROQUE SAENZ PEÑA N° 8520 (numeración actual) , Esquina San Miguel , LUJAN DE CUYO , Mendoza , inscripto y/o individualizado como TERCERA INSCRIPCIÓN al Asiento N° 10070 , FS. 559 TOMO 48. E , de LUJAN de CUYO MENDOZA , constante de 4has 0308,74 m2 , según mensura y 4 ha. 0000,00 m2 , en total, con los siguientes medidas y límites a saber: en el NORTE , sobre calle Roque Sáenz Peña , puntos 1-2 en 59,30 metros , en el ESTE, puntos 2-3 en 84,12 metros, puntos 3-4 en 9,84 metros sobre FINCAS LAMADRID S.A. ; en 4-5 en 135,24 metros , en punto 5-6 en 42,70 metros , en punto 6-7 en 235,86 metros , SOBRE ALEJANDRO CORTEZ, y el SUR en punto 7-8 en 112,38 metros , con la firma ALEJANDRO CORTEZ; y en el OESTE puntos 8-1 en 450,93 metros, sobre calle San Miguel , todo conforme lo dispuesto a fs. 31 y 31 de estos Autos , que en su parte pertinente , expresan: "Tener al Sr. GUILLERMO DANIEL MAZZA y al Sr. DIEGO MARTIN MAZZA, (...) por presentado , parte y domiciliado en el carácter legal invocado.- De la demanda , traslado a la demandada CURAM GUAZU S.R. , con domicilio REAL en calle SAENZ PEÑA , S/N , DISTRITO LAS COMPUERTAS , LUJAN DE CUYO , MENDOZA con citación y emplazamiento de DIEZ DIAS , para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del tribunal (art. 21 , 74 , 75 , 66 y 212 inc. 1 DEL CPC).(...) NOTIFÍQUESE.- Fdo: Dr. Hugo Moyano – Secretario " y " Mendoza , 06 de diciembre del 2016.- (12:59). (...): FECHO: Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES en la forma prescripta por el art. 214 del C.P.C., DIEZ VECES a intervalos regulares durante CUARENTA DÍAS , a los fines de citar a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir.- NOTIFÍQUESE juntamente con el decreto de fs. 30.- Fdo.: Juez Subrogante " Y , a fs. 81 Mendoza, 08 de marzo de 2017. (12:05 hs.).- Atento lo solicitado y permitiéndolo el estado procesal de las presentes actuaciones téngase presente lo expresado. (art. 171 del C.P.C.).- NOTIFÍQUESE el presente decreto juntamente con los decretos de fs. 30 , 31 y 61.- Fdo: Dr. Carlos Arroyo - Secretario Vespertino

Boleto N°: 04036092 Importe: \$ 1800
08-13-16-22-27-30/06 05-24-28/07 03/08/2017 (10 Pub.)

Juez del Décimo Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Ciudad de Mendoza, Dra. María Mercedes Herrera, en autos N° 252.287, caratulados "GRINBERG, MARIELA VERÓNICA C/ LÓPEZ VDA. DE VARGAS, EDELMIRA p/ Prescripción Adquisitiva"; NOTIFICA y cita por el término de VEINTE DÍAS a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos, ubicado en calle Juan Bautista Alberdi N° 1.239, San José, Guaymallén, Mendoza; inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como 1° inscripción bajo el N° 7.145, a fs. 9 del Tomo 55 de Guaymallén; a nombre de Edelmira López viuda de Vargas. A fs. 14 el Tribunal dispuso: "Mendoza, 1 de Diciembre de 2016.- ...De la demanda promovida TRASLADO por VEINTE DÍAS al titular dominial y terceros interesados, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del tribunal (arts. 210, 212, 214, 74 del C.P.C. y 14 de la ley 14.159).- NOTIFIQUESE.- Fdo: Dra. María Mercedes Herrera - Juez

Boleto N°: 04030208 Importe: \$ 600
31/05 05-08-13-16-22-27-30/06 05-10/07/2017 (10 Pub.)

JUEZ DECIMO CIVIL: Expte. n° 251.273, caratulado "ALTIERI GLADYS LIDIA Y OTROS C/ DE BARDESI SARA P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA ", cita y notifica a los que se que se consideren con derechos sobre el inmueble sito en calle General Gregorio Araoz Lamadrid n° 2.445, Villa del Parque, Godoy Cruz, Mendoza, inscripto en el registro de la Propiedad raíz en el N° 5240, fojas 273, Tomo 49 E de Godoy Cruz, que el Juzgado proveyó a fs. 24: "Mendoza, 24 de junio de 2016... publíquense edictos en el boletín oficial y Diario UNO, diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días, a todos los que

se consideren con derechos sobre el inmueble, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo de DIEZ DIAS acordado precedentemente y oportunamente, al Defensor de Pobres y Ausentes en turno ...-NOTIFIQUESE.... Fdo: Dra. María Paula Calafell —Con Juez."

Boleto N°: 4027802 Importe: \$ 540
26-31/05 05-08-13-16-22-27-30/06 05/07/2017 (10 Pub.)

Juez del 1° Juzgado de Gestión Judicial Asociado, Autos N° 250.860, caratulados "OBREDOR BARTOLOME Y OTS C/ ROSENBERG ISACC Y OTS P/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA", hace saber a los terceros interesados que a fs. 18 el Tribunal proveyó: "Mendoza, 05 de Agosto de 2013....De la demanda instaurada córrase TRASLADO al Titular Registral del inmueble que se pretende usucapir, por el término de DIEZ DIAS con citación y emplazamiento para que comparezcan, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal (art. 21, 74, 75, 212 y 214 del C.P.C y art. 24 Ley 14.159).- NOTIFIQUESE.- ... Publíquese edictos por DIEZ VECES a intervalos regulares durante CUARENTA DÍAS en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES, citándose a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble,...", Dra. Fabiana Ines Martinelli; Juez; respecto del inmueble ubicado en calle Mirasso 2200, Pedregal , Rodeo del Medio, Maipu, Mendoza, Matricula N° 10061, fs. 362, T° 66-A de Maipu.

Boleto N°: 4025444 Importe: \$ 600
22-26-31/05 05-08-13-16-22-27-30/06/2017 (10 Pub.)

JUEZ DÉCIMO OCTAVO JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE MENDOZA, en autos nro. 251.503, caratulados: "VARGAS, ALBERTO C/ GOBIERNO DE MENDOZA P/ PREC ADQUISITIVA" NOTIFICA posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle DE ACCESO AL MONUMENTO A LA VIRGEN DE LOURDES S/N POTRERILLOS, LUJÁN DE CUYO, MENDOZA y/o a todos los que se consideren con derecho sobre la propiedad inscripta en el Registro de la Propiedad bajo el número 14.972, tomo 48 A fojas 865 DE Luján de Cuyo.-

Boleto N°: 4021692 Importe: \$ 300
17-22-26-31/05 05-08-13-16-22-27/06/2017 (10 Pub.)

Segundo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial. Autos 1.013.767, caratulados "Echegaray Eduardo Raul y Ot. c/ Bodegas y Viñedos Dumit S.A. p/ Prescripción Adquisitiva" sobre el inmueble sito en calle Obreros Ferroviarios 361, Palmira, San Martín, Mendoza; Inscripto bajo el n° 7320, Fs. 255, T° 44 de San Martín. Se hace saber que a fs. 615 se declaró a la firma Bodegas y Viñedos Dumit S.A. persona de ignorado domicilio; y a fs. 579 se ordenó el traslado por DIEZ DIAS a fin de que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (art. 168, 74, 75, 210 inc. 3, 212 y 21 del C.P.C.).

Boleto N°: 04021882 Importe: \$ 420
17-22-26-31/05 05-08-13-16-21-26/06/2017 (10 Pub.)

Juez 21° Juzgado Civil de la Primera Circunscripción Judicial, en autos N°117.135, caratulados: "PEREYRA SILVIA GRISELDA C/ SOC. ANON. DEST. Y BDGAS. Y VDOS. EL GLOBO LTDA. Y OTS. P/PRESC. ADQ.", cita a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en Loteo El Globo, calle del Ferrocarril s/n°, Lote 86, Mza. B, Maipú, Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz como 2º inscripción al N° 2819, fs. 49, T° 19, Maipú, conforme a los datos que surgen del plano de mensura, y comparezcan a ejercerlos dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Silvana Marquez Morosini – Juez.-

Boleto N°: 04022914 Importe: \$ 420
17-22-26-31/05 05-08-13-16-22-27/06/2017 (10 Pub.)

El Señor Juez del Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la

Provincia de Mendoza, en autos N° 251.892, caratulados "NIMIA DEL CARMEN VELIEZ POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", NOTIFICA proveído de fojas N° 32, que en fecha y parte pertinente dice: "Mendoza, 22 de diciembre de 2016.- Por presentado, parte y domiciliado.- De la demanda interpuesta, córrase traslado por el término de DIEZ DÍAS, a quien figura como propietario del inmueble motivo de la demanda y a todo interesado que resulte, Municipalidad de Capital, Gobierno de la Provincia, para que comparezcan, respondan y fijen domicilio legal, bajo apercibimiento de Ley (arts. 21, 74, 75, 212, 214, y conc. del C.P.C.). Notifíquese.- Publíquese edictos de conformidad con lo establecido en el art. 214 del C.P.C., en el Boletín Oficial y Diario "UNO", DIEZ VECES, durante CUARENTA DÍAS.- PREVIO A TODO, gírese oficios al Registro Público y Archivo Judicial recabándose informe de dominio y procedase a la anotación de Litis a fin de dar a conocer el presente proceso (art. 1905 C.C.C.N.) Oficiése a ATM recabándose informe de dominio, gravámenes, tasas e impuestos que reconozca dicho inmueble.- Oportunamente, dése intervención a Fiscalía de Estado.- Notifíquese.- Téngase presente el aforo de ATM, para el momento oportuno.- Fdo: Dr. Alfredo Dantiacq Sánchez – Juez."

Boleto N°: 4023095 Importe: \$ 900
17-22-26-31/05 05-08-13-16-22-27/06/2017 (10 Pub.)

Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Mendoza, en Autos 119.661 caratulados "Gloria Edith Zani c/ Zani, Jorge Osvaldo p/ Prescripción Adquisitiva" ha dispuesto correr traslado de la demanda, con citación y emplazamiento a los demandados y a los terceros interesados que se consideren con derechos respecto al inmueble ubicado en calle Belgrano 601, Capital, Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad a nombre de Gloria Edith Zani y Jorge Osvaldo Zani, como Primera Inscripción, bajo el N° 18.209, fs. 993, T° 36-E de Ciudad Oeste, constante de una superficie según título de 154,50 m2 y según plano archivado den Dirección de Catastro bajo el N° 01-44910, de 104,50 m2, para que en el plazo de diez días desde la última publicación, comparezcan, respondan y fijen domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (arts. 212, 214, 21, 74, 75 y conc. del CPC y art. 24 de la ley 14.159).- El presente edicto se publica por diez veces durante cuarenta días en Boletín Oficial y Diario Uno.- Fdo. Dr. Osvaldo Daniel Cobo – Juez.-

Boleto N°: 4020297 Importe: \$ 660
12-17-22-26-31/05 05-08-13-16-22/06/2017 (10 Pub.)

Juez 2° Juzgado Civil, Comercial y Minas de Tunuyán, 4ª Circ. Judicial de Mendoza, expte. N° 27960, caratulados "VALDEZ VICTOR HUGO P / TIT. SUPLETORIO", notifica: "TUNUYAN, MZA., 14 DE AGOSTO DE 2.015. Atento lo solicitado y constancias de autos, de la demanda instaurada córrase traslado a los demandados: (1) FLORIA AMAYA DE MOYANO, (2) EDMUNDO ADAN MOYANO, (3) JOSE IGNACIO MOYANO, (4) LUCIA DEL ROSARIO MOYANO DE PICO, (5) MANUEL MOYANO, (6) GUADALUPE MOYANO, (7) ANTONIA NILDA MOYANO DE GALLEGOS, (8) EVARISTA MOYANO DE TULA, (9) BERTHA MOYANO Y (10) ERMERA BLANCA MOYANO DE CARBALLO. por el plazo de DIEZ DÍAS, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de Ley (art. 210 , 212 , 21 , 74 y 75 todos del C.P.C.). Cítese a los que se consideren con derecho al inmueble a usucapir; publicándose edictos en el Boletín Oficial y LOS ANDES, por diez veces a intervalos regulares, durante cuarenta días (art. 214 inc. I del C.P.C.). Dese vista a la Defensoría Oficial a fin de que se haga parte por los posibles interesados ausentes (art. 214 inc. III del C.P.C.). - Cítese a la Municipalidad de SAN CARLOS, Gobierno de la Provincia de Mendoza, Fiscalía de Estado y Gendarmería Nacional (Superintendencia de Zonas de Fronteras, en razón de lo dispuesto por el art. 2342, inc. 1° del C.C. (ART. 214 inc. I del C.P.C.). Disponer la anotación de la presente litis, sobre el inmueble objeto de este proceso en el Registro de la Propiedad (Art. 1905 de C.C.y C.) Oficiése a Dirección Provincial de Catastro, conforme lo previsto en la resolución 258/06 Art. 3, de esa Dirección informado: Tribunal, fecha de inicio del expediente, número y partes del proceso y número del plano para título supletorio.- NOTIFIQUESE.- Fdo. Dra. ANA CAROLINA DI PIETRO. Conjuez. A los efectos legales pertinentes se informan datos y linderos de la propiedad objeto del proceso, superficie según mensura 4 ha. 9886,45 m2 ; superficie según título: 5 ha. ; Padrón de Rentas: 66-40517 ; Padrón municipal: no tiene, inscripción del Dominio: Como la Inscripción al N° 6645 -

Fs. 189 - T° 36 de San Carlos. Fecha 16.05.1972 ; Nomenclatura Catastral: 16 - 99 - 00 - 0200 - 090140 - 0000 - 0 ; limita con los siguientes linderos: Norte: Salentein Argentina Bodegas y Viñedos ; Sur, Calle Dr. METRAUX ; Oeste, Osvaldo Ramón Ramos ; Este, La Rural Viñedos y Bodegas Limitada.

Boleto N°: 4020334 Importe: \$ 1680
12-17-22-26-31/05 05-08-13-16-22/06/2017 (10 Pub.)

JUEZ SEGUNDO JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE SAN RAFAEL, CITA Y EMPLAZA A HEREDEROS de OSCAR GENARO MANSILLA, de LEONOR CARRIERI y a todas las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir en los Autos N° 61.069, caratulados: "ZARAGOZA JOSE C/ HEREDEROS DE OSCAR GENARO MANSILLA P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" ubicado sobre calle Mansilla N° 515 de Rama Caída la ciudad de San Rafael, Mendoza, inscripto bajo la Matrícula N° 67041/17 del Registro Público y Archivo Judicial de esta Segunda Circunscripción Judicial de Mendoza, para que en DIEZ DIAS posteriores a la última publicación edictal comparezcan a estos autos a tomar la intervención que por derecho corresponda, bajo apercibimiento de ser representado ex lege por el Señor Defensor Oficial.- JUEZ DRA. ANDREA GRZONA.-

Boleto N°: 04025436 Importe: \$ 480
19-23-26-30/05 02-06-09-13-16-21/06/2017 (10 Pub.)

Juez Décimo Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza, Autos N° 252.116, caratulados: "MIRANDA, GLADYS NÉLIDA C/ MONTECINO DE MOYANO, PALMIRA P / PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", cita a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir , ubicado en calle Francisco J. Moyano N° 2437, Sexta Sección, Ciudad, Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad al N° 15.075. Fs. 361, de tomo 33-C, Capital - Ciudad Oeste, de Fecha: 05/07/1955, a nombre de la Sra. Palmira Montecino de Moyano, el cual consta de una superficie según mensura, de ciento treinta y nueve y doce centímetros cuadrados (139,12 m2), y según Título de ciento cuarenta y cuatro metros y cuarenta y dos centímetros cuadrados (144,42 m2), para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo de DIEZ DÍAS. Publíquense edictos DIEZ VECES a intervalos regulares, durante CUARENTA DIAS en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. Fdo. Dra. María Paula Calafell. Conjuez.

Boleto N°: 4018009 Importe: \$ 660
09-12-17-22-26-31/05 05-08-13-16/06/2017 (10 Pub.)

SEGUNDO JUZGADO CIVIL DE SAN MARTÍN. AUTOS 1.014.180 "SILVESTRE, MERCEDES BENITA Y OTS. c/ ANIELLO OLIVA S.R.L. p/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble de Avenida Santa Fé nro. 258 de La Colonia, Junín, Mendoza, superficie de 240 m2, Límites: Norte, con Avda.Santa Fe en 10,00 m; Este con Aniello Oliva S.R.L. en 24 m; Sur: con Héctor Raúl Ruiz en 10 m y Oeste con Ernesto Escudero en 24 m. Inscripto con mayor extensión en el Registro de la Propiedad al nro. 6.319 fs.157 T° 36 de Junín, Mendoza a nombre de Aniello Oliva S.R.L. y corresponde al lote individualizado como nro. 10 de la manzana "M" del Loteo Oliva. Firma .Dra. Ana María Casagrande Secretaria de Proceso.

Boleto N°: 04013035 Importe: \$ 480
04-09-12-17-22-26-31/05 05-08-13/06/2017 (10 Pub.)

JUEZ PRIMER JUZGADO CIVIL COMERCIAL Y MINAS, CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL TUNUYAN, AUTOS N° 24.211, CARATULADOS "LAUSI PABLO MAURICIO c / LIBERO PEDRO FLORO OMATI. p / PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", notificar a Eventuales Sucesores de PEDRO FLORO OMATI LIBERO la parte resolutive de fs. 255/256 y vta.: "Tunuyán, Mendoza, 13 de Marzo de 2017 AUTOS y VISTOS CONSIDERANDO RESUELVO: I) ... II) De la demanda interpuesta a Fs. 210/211 córrase traslado a los demandados EVENTUALES SUCESORES DE PEDRO FLORO OMATI LIBERO por el término de DIEZ DIAS, para que comparezcan , constituyan domicilio legal y rspanan, bajo apercibimiento de Ley (art. 167, 212, 21, 74 y 75 del C.P.C.) III) APROBAR la información sumaria

rendida y declarar en cuanto por derecho corresponda, bajo exclusiva responsabilidad de la parte actora peticionante , y sin perjuicio de eventuales derecho de terceros, que se desconoce el domicilio de los EVENTUALES SUCESORES DE PEDRO FLORO OMATI LIBERO IV) ... V) ... VI) ... VII) Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble a usucapir sito en Calle Vicente Marinelli 170 de Tunuyan Mendoza, Superficie según Mensura 393,59 m2 y según Título 796 m2 inscripto como 1ª inscripción al N° 5124 Fs.35 T 18 de Tunuyan desde el 10-12-1947 a nombre de LIBERO PEDRO FLORO OMATI con limites al N con Pasquier Teodoro Francisco O con Ortega Velazco Maria S Calle Marinelli y E Antonia Alanis. VIII) .. IX) NOTIFIQUESE. CUMPLASE. FDO. DRA. NATALIA PAOLA LOSCHIAVO JUEZ.-

Boleto N°: 4015531 Importe: \$ 960
04-09-12-17-22-26-31/05 05-08-13/06/2017 (10 Pub.)

NOTIFICACIONES

(*)

Dr. Raul Martin Da Via, Juez de Paz de Fray Luis Beltrán notifica que a fs. 59 de los autos 17.178 "MARTINEZ LUISA SALOME C/ROMERO LUCAS SEBASTIAN Y OTS. P/EJECUC. TIPICA (COBRO DE ALQ.) se ha decretado: Fray Luis Beltrán, 30 de marzo de 2017 (...) RESUELVO: I.- Declarar como PERSONA DE DOMICILIO IGNORADO al codemandado Sr. Lucio Honorio Romero (DNI n° 20.168.676) con los efectos dispuesto por el articulo 69 del C.P.C (...) NOTIFIQUESE. CUMPLASE BAJO RESPONSABILIDAD DE LA PARTE ACTORA (cfr. Art. 69 del C.P.C)". Y a fs. 13: Fray Luis Beltrán, 15 de marzo de 2016. (...) CÍTESE por el mismo plazo (TRES DIAS), a los codemandados LUCIO HONORIO ROMERO (D.N.I. n° 20.168.676) y ELIANA DEOLINDA ANTONELA LUCERO (D.N.I. 33.439.722) para que comparezcan ante el tribunal a reconocer o no como propia las firmas insertas en el instrumento base de la presente acción, en su calidad de garantes de la parte demandada, bajo apercibimiento de ley (cfr. art. 229 inc. 1° del C.P.C.).

Boleto N°: 04035548 Importe: \$ 180
13-16-22/06/2017 (3 Pub.)

(*)

CUSTODIA DE ARCHIVOS DEL COMAHUE S.A. comunica que ha cambiado el domicilio de su sede social a calle Martín Zapata 355 de la ciudad de Mendoza. Dicha decisión fue adoptada por el Directorio con fecha 5 de junio de 2017.

Boleto N°: 04037380 Importe: \$ 36
13-14-15/06/2017 (3 Pub.)

(*)

Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2457/10, cita 3 (tres) días herederos del fallecido GALARSI, HUMBERTO CIPRIANO fallecido el 12/09/1994 sepultado en Nicho D N° 345 del Cementerio de Palmira, quien será TRASLADADO a SM- 494 del mismo Cementerio, de no mediar oposición.

Boleto N°: 04037603 Importe: \$ 54
13-14-15/06/2017 (3 Pub.)

(*)

DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL Expte.N° 1496-D-14-01409-E-0-0 notifica a la empresa NASER HNOS SA. CUIT N° 30-69469345-4 que vencido el plazo de ley, se procederá al cobro por Vía de Apremio de la multa impuesta por Resolución N° 139/17, de PESOS TRES MIL (\$ 3000.-) Dirección de Fiscalización y Control.

S/Cargo
13-14-15/06/2017 (3 Pub.)

(*)

A herederos de RODRIGUEZ NADAL RAUL ARMANDO cita la oficina tecnica previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expediente 473-D2017

Boleto N°: 4038920 Importe: \$ 30
13-14-15-16-19/06/2017 (5 Pub.)

(*)

A herederos de MORALES ZAENS ARGENTINO cita la oficina tecnica previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expediente 474-D-2017.

Boleto N°: 4038926 Importe: \$ 30
13-14-15-16-19/06/2017 (5 Pub.)

(*)

Juez del Tribunal de Gestión Asociada N° 1, en autos n° 255.300, caratulados " DAL POZZO ADRIANA VERONICA Y OTRO C / RENNA JORGE MAURICIO Y OTRO P / PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA " a fojas 273 Resolvió , Mendoza, 11 de mayo de 2017.Y VISTOS: ...RESULTA: ...CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I. - Hacer lugar a la demanda instada por ADRIANA VERÓNICA DAL POZZO y ORLANDO ATILIO DAL POZZO, y en consecuencia declarar adquirido a su favor el inmueble ubicado en calle Dorrego N° 389 , Godoy Cruz , Mendoza , con una superficie de 346,59 m2 según planos de mensura , nomenclatura catastral N° 05-01-15-0015-000005-0000-1 , e inscripción en el Padrón de Rentas a nombre de Antonio Alberto De La Sierra , bajo el N° 05-011111-9, matrícula N° 08355/5 , debiendo PROCEDERSE A LA INSCRIPCION denunciada y empadronarse a nombre de los actores. II. - Fijar como fecha de cumplimiento del plazo de prescripción adquisitiva el día 30 de julio de 2011 (art. 1905 CCyC). III. - Imponer las costas a la parte actora, conforme lo considerado (arts. 35 y 36 del C. P. C.). IV. - Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se aporten los elementos que así lo permitan. V.- Disponer que la sentencia se notifique a los terceros interesados , mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Uno , por el término de ley (art. 69 y 68 inc. IV del C. P. C.) VI. - Firme la presente , cancelado el pago del aporte jubilatorio ley 5059 y prestada la conformidad profesional, líbrense los oficios necesarios para proceder a la inscripción registral y empadronamiento , acompañándose los presentes autos para la toma de razón. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE conforme Acordada N° 20.201. NOTIFÍQUESE A LA DÉCIMA Y DÉCIMO NOVENA DEFENSORÍA CON REMISION DE EXPEDIENTE. CUMPLASE POR MESA DE ENTRADAS. Fdo: DRA. ROXANA ALAMO - Juez

Boleto N°: 4038419 Importe: \$ 120
13/06/2017 (1 Pub.)

(*)

EXPTE. 252.013 SOSA RUBEN ANGEL C / HENRIQUEZ ADRIAN OMAR Y OTROS P / D Y P (ACCIDENTE DE TRANSITO) Dra Maria Mercedes Herrera. Juez 15° Juzgado Civil , Comercial y Minas. Notificar al Sr. ADRIAN OMAR HENRIQUEZ, D N I N° 17.390.370 , declarado de ignorado domicilio en el presente proceso , decreto de fs.18, que en su parte pertinente dice: " Mendoza , 3 de Junio de 2016. Por presentado , parte y domiciliado en el carácter invocado ... De la demanda interpuesta dese traslado al accionado por termino de DIEZ DIAS, con citacion y emplazamiento para que comparezca , responda y constituya domicilio legal dentro del radio del tribunal. (arts 21 , 64 , 75 , 165, 212 y conc. Del C. P. C.) ... Fdo Dra. Maria Mercedes Herrera.

Boleto N°: 4038616 Importe: \$ 162
13-16-22/06/2017 (3 Pub.)

(*)

EXPTE. 252.014 SOSA RUBEN ANGEL C / HENRIQUEZ ADRIAN OMAR Y OTROS P / B. L.. S. G. Dra Maria Mercedes Herrera. Juez 15° Juzgado Civil, Comercial y Minas. Notificar al Sr. ADRIAN OMAR

HENRIQUEZ, D N I N° 17.390.370 , declarado persona de ignorado domicilio , decreto de fs. 4 , que en su parte pertinente dice: “ Mendoza , 3 de Junio de 2016. Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado...De la incidencia de beneficio de litigar sin gastos, dese TRASLADO por CINCO DIAS. (art 95 y conc. Del C. P. C.) .. Fdo Dra. Maria Mercedes Herrera.

Boleto N°: 4038676 Importe: \$ 108
13-16-22/06/2017 (3 Pub.)

(*)

TERCER JUZGADO CIVIL, autos N° 157307 caratulados SANCHEZ, ANTONIO C/ BRICEÑO FELICIANO Y OTROS P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, NOTIFICA A: FELICIANO BRICEÑO y posibles herederos de IRMA FILOMENA POLVERINI, proveído de fs. 329: "Mendoza, 07 de Setiembre de 2015.- AUTOS Y VISTOS: R E S U E L V O:1) Tener al Sr. FELICIANO BRICEÑO como persona de ignorado domicilio.- 2) Declarar a los. posibles Sucesores de la Sra. IRMA FILOMENA POLVERINI como personas inciertas.- REGISTRESE Y. NOTIFIQUESE. Fdo: Dra. Fernanda Salvini de Mussi - Juez". Fs. 191: "Mendoza, 08 de Noviembre de 2013. De la demanda instaurada y, de su ampliación, TRASLADO a la parte demandada por el término de, diez días para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del tribunal, bajo apercibimiento de ley (art. 21, 74, 75, 214 y conc. CPC). NOTIFIQUESE. (Fdo) Dra. Fernanda Salvini de Mussi - Juez".-

Boleto N°: 4038712 Importe: \$ 162
13-16-22/06/2017 (3 Pub.)

(*)

PRIMER JUZGADO GESTION ASOCIADA, autos N° 11565, caratulados SANCHEZ, SERGIO ARIEL C / BRICEÑO FELICIANO Y OTROS P / PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA NOTIFICA A: FELICIANO BRICEÑO el proveído fs. 47: "MENDOZA, 05 DE FEBRERO DE 2.013. De la demanda instaurada córrase TRASLADO a los titulares registrales del inmueble objeto de las presentes actuaciones por el término de DIEZ DIAS con citación y emplazamiento para que comparezcan, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal (art. 21 , 74 , 75 , 212 y 214 del C. P. C. y art. 24 Ley 14.159). Fdo: Dr. Fernando Games - Juez. A fs. 54 proveyó: " Mendoza , 09 de mayo. de 2013... Téngase por ampliada la presente demanda en los términos indicados en cuanto por derecho corresponda. Córrasele traslado de la demanda como se encuentra ordenado en autos a fs. 47. Fdo: Dr. Eduardo Casado Secretario".- Fs. 335: " Mendoza , 18 de Septiembre de 2015. AUTOS Y VISTOS: CONSIDERANDO: RESUELVO: I- Declarar al Sr. FELICIANO BRICEÑO persona de domicilio ignorado. Fdo. Dr. Fernando Gamez Juez".-

Boleto N°: 4038723 Importe: \$ 198
13-16-22/06/2017 (3 Pub.)

(*)

Expte.N° 1433/16 "MALDONADO GLORIA SOLEDAD POR LOS MENORES DAVILA YAMILA, BRISA Y MICHAEL CONTRA DAVILA ROSA SOLEDAD POR AUTORIZACION". Juez del CUARTO JUZGADO DE FAMILIA notifica a la Sra. ROSA SOLEDAD DAVILA, D.N.I 29214602 de ignorado domicilio el siguiente proveído que copiado en su fecha y parte pertinente dice: Mendoza, 20 de Diciembre de 2016. AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I.-Aprobar la información sumaria rendida en autos, en consecuencia declarar que la Sra. ROSA SOLEDAD DAVILA, D.N.I 29.214.602 es de ignorado domicilio, debiendo notificarse en adelante mediante publicación edictal (art. 69 y 72 del C.P.C).-II.-Procédase a la publicación por tres días en forma alternada en el Boletín Oficial y Diario Uno, conjuntamente con el traslado ordenado a fs. 19. COPIESE. REGISTRESE. NOTIFIQUESE. Fdo. Dra. María Delicia Ruggeri Juez. A Fs. 19 el juzgado proveyó: Mendoza, 24 de abril de 2015 Téngase por presentada parte y constituido domicilio legal en el carácter invocado. Téngase presente lo expuesto, derecho invocado y pruebas ofrecidas. De la demanda de AUTORIZACIÓN DE VIAJE córrase traslado a la contraria por el término de CINCO(5) días para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley(art. 52, 76 y cc. LNA; y arts. 74 y

cc) NOTIFÍQUESE. Fdo Dra. Eleonora Saez, Juez.

Boleto N°: 04039145 Importe: \$ 234
13-16-22/06/2017 (3 Pub.)

(*)

Juez del Tribunal, Gestión Judicial Asociada N°1, Autos N° 259185 caratulado "LESCANO MARIA FLORENCIA EN J: 113342 LESCANO MARÍA FLORENCIA C/PORCARI LUCIO E. P/ D. Y P. POR EJECUCIÓN DE SENTENCIA ", notifica a las demandadas Mónica Viviana García e Isolina Beatriz Garza ambas de ignorado domicilio, lo dispuesto a fs. 49, que en su parte pertinente dice: "Mendoza, 29 de Diciembre de 2016. VISTOS. RESUELVO: I.- Téngase al ejecutante por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. II.- Líbrese mandamiento contra LUCIO ERNESTO PORCARI, MONICA VIVIANA GARCIA, ISOLINA BEATRIZ GARZA y LIDERAR COMPAÑÍA GENERAL DE SEGUROS SA. III.- Ordenar se requiera de pago a los demandados por el cobro de la suma de pesos VEINTICUATRO MIL CON 00/100(\$24.000,00) que se reclama al ejecutante en concepto de capital conforme a la sentencia dictada en el expediente N°113342 caratulados "LESCANO MARIA FLORENCIA C/PORCARI LUCIO P/D Y P", con mas la suma de pesos OCHO MIL CON 00/100(\$8.000,00), fijada provisoriamente para intereses, gastos y costas. IV.- En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes propiedad de los demandados, que sean susceptibles de tal medida, hasta cubrir la suma de pesos TREINTA Y DOS MIL CON 00/100(\$32.000,00) fijada provisoriamente para responder a capital, honorarios, intereses y costas del juicio. Facultase al Oficial de Justicia a hacer uso del auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente a las personas autorizadas a tal fin. V.-Citase a los demandados para defensa por el termino de TRES (3) DIAS, bajo apercibimiento de ley, y emplázase los para que constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21, 66, 74 y 75 del Código Procesal Civil). Cúmplase por intermedio de la Oficina de Medidas Judiciales. Regístrese. Notifíquese...Firmado. DR. JUAN DARIO PENNISE JUEZ."

S/Cargo

13-16-22/06/2017 (3 Pub.)

(*)

Expte.N° 84114/7F "DINAF POR EL RECIEN NACIDO ROLDAN, ISAIAS P/ MEDIDA DE EXCEPCIÓN". La Jueza del SEPTIMO JUZGADO DE FAMILIA NOTIFICA A LA SRA. VANESA CAROLINA ROLDAN, DNI N° 31.432.025, lo resuelto en autos que en su parte pertinente se transcribe: A fs. 226 proveyó: "Mendoza, 30 de Junio de 2016. AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1).-Declarar a la Sra VANESA CAROLINA ROLDAN DNI 31.432.025 persona de ignorado domicilio, debiendo notificarse en adelante mediante publicación edictal (art. 69 CP.C). 2).- Notifíquese mediante edictos a publicarse por TRES DIAS con DOS DIAS de intervalo en el Boletín Oficial y Diario UNO lo ordenado a fs 166. (Arts. 69 y 68 inc.I del C.P.C) ... " A fs. 166 proveyó: "Mendoza, 17 de Diciembre de 2015 del pedido de DECLARACION DE SITUACION DE ADOPTABILIDAD solicitado por DINAF córrase TRASLADO a la Sra. Vanesa Carolina Roldán por el término de CINCO DIAS (5) DIAS a fin que comparezca, conteste, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (art. 76, 100 y ss de la ley 6354; arto 74. 75, 93 y cc del C.P.C y art. 607 inc. c608 inc b y cc del C.C,y C). NOTIFIQUESE con copia de traslado del pedido que se acompaña y hágase saber la existencia del Cuerpo de Codefensores de Familia y la línea gratuita 0-800-666-5878 a fin de contar con patrocinio letrado obligatorio y gratuito Fdo.: Dra. Flavia Ana M. Ferraro -Jueza "-

S/Cargo

13-16-22/06/2017 (3 Pub.)

(*)

DIRECCION DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA, Expediente N°11641-D-2014-77739 Caratulado "S/BAJA ADMINISTRATIVA DEL SR. CARDOSO MIGUEL ANGEL", notifica al Sr. MIGUEL ANGEL CARDOSO, de domicilio real desconocido, a fin de que tome conocimiento de la Resolución N°000504

de fecha 9 de Junio de 2017 que en su parte resolutive establece: Art. 1: Elevar a Sumario Administrativo al agente MIGUEL ANGEL CARDOSO, DNI N° 12.954.333, de acuerdo a los considerados ut supra, ya que prima facie estaría presuntivamente incurso en la causal de cesantía normada en el art. 67 inc. c) del Decreto Ley 560/73 "abandono voluntario y malicioso del servicio, sin causa justificada"

S/Cargo

13-14-15/06/2017 (3 Pub.)

(*)

En mi carácter de Director de Unidad de Servicios de Alcaldías, dependiente del Servicio Penitenciario de la provincia de Mendoza, notifico a la Señora Rivera Brenda Suyai para que en término de cuarenta y ocho (48) horas justifique las inasistencias al servicio por los días comprendidos desde el 29 de mayo a la fecha. según lo establecido en art. 48 de la ley 7493, caso contrario se considerara dichas inasistencias como abandono de servicio y se iniciaran las actuaciones administrativas correspondientes. queda ud. debidamente notificada.

S/Cargo

13-14-15/06/2017 (3 Pub.)

(*)

JUEZ del TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA N° 2, en los autos n° 257.956 caratulados "ALCAIDE JUAN ALBERTO C/ VIDELA ALEJANDRO JAVIER Y OTS P/ BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS" notificar al Sr. Alejandro Javier Videla D.N.I 21.596.853 , demandado, la siguiente resolucio: A FS. 31 "Mendoza, 08 de junio de 2017. (...) hágase saber en los presentes autos que el demandado Sr. VIDELA, ALEJANDRO JAVIER, D.N.I. 21.596.853 ha sido declarado persona de ignorado domicilio.(..) Fdo: Dra. Rosana Alicia MORETTI RODRIGUEZ - Juez. a Fs. 10: "MENDOZA, 16 de mayo de 2016. (...) Del incidente de Beneficio de Litigar Sin Gastos córrase TRASLADO a la contraria para que en el plazo de CINCO DÍAS comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio real y legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (art. 96° y ccs., 21°, 74°, 75° C.P.C.). (...) NOTIFÍQUESE. Fdo: Dra. Rosana Alicia MORETTI RODRIGUEZ - Juez 2.-

S/Cargo

13-16-22/06/2017 (3 Pub.)

(*)

"INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA" Expediente N° 3707-A-2014 y su adj. 1680-C-2013, caratulado B° EL LIBERTADOR-B-02- I/SIT-, notificar al Sr. CASTILLO REYNALDO DNI N° 31.340.0776 y la Sra. FERNANDEZ CRISTINA ELIZABETH DNI N° 33.417.396 , con domicilio real desconocido, adjudicatario de la vivienda identificada como Manzana-B-Casa-2- del Barrio EL LIBERTADOR, Departamento MAIPU de la Provincia de MENDOZA, que atento a las irregularidades detectadas en el estado de ocupación de la vivienda (artículo 26° y concordantes del Decreto 868/77), se los emplaza en el término de DIEZ DIAS HÁBILES a partir de la publicación del presente edicto (artículos 152°, 160° y concordantes Ley 3909), para que presenten (por escrito a éste I.P.V.) defensa, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de Ley. Asimismo se los emplaza para que en el mismo término (10 días hábiles) procedan a cancelar la mora, que asciende a PESOS SIETE MIL CIENTO VEINTINUEVE con 04/100, (\$ 7.129.04) equivalente a 12 cuotas, actualizada al día 12/06/2017, bajo apercibimiento de desadjudicación conforme lo dispuesto en el artículo 37° del Decreto 868/77.

S/Cargo

13-14-15/06/2017 (3 Pub.)

(*)

"INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA" Expediente N° 6632-A-2013, caratulado B° BELGRANO-

II-5-1- I/SIT-., notificar a la Sra. CEJAS MARIA ALEJANDRA DNI N° 20.114.906, con domicilio real desconocido, adjudicatario de la vivienda identificada como Manzana-5-Casa-1- del Barrio BELGRANO II, Departamento GUAYMALLEN de la Provincia de MENDOZA, que atento a las irregularidades detectadas en el estado de ocupación de la vivienda (artículo 26° y concordantes del Decreto 868/77), se los emplaza en el término de DIEZ DÍAS HÁBILES a partir de la publicación del presente edicto (artículos 152°, 160° y concordantes Ley 3909), para que presenten (por escrito a éste I.P.V.) defensa, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de Ley. Asimismo se los emplaza para que en el mismo término (10 días hábiles) procedan a cancelar la mora, que asciende a PESOS UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA con 59/100, (\$ 1.240.59) equivalente a 19 cuotas, actualizada al día 12/06/2017, bajo apercibimiento de esa adjudicación conforme lo dispuesto en el artículo 37° del Decreto 868/77.

S/Cargo

13-14-15/06/2017 (3 Pub.)

(*)

“INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA” Expediente N° 6906-A-2013, caratulado B° NECOCHEA-A-M-CARTELLONE-B-4- I/SIT-., notificar al Sr. MIRANDA JUAN CARLOS DNI N° 25.350.002 y la Sra. REYES LAURA ANABEL DNI N° 30.584.645, con domicilio real desconocido, adjudicatario de la vivienda identificada como Manzana-B-Casa-4- del Barrio NECOCHEA –A-M- CARTELLONE, Departamento MAIPU de la Provincia de MENDOZA, que atento a las irregularidades detectadas en el estado de ocupación de la vivienda (artículo 26° y concordantes del Decreto 868/77), se los emplaza en el término de DIEZ DIAS HÁBILES a partir de la publicación del presente edicto (artículos 152°, 160° y concordantes Ley 3909), para que presenten (por escrito a éste I.P.V.) defensa, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de Ley. Asimismo se los emplaza para que en el mismo término (10 días hábiles) procedan a cancelar la mora, que asciende a PESOS OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO con 42/100, (\$ 865.42) equivalente a 16 cuotas, actualizada al día 12/06/2017, bajo apercibimiento de desadjudicación conforme lo dispuesto en el artículo 37° del Decreto 868/77.

S/Cargo

13-14-15/06/2017 (3 Pub.)

La Municipalidad de Mendoza de la Ciudad de Mendoza, de conformidad con lo que establece el Art. 3 del Decreto N 567/75, cita por el termino de cinco (5) dias a beneficiario del ex agente ROBLEDO AVILA,GUSTAVO MARCELO para reclamos de subsidio por fallecimientp Expte.N 6363-S-2017

Boleto N°: 4024152 Importe: \$ 90

12-13-14-15-16/06/2017 (5 Pub.)

Municipalidad Gral. Sna Martin Ord. 2457/10, cita 3 (tres) dias, herederos del fallecido BUJARDON CARMEN fallecida 27-06-1962, de quien se pretende REDUCIR, quedando en el mismo lugar y RIVERA CRISPIN O GRIPSIN, TRASLADO INTERNO DE GALERIA 22 NICH0 117 a GALERIA 1ª NICH0 1171, en el CEMENTERIO DE BUEN ORDEN, de no mediar oposicion.

Boleto N°: 4032839 Importe: \$ 54

12-13-14/06/2017 (3 Pub.)

Municipalida de Gral San Martín, Mendoza., Ord. 2457/10, cita 3 (TRES) día herederos del fallecido RIVERA FRANCISCO fallecido el 02/10/1954, de quien se pretende REDUCIR. QUEDANDO EN EL MISMO LUGAR, y MARTINEZ CARMEN, TRASLADO INTERNO DE GALERIA 11 NOCHO 93 A GALERIA 1º NOCHO 1167, en el CEMNTERIO DE BUEN ORDEN, de no mediar- - oposición.

Boleto N°: 4032841 Importe: \$ 54

12-13-14/06/2017 (3 Pub.)

REF.. EXPTE. N° 4.468-IO-2.017-60204. La Municipalidad de Guaymallén, comunica al Sr. ARAUJO VENTURA y/o A QUIEN RESULTE SER EL TITULAR DEL BIEN EMPADRONADO BAJO EL N° 27.524, que por Decreto N° 1.378/17, se encuadró como EDIFICIO EN RIESGO I Antirreglamentario, No Viable la vivienda abandonada de material adobe, ubicada en Calle Luis Tirasso Esq. Rópolo Esq. Nor-Este del Distrito Buena Nueva de este Departamento de Guaymallén, con agrietamientos y socavación de muros, por la inseguridad que reviste dice: "Que son aquellas construcciones en inminente peligro de derrumbe", según lo determinado por la Ordenanza N° 3.780/94 del C.E.O.T. Ap. VIII.B.3. – Inc. a). Se le ordenó en un TÉRMINO de VEINTE (20) DÍAS posterior a su notificación ejecute LA DEMOLICIÓN. Dejándose constancia que queda bajo exclusiva responsabilidad de sus propietarios y ocupantes de cualquier problema que surja a causa de fenómenos físicos y/o naturales y que en este tipo de construcciones no puede realizarse ninguna clase de refacción y/o remodelación. Se deja establecido que en caso de incumplimiento al requerimiento municipal se procederá a la DEMOLICIÓN, retiro de escombros, ejecución de cierre reglamentario con cargo de gastos a la propiedad y posterior ejecución judicial. Todos los bienes que se encuentran en la propiedad o remanentes de la demolición se dejan en el interior de la misma, conforme a normas legales y al Ap. VIII.C. del mencionado Código que dice: "La demolición del inmueble afectado deberá ser realizada por el titular de la propiedad y ante incumplimiento será realizada por Personal de esta Comuna con cargo a la propiedad P.M. N° 27.524. Firmado: Ing. MARCOS CALVENTE – Secretario de Obras y Servicios Público – Sr. MARCELINO IGLESIAS – Intendente Municipalidad de Guaymallén.

Boleto N°: 4035850 Importe: \$ 306
12-13-14/06/2017 (3 Pub.)

Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas (Rivadavia) de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, autos N° 29.989 "VARGA MARIO ANTONIO C/ FRANCO EXEQUIEL VERA NIEVAS Y FERREYA FRANCISCO P/ D. Y P.", notifica a FRANCISCO FERREYRA, demandado de ignorado domicilio, las siguientes resoluciones: A fs. 119: "Rivadavia, Mza., 3 de marzo de 2017.- AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- Aprobar la información sumaria rendida en autos, de la que se desprende que para el peticionante, el Sr. FRANCISCO FERREYRA resulta ser persona de ignorado domicilio. II.- Firme la presente, notificar al accionado FRANCISCO FERREYRA, de ignorado domicilio, la presente resolución conjuntamente con la providencia de fs. 25, por edictos que deberán publicarse TRES VECES, con dos días de intervalo en el BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES. Notifíquese. *Fdo: Dra. Claudia Alicia Ambrosini - Juez*". A fs. 25: "Rivadavia, Mza., 7 de julio de 2014.- ... De la demanda interpuesta a fs. 1/7, córrase traslado a FRANCO EXEQUIEL VERA NIEVAS y FRANCISCO FERREYRA por el término de DIEZ DIAS a fin que comparezcan, respondan y fijen domicilio legal dentro del radio del Tribunal, todo ello bajo apercibimiento de ley (Art. 21, 74, 75, 210 y 212 del C.P.C.). Notifíquese. Oficiéese.- *Fdo: Dra. Claudia Alicia Ambrosini - Juez*".

Boleto N°: 04036007 Importe: \$ 234
08-13-16/06/2017 (3 Pub.)

JUEZ EN LO CIVIL COMERCIAL Y MINAS DECIMO AUTOS N° 251.680 INDUSTRIAL AND COMMERCIAL BANK OF CHINA ARGENTINA S.A. C / VIAMONTES MARRENO ISMAEL P / EJECUCION TIPICA (P.V.E.) notifica y hace saber a VIAMONTES MARRENO ISMAEL con DNI N° 94.703.610, de ignorado domicilio las resoluciones de fs. 41 y 101 de autos que rezan: Fs. 41: Mendoza, 18 de Agosto de 2016, AUTOS Y VISTOS: RESUELVO Ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de PESOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 78.665,00.-) que le reclama el actor, con más la de PESOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 00/100 (\$ 23.599,00.-) , que se fija provisoriamente para intereses pactados y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propiedad del demandado , hasta cubrir la suma total de PESOS CIENTO DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$ 102.264,00.-) fijada provisoriamente para responder a capital , intereses pactados y costas. Facúltese el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Citase al demandado para defensa por el término de SEIS DIAS bajo apercibimiento de ley y comínasele por la

constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (arts. 21 , 66 , 74 , 75 y concs del C.P.C.). CUMPLASE. Fdo. Erica Andrea Deblasi – Juez. A fs. 101 Resolvió: Mendoza , 18 de mayo de 2017. VISTOS Y CONSIDERANDO: ; RESUELVO: I. Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos , y al solo efecto de acreditar que el Sr. ISMAEL VIAMONTES MARRENO, D. N. I. N° 94.703.610 es persona de ignorado domicilio y en consecuencia efectúese el requerimiento de pago ordenado a fs. 41 por edictos a publicarse por tres veces con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y en el Diario Uno.- II. Ordenar se notifique al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno para que asuma su representación de conformidad a lo dispuesto por el art. 75 del C. P. C.- REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE.- Fdo.: *Dra. María Paula Calafell – Juez*

Boleto N°: 04036060 Importe: \$ 414
08-13-16/06/2017 (3 Pub.)

Trib. G.J.A. N° 1 DE LA PRIMER CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MENDOZA.- EXPTE. N° 258.306 “SANTUCHO GARRIDO CRISTIAN OSMAR c/ TOLEDO CORTEZ MARCELO ALEJANDRO p/ D. y P. (Accidente de Tránsito)”, NOTIFICA a TOLEDO CORTEZ MARCELO ALEJANDRO, DNI 21.127.023, lo que en su parte pertinente a fs. 121 proveyó: “MENDOZA, 24 de abril de 2.017:... RESUELVO: I- Declarar al Sr. MARCELO ALEJANDRO TOLEDO, DNI 21.127.023, persona de domicilio ignorado. II- Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO UNO por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art. 69 y 72 del Código Procesal Civil. III - Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. REGÍSTRESE...NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE. DR. FERNANDO GAMES. Juez.

Boleto N°: 4036188 Importe: \$ 162
08-13-16/06/2017 (3 Pub.)

Juez Quinto Juzgado de Paz Letrado, en autos N° 255.212, caratulados " CREDIL S.R.L. C / ROMERO , DANIEL RAMON P / EJECUCIÓN ACELERADA (CAMBIARIA) " , CITA Y EMPLAZA al Sr. DANIEL RAMON ROMERO, DNI 14.579.322 , para que comparezca , responda y constituya domicilio legal dentro del radio del tribunal, en el plazo de SEIS DÍAS, bajo apercibimiento de ley; conforme resoluciones de fs. 30 y 13, que en su parte pertinente respectivamente disponen: " Mendoza , 30 de Mayo de 2017.- AUTOS , VISTOS Y CONSIDERANDO: I. - ... -II. - ... -III. - RESUELVO: I. - Declarar al demandado ROMERO DANIEL RAMON , DNI N° 14.579.322, es de domicilio ignorado.- II.- Hacer lugar a la publicación edictal solicitada por la parte actora y disponer se publiquen edictos en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES por TRES DÍAS el Auto Mandamiento de fs. 13.-III.- De la presente resolución NOTIFIQUESE a la Sra. AGENTE FISCAL y publicados que sean los edictos, dése VISTA al Sr. DEFENSOR DE POBRES Y AUSENTES EN TURNO, haciéndose.- NOTIFIQUESE. REGISTRESE. Fdo. Dra. Lina Elene Pasero de Posadas. Juez".- "Mendoza, 26 de Diciembre de 2016.- VISTOS Y CONSIDERANDO: -...- RESUELVO: I.- ... - II.-... - III.- Ordenar se requiera de pago al demandado, por el cobro de la suma de PESOS SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA CON 00/100 (\$ 6.390,00) que le reclama el actor CREDIL S.R.L. , con más la suma de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES CON 00/100 (\$ 4.473,00) que provisoriamente para intereses LEGALES, SIN PERJUICIO DE SU MERITUACION EN LA ETAPA DE LA LIQUIDACIÓN Y/O LOS INDICES CORRESPONDIENTES, gastos y costas de juicio.- En defecto de pago, trábese embargo sobre los bienes muebles de propiedad del demandado que se encuentren en su domicilio REAL, y susceptibles de tal medida, hasta cubrir la suma de PESOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES CON 00/100 (\$ 10.863,00), fijada provisoriamente para responder a capital, intereses, costos y costas. Facúltese al Oficial de Justicia a hacer uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario- IV.- Cítese al demandado para la defensa por el término de SEIS DÍAS bajo apercibimiento de ley y conminásele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21 , 66 , 74 y 75 del C.-P.C.). Notifíquese - V.- Hacer saber a la parte demandada que puede concurrir al Defensor Oficial en el Palacio de Justicia para su asesoramiento en forma gratuita.- ... - Fdo. Dra. Lina Elena Pasero de Posadas. Juez ”.-

Boleto N°: 4036973 Importe: \$ 486
08-13-16/06/2017 (3 Pub.)

Juez Séptimo Juzgado de Paz Letrado, en autos N° 255.808, caratulados " CREDIL S.R.L. C / LUCERO , VIRGINIA ESTER P / EJECUCIÓN ACELERADA (CAMBIARIA) " , CITA Y EMPLAZA a la Sra. VIRGINIA ESTER LUCERO, DNI 16.868.149, para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del tribunal, en el plazo de SEIS DÍAS, bajo apercibimiento de ley; conforme resoluciones de fs. 38y 19, que en su parte pertinente respectivamente disponen: " Mendoza , 26 de Mayo de 2017.- AUTOS Y VISTOS :-...- RESUELVO: I.- Aprobar la información sumaria rendida en autos y, en consecuencia, declarar que la parte demandada VIRGINIA ESTER LUCERO, DNI 16.868.149, resulta ser de ignorado domicilio.- II.- Notificar mediante edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES por el término de ley, la presente y la de fs. 19.- III.- Fecho, dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- NOTIFIQUESE. Fdo. Dra. Valeria Elena Antún. Juez".- " Mendoza , 22 de Febrero de 2017.- AUTOS Y VISTOS: ... - RESUELVO: I. - ... - II. - Ordenar se requiera de pago al demandado, por el cobro de la suma de PESOS DIEZ MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 00/100 (\$ 10.692,00) que le reclama el actor, con más la suma de PESOS SIETE MIL CON 00/100 (\$ 7.000,00) que se fija provisoriamente para intereses LEGALES, costos y costas de juicio.- En defecto de pago, trábese embargo sobre los bienes susceptibles de tal medida, de propiedad del demandado, hasta cubrir la suma de PESOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 00/100 (\$ 17.692,00), fijada provisoriamente para responder a capital y costas. A tal fin se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario- III.- Citar para la defensa al demandado por el término de SEIS DIAS, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21 , 74 y 75 del C.P.C.).- IV.- Hacer saber a la parte demandada que puede concurrir al Defensor Oficial en el Palacio de Justicia para su asesoramiento en forma gratuita. COPIESE. NOTIFIQUESE.- Fdo. Dra. Valeria Elena Antún. Juez".-

Boleto N°: 4036975 Importe: \$ 414
08-13-16/06/2017 (3 Pub.)

SE COMUNICA A FAMILIARES O INTERESADOS, EL FALLECIMIENTO DE: FARIAS, PEDRO, D.N.I.:06.900.463. PARA MAYOR INFORMACION DIRIGIRSE A HOSPITAL "EL SAUCE", ALFONSO X S/N, EL SAUCE, GUAYMALLÉN, MENDOZA.

S/Cargo
12-13/06/2017 (2 Pub.)

El juzgado federal n ° 2, Secretaria n ° 2, sito en calle Virgen del Carmen de Cuyo 80, Ciudad de Mendoza, hace saber que se tramitan los autos n ° 19034/2015 caratulado "CHOQUE PUCHURI, ROBERTO p/naturalización", en donde CHOQUE PUCHURI, ROBERTO; DNI N ° 94.029.691, nacido el 15/02/1947 en Miraflores, Perú, domiciliado en calle Groussac 424, Godoy Cruz , MENDOZA hijo de Faustino choque y Agueda Puchuri ha solicitado El otorgamiento de la CIUDADANIA ARGENTINA por Naturalización, a fin de que cualquier persona quede facultada a través del Ministerio Publico para hacer llegar las consideraciones que estime pudiese obstar a la concesión de beneficio impetrado en autos (art. 11 ley 346 mod. Por art. 2 ley 24533 y art. 1 ley 24.951). – Publíquese por dos veces. MENDOZA ,05 de junio de 2.017.- Secretaria Dra. María Fernanda Seiseddos.-

Boleto N°: 4038047 Importe: \$ 108
12-13/06/2017 (2 Pub.)

La Municipalidad de Rivadavia cita a derecho habientes del Sr. Eladio Rodriguez, cuyos restos se encuentran en el Nicho N° 1499, Sector F, del Cementerio Municipal " Gerardo Noé Ferreyra", para que en el término de cinco días hábiles hagan valer sus derechos sobre la titularidad del mismo, pretendido por la Sra. Martha Rodriguez y la Sra. Liliana Faustina Gimenez , mediante expediente N° 2017-07967-0-R, debiéndose presentar los interesados en la Oficina de Cementerio, ubicada en edificio

Municipal, calle A. del Valle de Ciudad de Rivadavia.

Boleto N°: 4038236 Importe: \$ 90
12-13-14/06/2017 (3 Pub.)

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA, Expte. N° 4458-G-2010, caratulado "B° LOS QUINCE H-20 CAPITAL S/ LEY DE REGULARIZACION 7706/07, CASO "C". Notificar a los Sres. ANDRADA ROBERTO DANIEL, DNI N° 22.412.916 y PESCARA JUANA ERNESTINA DNI N° 3.573.607, de domicilio real desconocido, adjudicatario del B° LOS QUINCE H-20 CAPITAL, ante las irregularidades detectadas en el estado ocupacional de la vivienda de marras (artículo 26 y concordantes del Decreto 868/77), emplazándoles en el término de DIEZ DÍAS HÁBILES, a partir de la publicación del presente edicto para que presente (por escrito a este IPV) defensa, ofrezca prueba y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 152, 160 y concordantes Ley 3909).

S/Cargo
12-13-14/06/2017 (3 Pub.)

SEXTA CAMARA LABORAL PRIMERA CIRCUNSCRIPCION DE MENDOZA AUTOS N° 153968 CARATULADOS "OLGUIN JUAN CARLOS C/ MATTIONI LUIS ALBERTO P/ DESPIDO". NOTIFICAR A: MARRIONI LUIS ALBERTO, de ignorado domicilio, lo siguiente: Fs.39 Mendoza, 08 de Mayo de 2017.Y VISTOS: ...CONSIDERANDO:... RESUELVE: I- DECLARAR DE IGNORADO DOMICILIO a LUIS ALBERTO MATTIONI, DNI 17.463.924, y en consecuencia ordenar se notifique la resolución de fs. 13, mediante edictos que deberán publicarse durante CINCO DÍAS en el Boletín Oficial.-II.-Remítase los edictos y ofíciase al Boletín Oficial.- (art. 21 del C.P.L.).III- Publicados los edictos, dese intervención al Sr. Defensor Oficial (art. 75 C.P.C. y 108 C.P.L.).CÚMPLASE, NOTIFÍQUESE Y REGÍSTRESE.-SQR DRA. ELIANA LIS ESTEBAN OLIVARES- DR. DIEGO FERNANDO CISILOTTO BARNES- DR. CESAR AUGUSTO RUMBO PEREGRINA. Camaristas Fs. 13 Mendoza, 03 de Noviembre de 2015.Téngase a la parte actora por presentada, parte y por domiciliada. De la demanda interpuesta, córrase traslado a la parte demandada por el término de OCHO (8) DÍAS hábiles posteriores al de su notificación, perentorios e improrrogables, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, conteste, ofrezca pruebas y fije domicilio legal dentro del radio del Tribunal, todo ello bajo apercibimiento de ley (artículos 26 y 45 del Código Procesal Laboral, y arts. 21, 64 y 74 del Código Procesal Civil).Notifíquese. Téngase presente para su oportunidad la prueba ofrecida. DAOS DRA. ELIANA LIS ESTEBAN OLIVARES Camarista

S/Cargo
12-13-14-15-16/06/2017 (5 Pub.)

EXPTE. N° 119882, CARATULADOS "MALUFF LAURA C/ VALIENTE FELICIA-NO P/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA", DEL QUINTO JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, SE DICTÓ LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN A FS. 464, "MENDOZA, 05 DE MAYO DE 2017 (...) RESULEVO: 1.- TÉNGASE PRESENTE LA DECLARACIÓN BAJO FE DE JURAMENTO PRACTICADA POR LA PROFESIONAL ACTUANTE, RESPECTO A DESCONOCER EL DOMICILIO DE LA SRA FRANCISCA VA-LIENTE (ART 69, SEGUNDA PARTE DEL C.P.C.. 2- APROBAR LA INFORMACIÓN SUMARIA RENDIDA Y EN CONSECUENCIA DECLARAR AL SOLO EFECTO DE LAS NOTIFICACIONES DE ESTA ACCIÓN, QUE LA SRA. FRANCISCA VA-LIENTE, ES PERSONA DE IGNORADO DOMICILIO, DEBIENDO NOTIFICÁRSELE EN ADELANTE COMO LO DISPONE EL ART. 69 DEL C.P.C., DEBIENDO PUBLICARSE POR EDICTOS, POR TRES VECES EN BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO UNO CON INTERVALO DE DOS DÍAS.- 3- NOTIFÍQUESE POR EDICTO LA PRESENTE RESOLUCIÓN CONJUNTAMENTE CON EL TRASLADO DE LA PRESENTE DEMANDA ORDENADO A FS 29. REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE." A FS. 29, "MENDOZA, 03 DE MAYO DE 2006.- DE LA DEMANDA INTERPUESTA TRASLADO POR DIEZ DIAS AL TITULAR DOMINIAL Y TERCEROS INTERESADOS, CON CITACIÓN Y EMPLAZAMIENTO PARA QUE COMPAREZCAN, RESPONDAN Y CONSTITUYAN DOMICILIO LEGAL DENTRO DEL RADIO DEL TRIBU-NAL (ARTS. 21, 74, 75, 210, 212, 214 Y CONC.

DEL C.P.C. Y 14 DE LA LEY 14.159). NOTIF.

Boleto N°: 4031204 Importe: \$ 216
05-08-13/06/2017 (3 Pub.)

Juez Tribunal Civil y Comercial N° 15, Primera Circunscripción Judicial en autos 252.472 caratulados Sitges S.A. c/ Gobierno de la Provincia de Mendoza p/ Prescripción Adquisitiva, cita a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble individualizado como Lote "G" de la Manzana Sur "E-R", con una superficie de 4078,40 m2 ubicado en calle Kentenich s/n del "Conjunto Residencial Privado Palmares", Gobernador Benegas, Departamento Godoy Cruz, Mendoza, sin inscripción en la Dirección de Registros Públicos, para que comparezcan a ejercerlo, dentro del plazo acordado, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. María Mercedes Herrera - Juez.-

Boleto N°: 4032773 Importe: \$ 360
05-09-13-15-21-23-27-29/06 04-06/07/2017 (10 Pub.)

Juez Tribunal Civil y Comercial N° 15, Primera Circunscripción Judicial en autos 252.471 caratulados Geo S.A. c/ Gobierno de la Provincia de Mendoza p/ Prescripción Adquisitiva, cita a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble individualizado como Lote "G" de la Manzana Sur "E-R", con una superficie de 6232,06 m2 ubicado en calle Kentenich s/n del "Conjunto Residencial Privado Palmares", Gobernador Benegas, Departamento Godoy Cruz, Mendoza, sin inscripción en la Dirección de Registros Públicos, para que comparezcan a ejercerlo, dentro del plazo acordado, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. María Mercedes Herrera - Juez.-

Boleto N°: 4032776 Importe: \$ 360
05-09-13-15-21-23-27-29/06 04-06/07/2017 (10 Pub.)

2º JUZGADO DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA. AUTOS N° 258.531 " Díaz Ernesto Cesar C / Mioni Ponce David Exequiel P / D. y P. NOTIFICAR A: Mioni Ponce David Exequiel, D. N. I. 33.008.366, demandado, persona de domicilio ignorado, durante TRES VECES , con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y en el Diario Los Andes , lo siguiente: " Mendoza , 24 de noviembre de 2016 Téngase presente el oficio informado por el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor acompañado. Con lo manifestado a fs. 32 y vta. , téngase AMPLIADA y MODIFICADA la demanda de la parte actora , en los términos del Art. 171 C. P. C. Téngase presente el domicilio denunciado del demandado Sr. Mioni Ponce David Exequiel. A fs. 6/10: Téngase al Sr. Díaz Ernesto Cesar , por presentado , parte y domiciliado en el carácter invocado a mérito de la ratificación acompañada. De la demanda interpuesta y de su ampliación y modificación, TRASLADO por DIEZ DÍAS, al demandado con citación y emplazamiento a fin de que comparezca, constituya domicilio legal , responda y ofrezca prueba, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21 , 74 , 75 y 212 del CPC). Atento a lo peticionado y lo dispuesto por el Art. 25 del CPC y lo dispuesto por el Art. 118 de la ley 17.418 , cítese en garantía a TRIUNFO SEGUROS CIA LTDA y en consecuencia notifíquesele a la misma el traslado de la demanda dispuesto precedentemente. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Hágase saber a las partes que junto con la presente demanda se ha iniciado Beneficio de litigar sin gastos (N° 258.532). NOTIFÍQUESE. Gc Fdo: Dra. Rosana Alicia MORETTI RODRIGUEZ - Juez -. " Mendoza , 20 de abril de 2017. Y VISTOS: ... RESUELVO: I - Aprobar en cuanto por derecho hubiere lugar la información sumaria rendida en autos , por la que se acredita , que Mioni Ponce David Exequiel es persona de ignorado domicilio. II - Notifíquese a los demandados la presente resolución y el traslado de la demanda de fs. 34 por edictos que deberán ser publicados por tres veces con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. III - Oportunamente , dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. COPIESE. NOTIFIQUESE. Ndg Fdo: Dr. Carlos DALLA MORA – Juez"

Boleto N°: 4034045 Importe: \$ 468
05-08-13/06/2017 (3 Pub.)

AUTOS N° 251.804 "Cotichelli Adrian y Otra P.s.h.m.: Cotichelli Ariadna Priscila Mailen C / Agüero Gonzalez Marco Ricardo y Otra P / D. y P." NOTIFICAR. A: Miguel Ángel Sáez D. N. I N° 40.973.240, persona de domicilio ignorado, durante TRES VECES, con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y en el Diario Los Andes, lo siguiente: "Mendoza, 27 de julio de 2.016.- Según lo solicitado y constancias de autos, de la demanda incoada, sus ampliaciones y demás documentación acompañada DÉSE TRASLADO a Miguel Ángel Saez, Marco Ricardo Agüero González y a Dirección General de Escuelas, con citación y emplazamiento por diez (10) días comunes contados a partir de su notificación, para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado , bajo apercibimiento de ley (cfr. arts. 21, 74, 75, 168, 210 ap. 7 y 212 del C. P. C.). Notifíquese.- CÍTESE EN GARANTÍA a Triunfo Cooperativa de Seguros Ltda., corriéndosele traslado en los términos ordenados precedentemente. Notifíquese.- Contestada que sea la demanda o vencido el plazo legal para hacerlo DÉSE INTERVENCIÓN Fiscalía de Estado y a la Asesoría de Menores e Incapaces correspondiente, con remisión de los presentes obrados.- Téngase presente la ratificación manifestada, en cuanto hubiere lugar y por derecho corresponda. - mhrn.- Fdo: Dr. Osvaldo Daniel Cobo Juez. "Mendoza, 18 de abril de 2017. - VISTOS y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I. - APROBAR la información sumaria rendida en autos, teniendo al Sr. Miguel Ángel Sáez D. N. I. N° 40.973.240 como persona de ignorado domicilio.- En consecuencia, y a fin de que conteste la demanda interpuesta en su contra de la que oportunamente se le correrá el traslado en caso de comparecer, mediante EDICTOS, los que deberán publicarse TRES VECES, con DOS DÍAS DE INTERVALO, en el Boletín Oficial y Diario Los Andes.- II. - Cumplida la publicación edictal y vencido el plazo acordado, en caso de incomparecencia del notificado, dese vista de las actuaciones al Defensor Oficial en turno, a los efectos del art. 75 in fine del C. P. C.- Notifíquese. - J.K. - Fdo: Dr. Osvaldo Daniel Cobo - Juez "

Boleto N°: 4034054 Importe: \$ 432
05-08-13/06/2017 (3 Pub.)

CUARTO JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS. AUTOS: N° 251.302 "LUNA ALEJANDRO Y OT. C / ROSALES EXEQUIEL ENRIQUE P / D.Y P", cita "EXEQUIEL ENRIQUE ROSALES "DNI N° 34.355.762 de ignorado domicilio, a fin de que conteste la demanda interpuesta en su contra, de la que oportunamente se le correrá traslado ordenado a fs. 22 y 26, cítaselo para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal dentro del radio del Tribunal (art. 21 del C. P. C.). NOTIFÍQUESE.-Fdo: Dr. Osvaldo Daniel Cobo - Juez

Boleto N°: 04034131 Importe: \$ 108
05-08-13/06/2017 (3 Pub.)

Expte.Nª218/17/5F "RIVEROS BLANCA EUGENIA POR INFORMACION SUMARIA". Juez del QUINTO JUZGADO DE FAMILIA hace saber a los posible interesados, la interposicion de la demanda de retificacion de la partida de nacimiento de BLANCA EUGENIA RIVEROS, Libro-Registro Nª 5424, asiento Nª188, Año 1973, de la oficina EMILIO CIVIT, Departamento CAPITAL del Registro Civil y Capacidad de las personas de fecha 01 de Octubre de 1973. ART. 314 INC. 1 del CPC MZA. FDO. DRA. ELEONORA SAEZ. JUEZ TITULAR QUINTO JUZGADO DE FAMILIA GODOY CRUZ.

Boleto N°: 04035570 Importe: \$ 150
07-09-13-15-19/06/2017 (5 Pub.)

CAJA DE SEGURO MUTUAL LEY 1828, CITA (5) DIAS BENEFICIARIOS – VLADIMIR SMON KUEDER - PARA RECLAMOS DERECHOS SEGURO MUTUAL. Fdo. INFANTE ROBERTO MARCOS–DIRECTOR-GERENTE STRO: 1171291

Boleto N°: 4023749 Importe: \$ 60
08-09-12-13-14/06/2017 (5 Pub.)

CAJA DE SEGURO MUTUAL LEY 1828, CITA (5) DIAS BENEFICIARIOS –OSVALDO RODRIGUEZ ESTRELLA - PARA RECLAMOS DERECHOS SEGURO MUTUAL. Fdo. INFANTE ROBERTO MARCOS–DIRECTOR-GERENTE STRO: 1171290

Boleto N°: 04023787 Importe: \$ 30
08-09-12-13-14/06/2017 (5 Pub.)

CAJA DE SEGURO MUTUAL LEY 1828, CITA (5) DIAS BENEFICIARIOS–RAUL ERNESTO MIRANDA OROZCO- PARA RECLAMOS DERECHOS SEGURO MUTUAL. Fdo. INFANTE ROBERTO MARCOS– DIRECTOR - GERENTE STRO:1171288

Boleto N°: 04023792 Importe: \$ 60
08-09-12-13-14/06/2017 (5 Pub.)

CAJA DE SEGURO MUTUAL LEY 1828, CITA (5) DIAS BENEFICIARIOS–CHANDIA AGUIRRE NORMA CONCEPCION- PARA RECLAMOS DERECHOS SEGURO MUTUAL. Fdo. INFANTE ROBERTO MARCOS– DIRECTOR - GERENTE STRO:1171289

Boleto N°: 04023793 Importe: \$ 60
08-09-12-13-14/06/2017 (5 Pub.)

CAJA DE SEGURO MUTUAL LEY 1828, CITA (5) DIAS BENEFICIARIOS –MARIA JOSEFINA ELENA SALINAS-PARA RECLAMOS DERECHOS SEGURO MUTUAL. Fdo. INFANTE ROBERTO MARCOS – DIRECTOR - GERENTE STRO:1171293.

Boleto N°: 4024523 Importe: \$ 60
08-09-12-13-14/06/2017 (5 Pub.)

CAJA DE SEGURO MUTUAL LEY 1828, CITA (5) DIAS BENEFICIARIOS –IRIS SUSANA ALDAY GARCIA-PARA RECLAMOS DERECHOS SEGURO MUTUAL. Fdo. INFANTE ROBERTO MARCOS – DIRECTOR - GERENTE STRO:1171292.

Boleto N°: 4024524 Importe: \$ 60
08-09-12-13-14/06/2017 (5 Pub.)

CAJA DE SEGURO MUTUAL LEY 1828, CITA(5) DIAS BENEFICIARIOS – MARIA CRISTINA VIANNA LUCIANI - PARA RECLAMOS DERECHOS SEGURO MUTUAL. Fdo INFANTE ROBERTO MARCOS–DIRECTOR-GERENTE STRO: 1171294

Boleto N°: 4024530 Importe: \$ 30
08-09-12-13-14/06/2017 (5 Pub.)

CAJA DE SEGURO MUTUAL LEY 1828, CITA (5) DIAS BENEFICIARIOS – IRENE DEL CARMEN RODRIGUEZ UBEDA - PARA RECLAMOS DERECHOS SEGURO MUTUAL. Fdo. INFANTE ROBERTO MARCOS–DIRECTOR-GERENTE STRO: 1171295.

Boleto N°: 4025066 Importe: \$ 60
08-09-12-13-14/06/2017 (5 Pub.)

CAJA DE SEGURO MUTUAL LEY 1828, CITA (5) DIAS BENEFICIARIOS – CARMEN ROSA GONZALEZ LAUS - PARA RECLAMOS DERECHOS SEGURO MUTUAL. Fdo. INFANTE ROBERTO MARCOS–DIRECTOR-GERENTE STRO: 1171297

Boleto N°: 4025108 Importe: \$ 60

08-09-12-13-14/06/2017 (5 Pub.)

CAJA DE SEGURO MUTUAL LEY 1828, CITA (5) DIAS BENEFICIARIOS – NOEMI ALBA LUCERO NECOCHEA - PARA RECLAMOS DERECHOS SEGURO MUTUAL. Fdo. INFANTE ROBERTO MARCOS–DIRECTOR-GERENTE STRO: 1171300.

Boleto N°: 4025156 Importe: \$ 60

08-09-12-13-14/06/2017 (5 Pub.)

CAJA DE SEGURO MUTUAL LEY 1828, CITA (5) DIAS BENEFICIARIOS – MIGUEL ANGEL PEREZ CRUZATTI - PARA RECLAMOS DERECHOS SEGURO MUTUAL. Fdo. INFANTE ROBERTO MARCOS–DIRECTOR-GERENTE STRO: 1171298.

Boleto N°: 4025237 Importe: \$ 60

08-09-12-13-14/06/2017 (5 Pub.)

CAJA DE SEGURO MUTUAL LEY 1828, CITA (5) DIAS BENEFICIARIOS – JOSE LUIS MARTINEZ MUÑOZ - PARA RECLAMOS DERECHOS SEGURO MUTUAL. Fdo. INFANTE ROBERTO MARCOS–DIRECTOR-GERENTE STRO: 1171296.

Boleto N°: 04025246 Importe: \$ 60

08-09-12-13-14/06/2017 (5 Pub.)

CAJA DE SEGURO MUTUAL LEY 1828, CITA (5) DIAS BENEFICIARIOS – JULIO DAMIAN LACIAR VERA - PARA RECLAMOS DERECHOS SEGURO MUTUAL. Fdo. INFANTE ROBERTO MARCOS–DIRECTOR-GERENTE STRO: 1171299.

Boleto N°: 4025286 Importe: \$ 60

08-09-12-13-14/06/2017 (5 Pub.)

CAJA DE SEGURO MUTUAL LEY 1828, CITA (5) DIAS BENEFICIARIOS –MIGUEL BRUNO RAMOS HINOJOSA- PARA RECLAMOS DERECHOS SEGURO MUTUAL. Fdo. INFANTE ROBERTO MARCOS–DIRECTOR-GERENTE STRO: 1171302.

Boleto N°: 4025288 Importe: \$ 30

08-09-12-13-14/06/2017 (5 Pub.)

CAJA DE SEGURO MUTUAL LEY 1828, CITA (5) DIAS BENEFICIARIOS – NOELIA ROMINA MONTENEGRO PERALTA - PARA RECLAMOS DERECHOS SEGURO MUTUAL. Fdo. INFANTE ROBERTO MARCOS–DIRECTOR-GERENTE STRO: 1171301.

Boleto N°: 4025292 Importe: \$ 60

08-09-12-13-14/06/2017 (5 Pub.)

CAJA DE SEGURO MUTUAL LEY 1828, CITA (5) DIAS BENEFICIARIOS –CELIA ANZORENA- PARA RECLAMOS DERECHOS SEGURO MUTUAL. Fdo. INFANTE ROBERTO MARCOS–DIRECTOR-GERENTE STRO: 1171303.

Boleto N°: 4025715 Importe: \$ 30

08-09-12-13-14/06/2017 (5 Pub.)

CAJA DE SEGURO MUTUAL LEY 1828, CITA (5) DIAS BENEFICIARIOS –SINNIA NARCISA MANCHON CASTILLO- PARA RECLAMOS DERECHOS SEGURO MUTUAL. Fdo. INFANTE ROBERTO MARCOS–DIRECTOR-GERENTE STRO: 1171305.

Boleto N°: 4025910 Importe: \$ 30
08-09-12-13-14/06/2017 (5 Pub.)

CAJA DE SEGURO MUTUAL LEY 1828, CITA (5) DIAS BENEFICIARIOS – NANCY LILIANA NAVARRETE MANAGUA - PARA RECLAMOS DERECHOS SEGURO MUTUAL. Fdo. INFANTE ROBERTO MARCOS–DIRECTOR-GERENTE STRO: 1171306.

Boleto N°: 4025921 Importe: \$ 60
08-09-12-13-14/06/2017 (5 Pub.)

CAJA DE SEGURO MUTUAL LEY 1828, CITA (5) DIAS BENEFICIARIOS –AMANDA IRIS VILCHES GUIRALDES- PARA RECLAMOS DERECHOS SEGURO MUTUAL. Fdo. INFANTE ROBERTO MARCOS–DIRECTOR-GERENTE STRO: 1171304.

Boleto N°: 04026030 Importe: \$ 30
08-09-12-13-14/06/2017 (5 Pub.)

CAJA DE SEGURO MUTUAL LEY 1828, CITA (5) DIAS BENEFICIARIOS –CECILIA NAHIR MENDOZA SAT- PARA RECLAMOS DERECHOS SEGURO MUTUAL. Fdo. INFANTE ROBERTO MARCOS–DIRECTOR-GERENTE STRO: 1171307.

Boleto N°: 04026138 Importe: \$ 30
08-09-12-13-14/06/2017 (5 Pub.)

CAJA DE SEGURO MUTUAL LEY 1828, CITA (5) DIAS BENEFICIARIOS –HORACIO RAMON MAUCERI BENAVIDES- PARA RECLAMOS DERECHOS SEGURO MUTUAL. Fdo. INFANTE ROBERTO MARCOS–DIRECTOR-GERENTE STRO: 1171308.

Boleto N°: 4026162 Importe: \$ 30
08-09-12-13-14/06/2017 (5 Pub.)

CAJA DE SEGURO MUTUAL LEY 1828, CITA (5) DIAS BENEFICIARIOS –ENZO EDUARDO FRIAS BALDOVINO- PARA RECLAMOS DERECHOS SEGURO MUTUAL. Fdo. INFANTE ROBERTO MARCOS–DIRECTOR-GERENTE STRO: 1171309.

Boleto N°: 4026245 Importe: \$ 30
08-09-12-13-14/06/2017 (5 Pub.)

CAJA DE SEGURO MUTUAL LEY 1828, CITA (5) DIAS BENEFICIARIOS –EILEEN WILLIAMS PUGH- PARA RECLAMOS DERECHOS SEGURO MUTUAL. Fdo. INFANTE ROBERTO MARCOS–DIRECTOR-GERENTE STRO: 1171311

Boleto N°: 4026507 Importe: \$ 30
08-09-12-13-14/06/2017 (5 Pub.)

CAJA DE SEGURO MUTUAL LEY 1828, CITA (5) DIAS BENEFICIARIOS –ORLANDO INFANTE RIVEROS BALIDO- PARA RECLAMOS DERECHOS SEGURO MUTUAL. Fdo. INFANTE ROBERTO MARCOS–DIRECTOR-GERENTE STRO: 1171310.

Boleto N°: 04027145 Importe: \$ 30
08-09-12-13-14/06/2017 (5 Pub.)

CAJA DE SEGURO MUTUAL LEY 1828, CITA (5) DIAS BENEFICIARIOS –PRUDENCIO OCHOA OCHOA- PARA RECLAMOS DERECHOS SEGURO MUTUAL. Fdo. INFANTE ROBERTO

MARCOS–DIRECTOR-GERENTE STRO: 1171312.

Boleto N°: 4027341 Importe: \$ 30
08-09-12-13-14/06/2017 (5 Pub.)

CAJA DE SEGURO MUTUAL LEY 1828, CITA (5) DIAS BENEFICIARIOS –CLARA LUZ TOBARES- PARA RECLAMOS DERECHOS SEGURO MUTUAL. Fdo. INFANTE ROBERTO MARCOS–DIRECTOR-GERENTE STRO: 1171313.

Boleto N°: 4028132 Importe: \$ 30
08-09-12-13-14/06/2017 (5 Pub.)

CAJA DE SEGURO MUTUAL LEY 1828, CITA (5) DIAS BENEFICIARIOS –HUMBERTO FROILAN VEGA BAGINAY- PARA RECLAMOS DERECHOS SEGURO MUTUAL. Fdo. INFANTE ROBERTO MARCOS–DIRECTOR-GERENTE STRO: 1171314.

Boleto N°: 4028160 Importe: \$ 30
08-09-12-13-14/06/2017 (5 Pub.)

CAJA DE SEGURO MUTUAL LEY 1828, CITA (5) DIAS BENEFICIARIOS –JUAN ANTONIO GUTIERREZ GODOY- PARA RECLAMOS DERECHOS SEGURO MUTUAL. Fdo. INFANTE ROBERTO MARCOS–DIRECTOR-GERENTE STRO: 1171315

Boleto N°: 4028173 Importe: \$ 30
08-09-12-13-14/06/2017 (5 Pub.)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios –ANGEL MORALES GONZALEZ- para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos–Director-Gerente Stro.: 1171318.

Boleto N°: 04030415 Importe: \$ 30
08-09-12-13-14/06/2017 (5 Pub.)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios –ELVO MORALES- para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos–Director-Gerente Stro.: 1171316.

Boleto N°: 04030418 Importe: \$ 30
08-09-12-13-14/06/2017 (5 Pub.)

SUCESORIOS

(*)

Juez 17° Juzgado Civil, Comercial y Minas, Mendoza, autos N° 252.401 caratulados “PELEGRINA MAURO ANTONIO P/SUCESION”, cita a herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MAURO ANTONIO PELEGRINA con DNI N°40.071.515 a fin de que acrediten por escrito en el expediente dentro del plazo de TREINTA DIAS CORRIDOS- contados a partir de la notificación edictal del presente -sus respectivas calidades acompañando a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho-Dra. Leticia N. Elizondo-Secretaria Vespertina-

Boleto N°: 04035544 Importe: \$ 30
13/06/2017 (1 Pub.)

(*)

JUEZ DEL DIECIOCHO JUZGADO CIVIL , COMERCIAL Y MINAS 1º Circunscripción Judicial ; autos N° 252.210 " PACHECO EMILIO RAMON P / SUCESION " cita y emplaza herederos y acreedores de

EMILIO RAMON PACHECO audiencia día 29/06/17 a las 14:30 .

Boleto N°: 4038426 Importe: \$ 18
13/06/2017 (1 Pub.)

(*)

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial - y Minas, CITA a herederos y acreedores de QUINTERO ELENA L.C. NRO. 8.578.335.-durante treinta días corridos contados a partir de la notificación edictal en el expediente n°252048. Firmado Andrea Danti- Secretaria- PUBLICAR POR UN DIA EN EL BOLETIN OFICIAL (arts. 6, 2340 y cc. del CCCN), DIARIO LOS ANDES Y DIARIO UNO. (art. 46 CPC)

Boleto N°: 4038436 Importe: \$ 24
13/06/2017 (1 Pub.)

(*)

Juez del Décimo Juzgado Civil en expediente N° 250.846 cita y emplaza herederos, acreedores y todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sres. FERREIRA, LORENA YAMILA para que acrediten tal circunstancia dentro de TREINTA DIAS, conforme lo normado por el art. 2340 del CC y C,

Boleto N°: 4038439 Importe: \$ 18
13/06/2017 (1 Pub.)

(*)

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, CITA a herederos y acreedores de TAPIA ALARCON GABRIEL DNI NRO. 92.691.301.-durante treinta días corridos contados a partir de la notificación edictal en el **expediente n° 252251**. Firmado Andrea Danti- Secretaria- PUBLICAR POR UN DIA EN EL BOLETIN OFICIAL (arts. 6, 2340 y cc. del CCCN), DIARIO LOS ANDES Y DIARIO UNO. (art. 46 CPC)

Boleto N°: 4038449 Importe: \$ 24
13/06/2017 (1 Pub.)

(*)

JUEZ DEL 18° JUZGADO EN LO CIVIL DE LA 1º CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, CITA Y EMPLAZA a HEREDEROS Y ACREEDORES de CABALLERO ERNESTO Y ORTIZ FRANCISCA OFELIA al comparendo del día 4/7/17 a las 14:30 hs, en Expte. N° 252315 "CABALLERO ERNESTO Y ORTIZ FRANCISCA OFELIA P/SUC"

Boleto N°: 4038468 Importe: \$ 18
13/06/2017 (1 Pub.)

(*)

JUEZ 3° JUZGADO CIVIL DE RIVADAVIA. EXPTE. N° 32.684, cita herederos, acreedores de LIOY DONATO y a todos los que se consideren con derecho a los bienes hereditarios, para que se presenten y acrediten los mismos en el término de TREINTA DIAS HABLES. DRA. CLAUDIA AMBROSINI. JUEZ.-

Boleto N°: 4038506 Importe: \$ 18
13/06/2017 (1 Pub.)

(*)

JUEZ 3° JUZGADO CIVIL DE RIVADAVIA. EXPTE. N° 32.805, cita herederos, acreedores de MARTINEZ ANTONIO y a todos los que se consideren con derecho a los bienes hereditarios, para que se presenten y acrediten los mismos en el término de TREINTA DIAS HABLES. DRA. CLAUDIA

AMBROSINI. JUEZ.-

Boleto N°: 4038507 Importe: \$ 18
13/06/2017 (1 Pub.)

(*)

Segundo Juzgado Civil de San Martín, Autos N° 1.014.206 "LENCINA, ANGELICA P/ EMPLAZAMIENTO art. 317 inc. V del CPC", CITA a los herederos a iniciar el juicio sucesorio de ANGELICA LENCINA por el término de TREINTA DÍAS bajo apercibimiento de ley. -

Boleto N°: 4038514 Importe: \$ 90
13-15-19-22-26/06/2017 (5 Pub.)

(*)

Segundo Juzgado Civil de San Martín, Autos N° 1.012.697 "GEORGEL, OSCAR MARIO ALBERTO P/ SUCESIÓN" , CITA herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por OSCAR MARIO ALBERTO GEORGEL para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS HÁBILES.-

Boleto N°: 4038520 Importe: \$ 18
13/06/2017 (1 Pub.)

(*)

JUEZ PRIMER JUZGADO CIVIL SAN MARTÍN, Expte. N° 55.084 "LUCERO ARMANDO POR SUCESIÓN". Cita herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Armando Lucero para que lo acrediten dentro de los TREINTA DIAS HÁBILES.-

Boleto N°: 4038523 Importe: \$ 18
13/06/2017 (1 Pub.)

(*)

JUEZ DEL VIGÉSIMO PRIMER JUZGADO EN LO CIVIL , COMERCIAL Y MINAS cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSÉ MARÍA ROMERO en TREINTA DÍAS HÁBILES para comparecer a derecho en AUTOS N° 252.402 caratulados " ROMERO , JOSÉ MARÍA P / SUCESIÓN ".

Boleto N°: 4038576 Importe: \$ 18
13/06/2017 (1 Pub.)

(*)

JUEZ DEL 2° TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA - Dra. Cecilia Landaburu, en autos n° 259.229 " VEGA , JULIA ERNESTA P / SUCESION ". Cita y emplaza a herederos y acreedores de VEGA, JULIA ERNESTA , comparendo, el día VEINTITRES DE JUNIO de 2.017 A LAS ONCE Y TREINTA HORAS, en la Sala Dr. LOPEZ. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.

Boleto N°: 4038588 Importe: \$ 24
13/06/2017 (1 Pub.)

(*)

JUEZ DEL 2° TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA - Dra. Marcela C. Ruiz Díaz — Juez, en autos n° 259.778 "ARIAS, JOSE ALBERTO P/ SUCESION". Cita y emplaza a herederos y acreedores de ARIAS, JOSE ALBERTO, comparendo, el día VEINTICUATRO DE JULIO de 2.017 A LAS DOCE HORAS, en la Sala Dr. LOPEZ. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.

Boleto N°: 4038601 Importe: \$ 24

13/06/2017 (1 Pub.)

(*)

JUEZ DEL 2º TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA -Dra. Cecilia Landaburu, en autos n° 124.062 "PETRONIO, NORMA ISABEL y SUAREZ, EDUARDO RAMON P/ SUCESION". Cita y emplaza a herederos y acreedores de SUAREZ, EDUARDO RAMON, comparendo, el día TREINTA Y UNO DE JULIO de 2.017 A LAS ONCE Y TREINTA HORAS, en la Sala Dr. PODETTI. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.

Boleto N°: 4038664 Importe: \$ 24
13/06/2017 (1 Pub.)

(*)

JUEZA SUBROGANTE del NOVENO JUZGADO CIVIL, en autos N° 252.611, caratulos "CAPELLA, JULIO CÉSAR P/ SUCESIÓN" CITA Y EMPLAZA a herederos y acreedores de JULIO CÉSAR CAPELLA para que acrediten tal circunstancia dentro de TREINTA DIAS conforme lo normado por el art. 2340 CCyC.

Boleto N°: 4038674 Importe: \$ 18
13/06/2017 (1 Pub.)

(*)

JUEZ DEL DIECIOCHO JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS 1º Circunscripción Judicial, autos N° 250.587 caratulos " BARRERA MARIO ALEJANDRO P/ SUCESIÓN " cita y emplaza herederos y acreedores de MARIO ALEJANDRO BARRERA audiencia día 26 de Junio próximo , catorce treinta horas.

Boleto N°: 04038801 Importe: \$ 18
13/06/2017 (1 Pub.)

(*)

El Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de General Alvear, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, con domicilio en calle Paso de Los Andes N° 555 cita y emplaza comparendo de herederos y acreedores de los causantes, SPILMAN ANGEL CARLOS Matricula N° 2.961.656 y BERRONDO FRANCISCA D.N.I. N° 2.982.860 para el día VEINTIUNO (21) DE JUNIO PROXIMO A LAS DIEZ (10:00 HS) HORAS, Autos N° 38.074, caratulos: "SPILMAN ANGEL CARLOS Y BERRONDO FRANCISCA P/ SUCESION" Fdo. Dra. María Inés Fernández-Juez Subrogante

Boleto N°: 04038307 Importe: \$ 150
13-15-19-22-26/06/2017 (5 Pub.)

(*)

"Jueza del Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas —Cuarta Circunscripción Judicial -Tunuyán, Mendoza; en autos N° 29.435 caratulos: "PARRILLA, Carlos Horacio p/ Sucesión (DNI 11.116.222) p/ Sucesión" cita y emplaza a herederos, acreedores y otras personas que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, a comparecer al proceso dentro del término de TREINTA (30) DÍAS a contarse a partir de la notificación de la presente citación, haciéndoles saber que deberán acreditar el derecho que invoquen."

Boleto N°: 4038512 Importe: \$ 30
13/06/2017 (1 Pub.)

(*)

"Jueza del Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas —Cuarta Circunscripción Judicial -Tunuyán, Mendoza;

en autos N° 29.441 caratulados: "NAJUL, NÉLIDA IRMA p/ Sucesión (DNI 3.193.900) p/ Sucesión" cita y emplaza a herederos, acreedores y otras personas que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante, a comparecer al proceso dentro del término de TREINTA (30) DÍAS a contarse a partir de la notificación de la presente citación, haciéndoles saber que deberán acreditar el derecho que invoquen. "

Boleto N°: 4038555 Importe: \$ 30
13/06/2017 (1 Pub.)

(*)

JUEZ DEL 2º TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA - Dr. Juan Pablo Santiago Civit, en autos N° 259.880 " SCHELFTHOUT JORGE GABRIEL E IPPOLITI IDA MARIA P / SUCESIÓN ". Cita y emplaza a herederos y acreedores de SCHELFTHOUT JORGE GABRIEL E IPPOLITI IDA MARIA, comparendo, el día SIETE DE JULIO DE 2.017 , a las DOCE horas , en Sala Dr. PODETTI. Cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por los causante para que concurran al comparendo o se presenten dentro de los treinta días conforme lo normado por el Artículo 2340 C. C. y C.).- Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.

Boleto N°: 4038592 Importe: \$ 42
13/06/2017 (1 Pub.)

(*)

JUEZ DEL 2º TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA - Dra. Rosana Moretti, en autos N° 259.217 " JATIB SARA P/SUCESIÓN ". Cita y emplaza a herederos y acreedores de JATIB SARA, comparendo , el día SEIS DE JULIO DE 2.017 , a las DOCE horas, en Sala Dr. PODETTI. Cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por la causante para que concurran al comparendo o se presenten dentro de los treinta días conforme lo normado por el Artículo 2340 C. C. y C.).-Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.

Boleto N°: 4038627 Importe: \$ 36
13/06/2017 (1 Pub.)

(*)

JUEZ DEL 2º TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA - Dra. PATRICIA DOLORES FOX, en autos N° 260.005 " NAVARRO , EUSEBIA ARCELIA y MORALES , MARCELA ALEJANDRA P / SUCESIÓN ". Cita y emplaza a herederos y acreedores de NAVARRO, EUSEBIA ARCELIA y MORALES, MARCELA ALEJANDRA comparendo el día el día VEINTISIETE de JULIO de 2.017 a las DOCE horas, en Sala Dr. PRITZ. Cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por el/la causante para que concurran al comparendo o se presenten dentro de los treinta días conforme lo normado por el Artículo 2340 C. C. y C.).- Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.

Boleto N°: 4038649 Importe: \$ 42
13/06/2017 (1 Pub.)

(*)

JUEZ DEL 2º TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA - Dra. Rosana Moretti, en autos N° 259.215 "JATIB JOSE JUAN P/SUCESIÓN". Cita y emplaza a herederos y acreedores de JATIB JOSE JUAN, comparendo, el día SEIS DE JULIO DE 2.017, a las ONCE TREINTA horas, en Sala Dr. PODETTI. Cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante para que concurran al comparendo o se presenten dentro de los treinta días conforme lo normado por el Artículo 2340 C. C. y C.).- Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.

Boleto N°: 4038732 Importe: \$ 36
13/06/2017 (1 Pub.)

El Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Segunda Circunscripción Judicial sito en calle Paso de Los Andes N° 555 de General Alvear, Mendoza, cita a herederos y acreedores del causante Sr. FELIPE BASIANO ORUETA, D.N.I. N° M8.020.062 para el día: VEINTITRES (23) DE JUNIO PROXIMO A LAS NUEVE (9.00HS.) HORAS en autos N° 38.243 caratulados: " ORUETA FELIPE BASIANO P/ SUCESION", Fdo. Dra. MARIA INES FERNANDEZ- JUEZ SUBROGANTE.-

Boleto N°: 04029399 Importe: \$ 120
09-13-15-21-22/06/2017 (5 Pub.)

JUEZ DEL CUARTO JUZGADO CIVIL - 1º CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL-, CITA Y EMPLAZA a HEREDEROS Y ACREEDORES del Sr. Serafín Saboini DNI N° M6.903.095 al comparendo del día CINCO DE JULIO de 2017 a las ONCE HORAS, TREINTA MINUTOS en autos N° 252679 caratulados: "SABOINI, Serafín p/ Sucesión".-

Boleto N°: 04035466 Importe: \$ 90
06-13-21-27-30/06/2017 (5 Pub.)

Juez del Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas sito en Calle Paso de los Andes N° 555 de General Alvear Mendoza, cita y emplaza a herederos y acreedores de BIAGETTI ALICIA JOSEFINA L.C. N° 2.973.266, a la audiencia del comparendo de herederos el día CINCO (5) DE JULIO PRÓXIMO A LAS DIEZ (10:00HS) HORAS, autos N° 38.279, caratulados "BIAGETTI ALICIA JOSEFINA P/ SUCESION".- Fdo: Juez Subrogante.-

Boleto N°: 04035771 Importe: \$ 120
09-13-15-19-22/06/2017 (5 Pub.)

El Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de General Alvear, a cargo del Juez Subrogante, sito en calle Paso de Los Andes N° 555 de General Alvear Mendoza, cita a comparendo de herederos y acreedores del SR. GARCIA MARTINEZ FRANCISCO D.N.I. N° 93.778.615 para el día: VEINTISIETE (27) DE JUNIO PROXIMO A LAS DIEZ (10:00HS) HORAS, autos N° 38.112, caratulados: "GARCIA MARTINEZ FRANCISCO P/ SUCESION".- Dra. Corina Beltramone, Secretario.-

Boleto N°: 04035898 Importe: \$ 120
09-13-15-16-21/06/2017 (5 Pub.)

El Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de General Alvear, a cargo del Juez Subrogante, sito en calle Paso de Los Andes N° 555 de General Alvear Mendoza, cita a comparendo de herederos y acreedores del SR. MULENA LUIS GABRIEL D.N.I. N° 13.870.431 para el día: VEINTISIETE (27) DE JUNIO PROXIMO A LAS NUEVE Y TREINTA (09:30HS) HORAS, autos N° 38.086, caratulados: "MULENA LUIS GABRIEL P/ SUCESION".- Dra. Corina Beltramone, Secretario.-

Boleto N°: 04035750 Importe: \$ 120
09-13-14-16-21/06/2017 (5 Pub.)

JUEZ DEL CUARTO JUZGADO CIVIL - 1º CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL -, CITA Y EMPLAZA a HEREDEROS Y ACREEDORES del Sr. Santos José Ridi, DNI. N° 6.822.897 al comparendo del día CINCO DE JULIO de 2017 a las DOCE HORAS en autos N° 252442 caratulados: "RIDID, Santos José p/ Sucesión".-

Boleto N°: 04036963 Importe: \$ 90
09-13-15-19-22/06/2017 (5 Pub.)

JUEZ DEL CUARTO JUZGADO CIVIL - 1º CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL-, CITA Y EMPLAZA a

HEREDEROS Y ACREEDORES del Sr. Néstor Alejandro José Luis Fortte, DNI 13.734.767 al comparendo del día VEINTIOCHO DE JUNIO DE 2017 a las ONCE HORAS, TREINTA MINUTOS en autos N° 252.467 FORTTE, José Luis caratulados: "FORTTE José Luis p/ Sucesión".-

Boleto N°: 4037158 Importe: \$ 90
09-13-15-19-22/06/2017 (5 Pub.)

JUEZ DEL CUARTO JUZGADO CIVIL – 1º CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL-, CITA Y EMPLAZA a HEREDEROS Y ACREEDORES del Sr. Cristóbal Zenteno al comparendo del día VEINTISIETE DE JUNIO de 2017 a las DOCE HORAS, en autos N° 252614 caratulados: "ZENTENO, Cristóbal p/ Sucesión".-

Boleto N°: 4035492 Importe: \$ 90
07-09-13-15-19/06/2017 (5 Pub.)

JUEZ DEL TERCER JUZGADO CIVIL CON DOMICILIO EN PASO DE LOS ANDES N° 555 DE GENERALALVEAR MENDOZA AUTOS N° 31389 CARATULADOS BAIGORRIA RAQUEL Y AYALA ANTONIO P/SUCESION CITA A HEREDEROS Y ACREEDORES DE AYALA ANTONIO D.N.I N° M 6.919.131 COMPARENDO DIA VEINTIOCHO (28) DE JUNIO PROXIMO A LAS NUEVE HORAS (9:00HS.).-SECRETARIA : DRA CORINA V. BELTRAMONE -JUEZ SUBROGANTE DRA MARIA INES FERNANDEZ.

Boleto N°: 04035551 Importe: \$ 120
07-09-13-15-19/06/2017 (5 Pub.)

JUEZ DEL TERCER JUZGADO CIVIL CON DOMICILIO EN PASO DE LOS ANDES N°555 DE GENERAL ALVEAR MENDOZA AUTOS N° 14519 CARATULADOS MOLERO EDUARDO Y GOMEZ HERMELINDA P/SUCESION CITA A HEREDEROS Y ACREEDORES DE GOMEZ HERMELINDA D.N.I. N° F2.729.605 COMPARENDO DIA VEINTIOCHO (28) DE JUNIO PROXIMO A LAS NUEVE TREINTA HORAS (9:30HS.)- SECRETARIA : DRA CORINA V BELTRAMONE - JUEZ SUBROGANTE DRA MARIA INES FERNANDEZ .

Boleto N°: 04035558 Importe: \$ 120
07-09-13-15-19/06/2017 (5 Pub.)

JUEZ DEL CUARTO EN LO CIVIL DE LA 1º CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, CITA Y EMPLAZA a HEREDEROS Y ACREEDORES de GABRIEL ÁNGEL CORIA con D.N.I. N° 10.730.421 al comparendo del día VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE A LAS ONCE TREINTA HORAS en autos N° 252.597 caratulados: "CORIA, GABRIEL ÁNGEL P/ SUCESIÓN" .-

Boleto N°: 04034172 Importe: \$ 90
05-07-09-13-15/06/2017 (5 Pub.)

El Tercer Juzgado Civil Comercial y Minas sito en calle paso de los Andes N° 555, de la ciudad de General Alvear Mendoza cita y emplaza a herederos y acreedores de Barón Aureliano José María, C.I N° 80.6156 y Martínez Ángela Evarista, DNI N° 13.038.793 para audiencia el día cinco (5) de Julio del 2017 a las nueve y treinta (9:30) horas en los autos N° 37.634, caratulados: "BARON AURELIANO JOSE MARIA Y MARTINEZ ANGELA EVARISTA P/ SUCESION". Fdo (Juez Subrogante).

Boleto N°: 4034987 Importe: \$ 300
08-09-12-13-14-15-16-19-21-22/06/2017 (10 Pub.)

juez Tercer Juzgado Civil Comercial y Minas de General Alvear, con domicilio en Paso de Los Andes n°555 cita y emplaza herederos y acreedores de LUJAN CANDIDO ROSAS L.C.N°03.388.070 Y LOPEZ

JOVITA L.C.Nº08.568.131 para que tenga lugar el comparendo de herederos que determina el art. 318 del C.P.C el día: VEINTITRES (23) DE JUNIO PROXIMO A LAS NUEVE TREINTA (09:30HS) HORAS, autos N°37.576, caratulados "LUJAN CANDIDO ROSAS Y LOPEZ JOVITA p/ Sucesión".- Fdo. Dra. MARIA INES FERNANDEZ .-Juez subrogante.-

Boleto N°: 4031445 Importe: \$ 150
01-05-07-09-13/06/2017 (5 Pub.)

Juez del Tercer Juzgado Civil Gral. Alvear, sito en calle Paso de Los Andes N° 555, cita y emplaza a herederos y acreedores de VILACHA NILDA ALICIA D.N.I. N° F2.941.229 a audiencia de comparendo del día VEINITIUNO (21) DE JUNIO PROXIMO A LAS NUEVE (09:00HS) HORAS.- Autos N° 37.811: "VILACHA NILDA ALICIA P/SUCESION"

Boleto N°: 4033844 Importe: \$ 180
06-07-08-09-12-13-14-15-16-19/06/2017 (10 Pub.)

Juez del Tercer Juzgado Civil Gral. Alvear, sito en calle Paso de Los Andes N° 555, cita y emplaza a herederos y acreedores de LABARTA FELIX L.E. N° 3.397.744 Y VILACHA ELVA ESTHER D.N.I. N° F8.574.509 a audiencia de comparendo del día QUINCE (15) DE JUNIO PROXIMO A LAS DIEZ (10:00HS) HORAS.- Autos: N°37.810,"LABARTA FELIX Y VILACHA ELVA ESTHER P/SUCESION".

Boleto N°: 04033859 Importe: \$ 240
05-06-07-08-09-12-13-14-15-16/06/2017 (10 Pub.)

MENSURAS

(*)

Carlos Leyes, Agrimensor, mensurará 55.286,75 m2 propiedad MARÍA MARCELA BASILE, Ruta Provincial 50 s/nº (costado Noreste), Kilómetro 8, Guaymallén; desde Callejón Molina 431,00 al Sureste y por callejón de servidumbre 268,00 m al Noreste. Junio 21, Hora 16:30. Expediente 10342-D-2017.

Boleto N°: 04036823 Importe: \$ 36
13-14-15/06/2017 (3 Pub.)

(*)

Cristina Basaez, Agrimensora, mensurará 914.45 m2, de KAMET SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL e INDUSTRIAL, calle Juan Bautista Alberdi N°1217, San José, Guaymallén. Junio 21, Hora 10. Expte. N°10353-D-2017.

Boleto N°: 04036894 Importe: \$ 36
13-14-15/06/2017 (3 Pub.)

(*)

Daniel Bustos, Ingeniero Agrimensor, mensurará aproximadamente 386 m2 (Parte Mayor Extensión), propiedad CARMEN ALVAREZ FREIJE DE PEREZ FERNANDEZ, pretendida por Arzobispado de Mendoza, Gestión Título Supletorio Ley 14.159 Decreto 5756/58, Avellaneda 260, Panquehua, Las Heras. Junio 20, Hora 9:00. Límites: Norte: calle Avellaneda, Sur: Lidia Edith Bezier, Este: Oscar Raúl Neuman, Oeste: Higinio Juan Minucci, Federico Farina, Esteban Heriberto Adaro (P.H.) y otros. Expediente 10272-D-2017.

Boleto N°: 04037039 Importe: \$ 72
13-14-15/06/2017 (3 Pub.)

(*)

Daniel Bustos, Ingeniero Agrimensor, mensurará 90.298,64 m2, propiedad RAFAEL MATTO

PASQUALOTTO, calle 8 sin número, 519 metros norte calle General Acha, costado Este, Tres de Mayo, Lavalle. Junio 20, Hora 10. Expediente 10271-D-2017.

Boleto N°: 04037082 Importe: \$ 36
13-14-15/06/2017 (3 Pub.)

(*)

Roberto Bär, agrimensor, mediará 250.823,00 m², propiedad GRUPO PEÑAFLORES S.A., calle Casas Viejas s/n°, costado Este, 712 m al Norte calle Puerta, Chilecito, San Carlos, Junio 20, Hora 18,00. Expte: 10700-D-2017.

Boleto N°: 4037587 Importe: \$ 36
13-14-15/06/2017 (3 Pub.)

(*)

Emiliano Martínez Aveni, Ingeniero Agrimensor, mediará aproximadamente 5350,00 m², para Obtención de Título Supletorio, Ley 14.159, Decreto 5756/58, propiedad GOBIERNO DE LA NACIÓN ARGENTINA, pretendida por Hugo Zalazar, ubicados en calle El Banco 8100, costado Oeste a unos 135 m al Norte de calle Pública, El Sauce, Colonia Segovia, Guaymallén. Límites: Norte: Oscar Boasso, Sur: Jorge Estudillo y Gobierno de La Nación Argentina, Este: calle El Banco, Oeste: Rodolfo Fabián Masso. Expediente 10539-D-2017-01130. Junio 19, Hora 15:30.

Boleto N°: 04036859 Importe: \$ 90
13-14-15/06/2017 (3 Pub.)

(*)

Emiliano Martínez Aveni, Ingeniero Agrimensor, mediará aproximadamente 312,00 m², para Obtención de Título Supletorio, Ley 14.159, Decreto 5756/58, propiedad ROSA FILOMENA VERA DE IGLESIAS, pretendida por Jorge Luis Mercado, ubicados en calle Roma 3544, costado Oeste a 106m al Norte de carril Mathus Hoyos, Bermejo, Guaymallén. Límites: Norte: Dirección General de Escuelas de la Provincia de Mendoza, Sur: Diego Vicente, Este: Calle Roma, Oeste: Juan Cano. Expediente 10675-D-2017-01130. Junio 20, Hora 14:00.

Boleto N°: 4037589 Importe: \$ 72
13-14-15/06/2017 (3 Pub.)

(*)

Vicente Goyeneche, Agrimensor mediará 187,56m², propiedad LINO SEGUNDO LUCERO, ubicada Francisco Álvarez 2988, Dorrego, Guaymallén. Expte. 10150-D-17. Junio 23, 15hs

Boleto N°: 04038324 Importe: \$ 18
13-14-15/06/2017 (3 Pub.)

(*)

Santiago Alonso, Agrimensor, Mediará 629 m² aproximadamente, Propiedad Vázquez Ramona Rosa, Pretende Correa Samuel, Ley 14159 Decreto 5756/58, Límites; Norte: Calle Pedro Pascual Segura, Sur: Vázquez Santiago, Este: Calle Adrián Illescas, Oeste: Miranda Jorge Abenamar, Pedro Pascual Segura n° 415 Ciudad, Malargüe 19 de Junio Hora 11.30 Expte. 1793-D-2017.

Boleto N°: 04038369 Importe: \$ 54
13-14-15/06/2017 (3 Pub.)

(*)

Ingeniero Agrimensor Jonathan Izquierdo mediará 600,00m² aproximadamente de ANGEL

ROTELLINI, Pretendida por LAURA NOEMI GUAYAMA y EDUARDO FERNANDO MARTINEZ, Gestión Título Supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58, fundo enclavado ubicado sobre costado sur-oeste de huella de acceso, 261.00m al sur-este del eje de Ruta Provincial N° 82 km 29, 653.00m al oeste de las tuberías de descarga de la Central Álvarez Condarco, Sierras de Encalada, Las Heras. Límites: Norte y Oeste: huella de acceso propiedad de Angel Rotellini, Sur y Este: Angel Rotellini. Fecha: Junio 21, 16:00hs. Expediente: 10435-D-2017.-

Boleto N°: 04038308 Importe: \$ 90
13-14-15/06/2017 (3 Pub.)

(*)

Ing. Agrimensor José Fernando Rodríguez, mensurará aproximadamente 143,52 m2, propiedad de Francisco Juan Tello Aguirre, para obtención de Título Supletorio Ley 14159 – Decreto 5756/58, pretendida por; Jorge Eduardo Fernández, ubicada en calle Pedro Pascual Segura N° 781, El Plumerillo, Las Heras. Límites Norte: calle Pedro Pascual Segura; Sur: Ana María Borrego de Mercader; Este: Cayetano E. Torres y Otro, Etelvina G. Muños de Becerra, Luis Abdón Páez; Oeste: Roberto Antonio Colombo; 21 de Junio, Hora 8.30, Expte.: 10680-D-17

Boleto N°: 04038309 Importe: \$ 90
13-14-15/06/2017 (3 Pub.)

Sergio Bressan Ingeniero Agrimensor mensurará 270.32 m2 propiedad CARLOS ESTEBAN VILLALONGA, Calle Arjonilla 187, Ciudad, San Martín. Expte. 1345-D-2017. Junio 21, Hora 9.30.

Boleto N°: 04036117 Importe: \$ 18
12-13-14/06/2017 (3 Pub.)

Sergio Daniel Bressan Ingeniero Agrimensor mensurará unificará y fraccionará Título 1: 2429.79 m2 ELVIRA PERLA RAUZI; Título 2: 774.72 m2 ESTEBAN JOSÉ RAUZI, ROBERTO RAUZI, ELVIRA PERLA RAUZI, HECTOR GENARO RAUZI; Título 3: 16041.26 m2 ROBERTO RAUZI; Título 4: 39254.85 m2 ESTEBAN JOSÉ RAUZI que por estar unidos forman un solo cuerpo, ubicados en Carril Chimba Sur 975, Palmira, San Martín. Expte. 1011-D-2017. Junio 21, Hora 10.30.

Boleto N°: 04036138 Importe: \$ 72
12-13-14/06/2017 (3 Pub.)

Jesús Miranda Agrimensor mensurará 1 ha 2255 m2, aproximadamente, propietario JULIO ARGENTINO SANJURJO, ubicada en calle Belgrano s/n° a 200 metros al Este de calle Lamadrid costado Sur, Costa de Araujo, Lavalle. Junio 21, Hora 12:30. Expediente 9952-D-2017.

Boleto N°: 04036157 Importe: \$ 36
12-13-14/06/2017 (3 Pub.)

Juan Flores Fernández, Agrimensor mensurará 15 has, aproximadamente, parte de mayor extensión, propietario PROVINCIA DE MENDOZA, ubicación Rodríguez s/n 95 m al Sur de calle Humberto costado oeste Gustavo Andre, Lavalle. Expediente 16193-D-2016. Junio 19, Hora 10.

Boleto N°: 04036165 Importe: \$ 36
12-13-14/06/2017 (3 Pub.)

Juan Flores Fernández, Agrimensor mensurará 375,64 m2, propietario MARIA SOFIA PORCARIO YACOBUCCI, pretendida por Aldo Dante Porcario, obtención Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, ubicación Garibaldi 537 El Zapallar, Las Heras. Límites: Norte: Oscar Armando Porcario, Sur: Julio Muñoz, Este: calle Garibaldi, Oeste: Vieytes Emprendimientos S.A. Expediente 10103-D-20167.

Junio 19, Hora 9:15.

Boleto N°: 04036180 Importe: \$ 54
12-13-14/06/2017 (3 Pub.)

Sergio Daniel Bressan Ingeniero Agrimensor mensurará 23593.00 m2 propiedad AGROPECUARIA DON CRISTOBAL DE GRANADA S.A., pretendida por María Cristina Soukani de Tupalle; Fatima Silvia Tupalle; Yamil Tupalle y Eliana Tupalle, obtención Título Supletorio Ley 14.159 Decreto 5756/58, ubicada en Carril Montecaseros s/nº, costado Este, 730.00 m Norte Carril Chivilcoy, Chivilcoy, San Martín. Norte: Juan Carlos Villegas, Luis Oscar Villegas, Juan Manuel Villegas y Edmundo Hugo Gori, Sur y Este: Edmundo Hugo Gori, Oeste: Carril Montecaseros. Expte. 594-T-2012. Junio 21, Hora 15.00.

Boleto N°: 04036032 Importe: \$ 90
12-13-14/06/2017 (3 Pub.)

Daniel Perez, Agrimensor, mensurará 500,00 m2, para Título Supletorio Ley 14.159, Decreto 5.756/58. Propietario NASIF ABDALA, pretendida por: Fernando Perez, ubicada calle Rio Negro y Antártida Argentina esquina Noroeste, Real del Padre, San Rafael. Límites: Norte: Salomón Aley; Sur: calle Río Negro; Este: Antártida Argentina; Oeste: Fernando Perez. Expediente: 1739D2017 Junio: 21, hora 8,00.-

Boleto N°: 4037319 Importe: \$ 54
12-13-14/06/2017 (3 Pub.)

Agrim. Daniela Castilla mensurará 160m2 aproximadamente gestión Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Propietarios: TOMÁS DIAZ Y LUISA LUBINA QUIROZ DE DIAZ. Pretende: Néstor Fabián Di Marco. Ubicación: Córdoba 836, Ciudad, San Rafael. Límites: Norte y Este: los titulares, Sur: Irma Funes de Farina, Deofaldo Gonzalez y otros, Oeste: calle Córdoba. Junio: 19 Hora: 15:30. Expediente 1732D2017

Boleto N°: 4037324 Importe: \$ 54
12-13-14/06/2017 (3 Pub.)

Salvador Marchetta, Agrimensor mensurara, aproximadamente 10.000,00 m2 de CARLOS GOGLIO, Gestión Título Supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58, Pretendida por Eduardo Enrique Lopez, Norte: Ruta Nac. N° 40, Sur: Calle Casimiro Recuero, Este: Pinturerías Wall S.A., Oeste: Pedro José Gatica Sánchez, Ruta Nac. N°40 y Calle Casimiro Recuero, El Borbollón, Las Heras, Junio 19, Hora 8, Exp 10092- D - 2017.

Boleto N°: 4037353 Importe: \$ 72
12-13-14/06/2017 (3 Pub.)

Salvador Marchetta, Agrimensor mensurara, 22.552,00 m2, de CESAR BLASER, Ruta Prov. N°60 y Callejón J. Gardella esq. Noreste, San Roque, Maipú, Junio 21, Hora 9,00, Exp. 10089 - D – 2017.-

Boleto N°: 4037363 Importe: \$ 36
12-13-14/06/2017 (3 Pub.)

Agrim. Daniela Castilla mensurará 429,10m2. Propietario: Alberto Moyano. Ubicación: Cabildo 962, Ciudad, San Rafael. Junio: 20 Hora: 16. Expediente 1825D2017

Boleto N°: 4037368 Importe: \$ 18
12-13-14/06/2017 (3 Pub.)

Daniel Rubiales Ing. Agrimensor, Mensurará Aproximadamente 5 has. 4.839 m2. Propiedad de CECILIA MARGARITA GENAULAZ y ubicada en Calle Ahumada (s/n) al Norte del nudo vial, ingreso a la Ciudad de La Paz, (Galpón de Genco) Distrito Villa Nueva, Departamento La Paz. El 19 de Junio de 2017, a las 9 hs. Expte. N° 1383-D-2017-01139.

Boleto N°: 4037374 Importe: \$ 54
12-13-14/06/2017 (3 Pub.)

Alejandro Azzoni, Ingeniero Agrimensor, mensurará 136,76 m2 de LUCAS SEGUNDO ORIBE, Alvarez Condarco 1299, Ciudad Godoy Cruz. Junio: 19 Hora: 17:00. Expte: 10551-D-2017.-

Boleto N°: 04038148 Importe: \$ 18
12-13-14/06/2017 (3 Pub.)

Sergio Fernández, Agrimensor, mensurará 200m2 aprox. gestión Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Propietario: COOPERATIVA DE VIVIENDA, URBANIZACIÓN Y CONSUMO "OMETAL" LIMITADA. Pretende: LUIS CARLOS ANGEL HANON Ubicación: José Paez a 65.24m al norte de Avenida Los Sauces, Costado Este. Límites: N: el Titular; S: Raúl Sebastián Perez; E: Asociación Trabajadores del Estado O: Calle José Paez Junio: 19 Hora 17. Expte 703D2017

Boleto N°: 04038157 Importe: \$ 72
12-13-14/06/2017 (3 Pub.)

Santiago Alonso, Agrimensor, Mensurara 468,75m2 aproximadamente, Propiedad Rio Diamante Sociedad Anónima, Agropecuaria, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, Pretende Ochoa Cristina Liliana, Ley 14159 Decreto 5756/58, Límites; Norte: Ochoa Francisco Miguel y Muñoz Raúl, Sur y Este: Río Diamante S.A., Oeste: Calle Corrientes, Corrientes Norte n° 350 Monte Coman, San Rafael 18 de Junio Hora 9.30 Expte. 1659-D-2017

Boleto N°: 04038363 Importe: \$ 54
12-13-14/06/2017 (3 Pub.)

Santiago Alonso, Agrimensor, Mensurara 547m2 aproximadamente, Propiedad Rio Diamante Sociedad Anónima, Agropecuaria, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, Pretende Montoya Gladys Alejandra, Ley 14159 Decreto 5756/58, Límites; Norte y Este: Río Diamante S.A., Sur: Calle Bahía Blanca, Oeste: Río Diamante S.A. y Castro Eusebio, Bahía Blanca n° 135 Monte Coman, San Rafael 18 de Junio Hora 9 Expte. 1643-D-2017.

Boleto N°: 04038365 Importe: \$ 72
12-13-14/06/2017 (3 Pub.)

Luis Perrotta, Agrimensor, mensurará 1500 ha. Aproximadamente, de 2 Títulos; Título 1: Mac Carthy Augusto Carlos, Título 2: CUYO PAMPEANA SA. Pretende GONZALEZ RICARDO ARGENTINO. Obtención Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Límites: Norte: Mac Carthy Augusto Carlos y Cuyo Pampeana SA. Sur: Provincia de La Pampa. Este: Giaroli Luis, Oeste: Ameghino Alejandro – Ubicación: Del Pueblo de Agua Escondida, Malargüe por Ruta Prov. 190, 16 km al Norte; de Esta al Nor-Oeste, Por Huella 13 km a Puesto La Cortadera, Punta del Agua, San Rafael.- Punto de Reunión: Plaza de Agua Escondida.- Malargüe – Expte: 589-D-2017. Junio: 20 Hora: 9

Boleto N°: 04038136 Importe: \$ 108
12-13-14/06/2017 (3 Pub.)

Eduardo Monserrat Agrimensor mensurará 501.74 m2, propietario FLOYD SOCIEDAD ANONIMA, calle Coronel Plaza 158, Ciudad Capital. Junio 19, 11:00 hs. Expediente 10.148-D-2017.

Boleto N°: 04035524 Importe: \$ 18
09-12-13/06/2017 (3 Pub.)

Agrimensor Marcelo Landini mensurará 4.721,08 m2, propiedad OSCAR MANUEL SALINAS y SANDRA ELIZABETH AMPRINO, ubicada en Servidumbre de tránsito a 298,84 m al Oeste calle Lavalle, costado norte, Ciudad, San Martín. Punto de encuentro calle Lavalle y Húsares de Junín esq. (S-E), Ciudad, San Martín. Junio 21, Hora 17. Expte. 1200-D-2017.

Boleto N°: 04035536 Importe: \$ 54
09-12-13/06/2017 (3 Pub.)

Agrimensor Marcelo Landini mensurará 99197.13 m2, propiedad ELIZABETH NOEMI HERNANDEZ, ubicada en carril Montecaseros s/nº y Ruta Nacional N°7 esq. (S-E), Ciudad, San Martín. Junio 19, Hora 17. Expte. 1273-D-2017.

Boleto N°: 04035543 Importe: \$ 36
09-12-13/06/2017 (3 Pub.)

NELSON BOTTA Ingeniero Agrimensor mensurara 543,56 mts² propietario PEFER CONSTRUCCIONES S.A. calle San Martin 138 – Ciudad - Capital Expediente 10.425-D- 2017 Mayo 19 Hora 7,30.

Boleto N°: 04036189 Importe: \$ 18
09-12-13/06/2017 (3 Pub.)

Ingeniero Agrimensor José Rodriguez mensurará 231m2 de EMILIO CESAR LEONELLI. UBICACION calle MARTINEZ DE ROSAS N° 2225 6° SECCION, CIUDAD, CAPITAL JUNIO 19 HORA:10 EXPTE 10347-D-2017

Boleto N°: 04036399 Importe: \$ 36
09-12-13/06/2017 (3 Pub.)

Vicente Goyeneche, Agrimensor, mensurara aproximadamente 100ha., propiedad TOMAS JOSE GONZALEZ FELTRUP y OTROS, ubicada Prolongación Av Boulogne Sur Mer, 825 metros al Norte de Calle Santa Rosa, costado Este, El Challao, Las Heras. (Expte. 8757-D-17) Junio 21, 10.00hs

Boleto N°: 4036767 Importe: \$ 36
09-12-13/06/2017 (3 Pub.)

Agrimensor Carlos Soto mensurara 1085.70m2 propietario NICOLAS ALFEI Manuel A Saenz 1632 General Belgrano Guaymallen Expediente 10274-D-2017 Junio 19 hora 20

Boleto N°: 4036768 Importe: \$ 18
09-12-13/06/2017 (3 Pub.)

Ingeniero Agrimensor Franco Impellizzeri, mensurara y fraccionara 563,07m2 , propiedad GARBARINO ALEJANDRO FABIAN Y ASTIE FIEDLER GERALDINE, parcela 20 Mz G, ubicación Callejón Comunero de Indivisión Forzosa con salida a Calle Kilometro 11 N°1520, Las Cortaderas Country I, Kilometro 11, Guaymallen, costado Oeste, se cita a condóminos del callejón Junio 19 hora 14,15.-EXPTE::10005-D-2017.

Boleto N°: 4036773 Importe: \$ 54
09-12-13/06/2017 (3 Pub.)

Ing. Agrim. Mariano Ortego mensurará aproximadamente: 261 m2. Propiedad de CARMEN LOPEZ de

DIAZ y LUIS ALBERTO DIAZ. Ubicada en calle El Ceibo N°85, Ciudad, General Alvear. Expte. 1748-D-2017-01141. Fecha y hora: 20/06/20017 – 15:00 hs.

Boleto N°: 04036788 Importe: \$ 36
09-12-13/06/2017 (3 Pub.)

Orlando Rodriguez Agrimensor Mensurara 144m2 Para Titulo Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58 de FRANCISCO JUAN CARRASCO Pretendida por Patricia Bibiana Laura Immerso Ubicada en Rondeau 105 Ciudad Capital Limites Norte calle Rondeau Sur: Jose Alberto Yañez Este Obra Social De Trabajadores de Estaciones de Servicio Oeste Primitivo de La Reta Expediente 8557-D-17 Junio : 19, 10:00hs

Boleto N°: 4037313 Importe: \$ 54
09-12-13/06/2017 (3 Pub.)

Ingeniero Agrimensor Lucas Di Marco, mensurará 197m2 aproximadamente, para obtención Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, de EDUARDO MELITON AHUMADA y NELIDA GENOVEVA AGUERO de AHUMADA pretendido por MIRTHA GLADYS SOSA ubicados en calle Renato Della Santa n°1477, ciudad, Godoy Cruz. Límites: Norte: con Mercado Rubén Mariano y resto de titulo; Sur: con Félix Anselmo Caravelli; Este: con Kluna de Buck Mirdza; Oeste: con calle Renato Della Santa. Junio 19. Hora 14:10. Expediente: 4600-D- 2017

Boleto N°: 4037352 Importe: \$ 72
09-12-13/06/2017 (3 Pub.)

Vicente Goyeneche, Agrimensor, mensurara 32ha. 2.200m2, Gestión Título Supletorio, Ley 14159, Decreto 5756/58, propiedad ISMAEL SALINAS, pretendida por CARLOS CELESTINO MAMOLI, ubicada Calle Pública N°11, 360 metros al Sur de Pública N°6, costado Oeste, Ugarteche, Luján de Cuyo. Norte: Saénz Arroyo José Gonzalo Melitón. Sur: Miguel Valverde e Hijos S.A. Este: Calle Pública N°11. Oeste Bodegas y Viñedos Alberto Domingo Cano e Hijos Sociedad Anónima, Agrícola, Comercial e Industrial. (Expte. 10335-D-17). Junio 19, 10.00hs

Boleto N°: 4036666 Importe: \$ 90
09-12-13/06/2017 (3 Pub.)

Oscar Alvarez agrimensor mensurara 1 ha 9897,58 m2 obtencion titulo supletorio ley 14159 Dto.5756/58 propiedad BODEGAS Y VIÑEDOS PASCUAL TOSO S.A. ubicada en calle Tirasso s/n°46,00m al norte de calle Seru. El Sauce Guaymallen Pretendida por Daniel Enrique; Darío Fernando; Luis Alberto; Yanina Paola; Marcos David; Nicolás Damián; Domingo Enrique y María Griselda Nuñez Limites : Norte Club Banco Nación , Sur Ferrocarril General Belgrano , Este Calle Publica , Oeste :Calle Tirasso Expte. N° 6007-D-2017. Junio 19 hora 16

Boleto N°: 4036769 Importe: \$ 90
09-12-13/06/2017 (3 Pub.)

Ingeniero Agrimensor Leopoldo Galdame mensurará 220,00m2 aproximadamente propiedad de Díaz Floridor y Ríos de Díaz Rosalba, para obtención título supletorio ley 14.159 decreto 5756/58, pretendida por María Luisa Gómez, ubicados en B° General San Martín, manzana 1, lote 22, Ciudad, Capital, Mendoza. Límites: Norte Cooperativa de Vivienda, Urbanización, Integral, Limitada, Barrio General San Martín, Ortiz Carlos A. Sur: Calle Paso del Planchón, Este: Toro Edith Inés, Oeste Cooperativa de Vivienda, Urbanización, Integral, Limitada, Barrio General San Martín. Junio 19 hora 18 Expte. 10279-D-2017.

Boleto N°: 4037379 Importe: \$ 90

09-12-13/06/2017 (3 Pub.)

AVISO LEY 11.867

TRANSFERENCIA FONDO DE COMERCIO. En cumplimiento de lo establecido por el Art.2 de la Ley 11867. La Sra. DOLORES SANCHEZ DNI: 93933347 DOMICILIO CALLE BUFANO 13, GRAL GUTIERREZ, MAIPU, MZA. Anuncia transferencia de fondo de comercio a favor de NANCY BEATRIZ MILANI, DNI 20304148 CON DOMICILIO LEGAL EN LA CALLE AGUSTIN ALVAREZ 242, 5511 GRAL GUTIERREZ, MAIPU, MZA. Destinado al rubro FARMACIA ubicado en calle AGUSTIN ALVAREZ 236, GRAL GUTIERREZ, MAIPU, MENDOZA. Para reclamos de ley se fijo el domicilio calle AGUSTIN ALVAREZ 236 GRAL GUTIERREZ, MAIPU, MENDOZA. DOLOREZ SANCHEZ DNI 93933347.

Boleto N°: 04035447 Importe: \$ 180

08-09-12-13-14/06/2017 (5 Pub.)

AVISO LEY 19.550

(*)

SG SUR S.A. comunica que con fecha 13 de julio de 2016 el directorio resolvió modificar el domicilio legal, social y fiscal; fijando nuevo domicilio en Av. Libertador Sur N° 570, Ciudad de General Alvear, Provincia de Mendoza. EL DIRECTORIO

Boleto N°: 04036268 Importe: \$ 12

13/06/2017 (1 Pub.)

(*)

SG SUR S.A. por acta de Asamblea General Ordinaria del 23 de diciembre de 2016 eligió nuevas autoridades con mandato hasta el 30 de septiembre de 2019. Director Titular y Presidente Daniel Víctor Santo Guiliano D.N.I. N° 22.217.202 con domicilio real en Diagonal Carlos Pellegrini N° 426, Ciudad de General Alvear, Provincia de Mendoza; y Directora Suplente Silvia Paola Santo Guiliano D.N.I. 26.082.196 con domicilio real en Calle Lavalle N° 154, Ciudad de General Alvear, Provincia de Mendoza; ambos con domicilio especial en Av. Libertador Sur N° 570, Ciudad de General Alvear, Provincia de Mendoza. EL DIRECTORIO.

Boleto N°: 04036329 Importe: \$ 36

13/06/2017 (1 Pub.)

(*)

EXELENIA IN SERVICES & SOLUTIONS S.A. : A efectos de su inscripción informa que mediante acta de Directorio de Fecha 09 de Marzo de 2017 y de Asamblea y Directorio de Fecha 03 de Abril de 2017, ha procedido a la designación de nuevas autoridades, quedando conformado el directorio de la siguiente forma: Presidente: José Maximiliano DI LERNIA D.N.I. N° 23.849.729 y Director Suplente: Gonzalo Marcelo CAZORLA, D.N.I. N° 25.221.171. Fijando domicilio especial ambos, en calle Avenida Acceso Sur 4389, Mayor Drummond, Lujan de Cuyo, MENDOZA,. Vigencia: por el término de tres ejercicios.

Boleto N°: 4036356 Importe: \$ 36

13/06/2017 (1 Pub.)

(*)

FINCAS DON HECTOR SOCIEDAD ANONIMA. Se hace saber que conforme lo resuelto en la Asamblea General ordinaria Unánime de fecha 4 de febrero de 2015, se decidió el cambio de domicilio social y legal de la sociedad, siendo el nuevo domicilio al de la calle Quiroga y El Sesgo, Distrito Jocolí, Departamento de Lavalle, Provincia de Mendoza.

Boleto N°: 4037497 Importe: \$ 24

13/06/2017 (1 Pub.)

(*)

GRUPO M&H S.A. – A los efectos establecidos en el art. 60 de la ley 19550, informa que en la Asamblea General Ordinaria del día 1 de Junio de 2017 se renovaron las autoridades, quedando conformado el Directorio por: Presidente el Señor FLACH, Esteban Omar D.N.I. N° 29.572.663 y Director Suplente la Señora BERNAT, Maria Luciana, D.N.I N° 32.490.832, quienes asumen por el término de tres (3) ejercicios. Ambos directores constituyen domicilio especial conforme el art. 256 de la ley 19550 en Ruta N° 40 Km. 83, N° 3214, Tunuyán, Mendoza.-

Boleto N°: 04036794 Importe: \$ 36
13/06/2017 (1 Pub.)

(*)

CENTRO PRIVADO DE ENDOCRINOLOGÍA. S.A. comunica que con fecha 03 de Marzo de 2015, el directorio cambió el domicilio legal dispuesto por el Art n° 11 inc segundo de la ley 19.550 de la sociedad fijando el mismo en calle Cerros Los Guanacos N° 215, Barrio DALVIAN, Manzana 14 Casa 24 localidad El Challao, Departamento Las Heras, Provincia de Mendoza.

Boleto N°: 04037596 Importe: \$ 24
13/06/2017 (1 Pub.)

(*)

ENERGIA DE LOS CANALES S.A. Comunica que con fecha 17/1/17 por reunión de asamblea de accionistas se decidió modificar el domicilio social, legal y fiscal a calle Lateral Este Acceso Sur 7567, M 16-L 4 5505, Carrodilla, Lujan de Cuyo, Mendoza.

Boleto N°: 4038537 Importe: \$ 18
13/06/2017 (1 Pub.)

(*)

ENERGIA DEL TRIPLE SALTO S.A. Comunica que con fecha 7/1/17 por reunión de asamblea de accionistas se decidió modificar el domicilio social, legal y fiscal a calle Lateral Este Acceso Sur 7567, M 16-L 4 5505, Carrodilla, Lujan de Cuyo, Mendoza.

Boleto N°: 4038542 Importe: \$ 18
13/06/2017 (1 Pub.)

(*)

ENERGIA DE LAS TUNAS S.A. Comunica que con fecha 7/3/17 por reunión de asamblea de accionistas se decidió modificar el domicilio social, legal y fiscal a calle Lateral Este Acceso Sur 7567, M 16-L 4 5505, Carrodilla, Lujan de Cuyo, Mendoza.

Boleto N°: 4038546 Importe: \$ 18
13/06/2017 (1 Pub.)

(*)

ENERGIA DEL MATRIZ S.A. Comunica que con fecha 17/1/17 por reunión de asamblea de accionistas se decidió modificar el domicilio social, legal y fiscal a calle Lateral Este Acceso Sur 7567, M 16-L 4 5505, Carrodilla, Lujan de Cuyo, Mendoza.

Boleto N°: 4038566 Importe: \$ 18
13/06/2017 (1 Pub.)

(*)

“2 MARIAS SA” - RENOVACIÓN DIRECTORIO Se informa que en asamblea unánime del 29/07/2016 según acta numero 27 se estableció por el periodo 02/08/2016 al 01/08/2018, nombrar como Director Titular con el cargo de Presidente del Directorio al Sr. MAMBLONA Eduardo Manuel DNI 8.107.396, viudo, domiciliado en Beltrán 1650 piso 7 Dpto. 3 Godoy Cruz Mendoza y como Director Suplente a la Sra MAMBLONA María del Rosario DNI 31.280.959, casada, domiciliada en Ruta E55 km 7 ½ Barrio La Cuesta Torre 2 7ª La Calera Córdoba.

Boleto N°: 04037932 Importe: \$ 30
13/06/2017 (1 Pub.)

(*)

SLG SA Comunica que por acta de directorio de fecha 10 de mayo de 2017 procedió a modificar el domicilio legal, social y fiscal de la sociedad a calle Tiburcio Benegas 225, G. Gutierrez, Maipú.

Boleto N°: 04038585 Importe: \$ 12
13/06/2017 (1 Pub.)

(*)

PLAER S.A. - por resolución de asamblea del veinte de mayo de 2017 se dispuso la renovación de autoridades del directorio quedando como director titular PAULO ANTONIO ROMERO DNI: 22.525.985 y director SUPLENTE LUIS ARIEL ELIAS DNI: 23.949.080

Boleto N°: 4038844 Importe: \$ 12
13/06/2017 (1 Pub.)

(*)

EXPRESO ESCOBAR PADILLA SRL Comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de Socios de fecha 24 de Mayo de 2017 prorrogó el plazo de duración de la sociedad por 90 años mas. La clausula tercera de su contrato social queda redactada como sigue; "TERCERA: El plazo de duración de la sociedad se fija en 90 años si ninguno de los socios manifiesta su voluntad de retirarse con una antelación de seis meses al vencimiento del plazo, en cuyo caso procederá la liquidación de la sociedad".

Boleto N°: 04038305 Importe: \$ 30
13/06/2017 (1 Pub.)

(*)

LE BON SOCIEDAD ANONIMA- Comunicase la constitución de una sociedad anónima conforme a las siguientes previsiones: 1) Socios: Sergio Ricardo Slobodianiuk, con DNI N° 20.004.021, CUIT N° 20-20004021-0, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el 04.02.1968, de profesión comerciante, con domicilio real en Ruta Nacional 149 Km. 14 s/n B° San Alberto, Uspallata, Las Heras, Mendoza; y Marcela Alejandra Sandrini, con DNI N° 24.905.506, CUIT N° 27-24905506-4, de nacionalidad argentina, soltera, nacida el 17.11.1975, de profesión comerciante, con domicilio real en Ruta Nacional 149 km 14 San Alberto, Uspallata, Las Heras, Mendoza; 2) Fecha del Acto Constitutivo: 15 de mayo de 2017 . 3) Denominación: Le Bon Sociedad Anónima. 4) Domicilio: El domicilio de la sede social se ha fijado en Ruta 52 n° 100 of. 9 Uspallata, Las Heras. 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, sean personas físicas o jurídicas y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: A) SERVICIOS: Mediante la prestación de servicios de alojamiento en hoteles, hosterías, residenciales o similares, servicios de restaurante, y por extensión servicios vinculados al ofrecimiento de opciones turísticas para los contratantes de servicios de alojamiento. B) TRANSPORTE: Actuando como operadora de transporte privado terrestre de personas alojadas realizando todo tipo de traslado, transfer o similares desde y hacia los puntos de llegada de los pasajeros 6) Plazo de duración: Su plazo de duración es de 30 (treinta) años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Monto del capital social: El capital social es de \$ 150.000.- (pesos ciento cincuenta mil). 8) Órgano de Administración: Director Titular y en el cargo de

Presidente a la Sra. Marcela Alejandra Sandrini, con DNI N° 24.905.506 y Director Suplente al Sr. Sergio Ricardo Slobodianiuk, DNI N° 20.004.021, los cuales ejercerán sus funciones por el termino de 3 (TRES) ejercicios. 9) Órgano de fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. 10) Organización de la representación legal a cargo del Presidente Marcela Alejandra Sandrini, con DNI N° 24.905.506 11) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Boleto N°: 4038336 Importe: \$ 132
13/06/2017 (1 Pub.)

(*)

CARMEN DE USPALLATA SOCIEDAD ANONIMA- Comunicase la constitución de una sociedad anónima conforme a las siguientes previsiones: 1) Socios: Guillermo Alberto Pacheco, argentino, casado, de profesión comerciante, nacido el 28 de septiembre de 1967, con DNI N° 18.568.822, CUIT N° 20-18568.822-5, domiciliado en Av. Las Heras s/n de Uspallata, Las Heras, Mendoza y Claudio Miguel Pacheco, argentino, casado, de profesión comerciante, nacido el 25 de diciembre de 1975, con DNI N° 24.946.282, CUIT N° 23-24946282-9, domiciliado en Av. Las Heras s/n de Uspallata, Las Heras, Mendoza; 2) Fecha del Acto Constitutivo: 29 de mayo de 2017; 3) Denominación: Carmen de Uspallata Sociedad Anónima. 4) Domicilio: El domicilio de la sede social se ha fijado en Ruta 52 n° 100 of. 9 Uspallata, Las Heras. 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, sean personas físicas o jurídicas y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: A) Comerciales: Mediante la compra y venta, la explotación, importación, exportación, distribución, ya al por mayor ya al por menor de productos de primera necesidad, mercaderías en general, maquinarias, repuestos, accesorios, herramientas, materias primas, productos elaborados y a elaborarse en el país o en el extranjero, explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos, industriales, artísticos y técnicos, el ejercicio de leasing, comisiones, representaciones, mandatos y consignaciones, vinculados con cualquiera de las actividades mencionadas en este artículo y B) Exportadora e Importadora: Mediante la exportación o importación por cuenta propia o de terceros o bien asociada a terceros, aunque se trate de otras personas jurídicas de todo tipo de productos y bienes materiales o inmateriales, incluyendo obras de arte, ciencia y tecnología. 6) Plazo de duración: Su plazo de duración es de 30 (treinta) años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Monto del capital social: El capital social es de \$ 150.000.- (pesos ciento cincuenta mil). 8) Órgano de Administración: Director Titular y en el cargo de Presidente al Sr. Guillermo Alberto Pacheco, con DNI N° 18.568.822 y Director Suplente al Sr. Claudio Miguel Pacheco, con DNI N° 24.946.282, los cuales ejercerán sus funciones por el termino de 3 (TRES) ejercicios. 9) Órgano de fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. 10) Organización de la representación legal a cargo del Presidente Guillermo Alberto Pacheco, con DNI N° 18.568.822 11) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Boleto N°: 4038346 Importe: \$ 156
13/06/2017 (1 Pub.)

(*)

AGROMAQ VIRDO S.A. Por determinación del Directorio en acta del 01/09/2016, atento al fallecimiento del Presidente del Directorio, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto constitutivo, se conformó el nuevo directorio de la sociedad, asumiendo la Presidencia del Directorio la Sra. Jimena Virdó, DNI 25.566.595, la vicepresidencia el Sr. Martín Sánchez Ramírez, DNI 93.044.556, y en el cargo de directores titulares el Sr. Sergio Manuel Sottano, DNI 25.291.309 y la Sra. Marta Eugenia Ramírez Sotomayor, DNI 92.870.193, hasta cumplir con el plazo de tres ejercicios, hasta el día 17 de Diciembre de 2018 o hasta tanto los accionistas decidan su modificación.

Boleto N°: 04038450 Importe: \$ 36
13/06/2017 (1 Pub.)

(*)

JARBO S.A. - Cambio de Jurisdicción: Comunica que mediante Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime N° 8, de fecha 22 de Mayo del corriente año, se decidió realizar el cambio de jurisdicción de la sociedad a la Provincia de Buenos Aires, donde la misma cuenta con el alta respectiva, según consta en Folio de Inscripción N° 136275, bajo la Matrícula N° 133030, inscripta el 28/04/2017, conforme resolución N° 2425 de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Plata. En el mismo Acto Asambleario mencionado precedentemente se resuelve tramitar la baja de la sociedad en la jurisdicción de Mendoza, ante la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia, donde se encuentra inscripta con Matrícula N° 20.868, según consta en Resolución N° 1478 de fecha 29/06/2016.

Boleto N°: 04038517 Importe: \$ 48
13/06/2017 (1 Pub.)

(*)

ENERGIA DE LOS CANALES SOCIEDAD ANONIMA. De conformidad a lo establecido por el art. 60 de la LSC, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de fecha 17-1-17, se procedió a la fijar en 3 el número de Directores Titulares y 1 de Suplente, quedando conformado el Directorio de la siguiente manera: Director Titular-Presidente: José Alberto Bevaqua, DNI N° 10.272.368, domiciliado en Laguna Llanquanelo 2295, Godoy Cruz. Director Titular- Vicepresidente: Fernando Ariel Porreta, DNI N° 23.731.491, domiciliado en La Quebrada, M 36, Barrio Dalvian, Ciudad. Director Titular: Diego Fabian, DNI 23.713.926, domiciliado en Clark 442, ciudad y Director Suplente: Juan Manuel Fabian, DNI N° 28.689.344, domiciliado en Suriani 371, Departamento 4, Guaymallen, Mendoza. Sindicatura: contador Felipe Santos Moyano, DNI N° 18.082.023, domiciliado en calle Vandor 1674, Godoy Cruz, abogado Miguel Ángel Grosso, DNI N° 20.302.374, domiciliado en calle Nápoles 1650, Godoy Cruz, Palmares y abogado Federico Rafael Mexandeu, DNI N° 26.305.243, domiciliado en Callejón Lemos 525, ciudad. Todos los electos constituyen domicilio especial Lateral Este Acceso Sur 7567 M16 L4, Distrito de Carrodilla, Departamento de Lujan de Cuyo, Mendoza y ejercerán su mandato por 3 ejercicios.

Boleto N°: 4038527 Importe: \$ 72
13/06/2017 (1 Pub.)

(*)

ENERGIA DEL TRIPLE SALTO SOCIEDAD ANONIMA. De conformidad a lo establecido por el art. 60 de la LSC, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de fecha 17-1-17, se procedió a la fijar en 3 el número de Directores Titulares y 1 de Suplente, quedando conformado el Directorio de la siguiente manera: Director Titular-Presidente: José Alberto Bevaqua, DNI N° 10.272.368, domiciliado en Laguna Llanquanelo 2295, Godoy Cruz. Director Titular-Vicepresidente: Fernando Ariel Porreta, DNI N° 23.731.491, domiciliado en La Quebrada, M 36, Barrio Dalvian, Ciudad. Director Titular: Diego Fabian, DNI 23.713.926, domiciliado en Clark 442, ciudad y Director Suplente: Juan Manuel Fabian, DNI N° 28.689.344, domiciliado en Suriani 371, Departamento 4, Guaymallen, Mendoza. Sindicatura: contador Felipe Santos Moyano, DNI N° 18.082.023, domiciliado en calle Vandor 1674, Godoy Cruz, abogado Miguel Ángel Grosso, DNI N° 20.302.374, domiciliado en calle Nápoles 1650, Godoy Cruz, Palmares y abogado Federico Rafael Mexandeu, DNI N° 26.305.243, domiciliado en Callejón Lemos 525, ciudad. Todos los electos constituyen domicilio especial Lateral Este Acceso Sur 7567 M16 L4, Distrito de Carrodilla, Departamento de Lujan de Cuyo, Mendoza y ejercerán su mandato por 3 ejercicios.

Boleto N°: 4038552 Importe: \$ 72
13/06/2017 (1 Pub.)

(*)

ENERGÍA DEL MATRÍZ SOCIEDAD ANONIMA. De conformidad a lo establecido por el art. 60 de la LSC, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de fecha 17-1-17, se procedió a la fijar en 3 el número de Directores Titulares y 1 de Suplente, quedando conformado el

Directorio de la siguiente manera: Director Titular-Presidente: José Alberto Bevaqua, DNI N° 10.272.368, domiciliado en Laguna Llacanelo 2295, Godoy Cruz. Director Titular- Vicepresidente: Fernando Ariel Porreta, DNI N° 23.731.491, domiciliado en La Quebrada, M 36, Barrio Dalvian, Ciudad. Director Titular: Diego Fabian, DNI 23.713.926, domiciliado en Clark 442, ciudad y Director Suplente: Juan Manuel Fabian, DNI N° 28.689.344, domiciliado en Suriani 371, Departamento 4, Guaymallen, Mendoza. Sindicatura: contador Felipe Santos Moyano, DNI N° 18.082.023, domiciliado en calle Vandor 1674, Godoy Cruz, abogado Miguel Ángel Grosso, DNI N° 20.302.374, domiciliado en calle Nápoles 1650, Godoy Cruz, Palmares y abogado Federico Rafael Mexandeau, DNI N° 26.305.243, domiciliado en Callejón Lemos 525, ciudad. Todos los electos constituyen domicilio especial Lateral Este Acceso Sur 7567 M16 L4, Distrito de Carrodilla, Departamento de Lujan de Cuyo, Mendoza y ejercerán su mandato por 3 ejercicios.

Boleto N°: 4038568 Importe: \$ 72
13/06/2017 (1 Pub.)

(*)

ENERGÍA DE LAS TUNAS SOCIEDAD ANONIMA. De conformidad a lo establecido por el art. 60 de la LSC, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de fecha 7-3-17, se procedió a la fijar en 3 el número de Directores Titulares y 1 de Suplente, quedando conformado el Directorio de la siguiente manera: Director Titular-Presidente: José Alberto Bevaqua, DNI N° 10.272.368, domiciliado en Laguna Llacanelo 2295, Godoy Cruz. Director Titular- Vicepresidente: Fernando Ariel Porreta, DNI N° 23.731.491, domiciliado en La Quebrada, M 36, Barrio Dalvian, Ciudad. Director Titular: Diego Fabian, DNI 23.713.926, domiciliado en Clark 442, ciudad y Director Suplente: Juan Manuel Fabian, DNI N° 28.689.344, domiciliado en Suriani 371, Departamento 4, Guaymallen, Mendoza. Sindicatura: contador Felipe Santos Moyano, DNI N° 18.082.023, domiciliado en calle Vandor 1674, Godoy Cruz, abogado Miguel Ángel Grosso, DNI N° 20.302.374, domiciliado en calle Nápoles 1650, Godoy Cruz, Palmares y abogado Federico Rafael Mexandeau, DNI N° 26.305.243, domiciliado en Callejón Lemos 525, ciudad. Todos los electos constituyen domicilio especial Lateral Este Acceso Sur 7567 M16 L4, Distrito de Carrodilla, Departamento de Lujan de Cuyo, Mendoza y ejercerán su mandato por 3 ejercicios.

Boleto N°: 4038582 Importe: \$ 72
13/06/2017 (1 Pub.)

(*)

HUANQUI-HUE S.R.L. Se informa que por contrato de cesion de cuotas del 04/11/2016 los socios LUCRECIA RITA CATAPANO y FERNANDO DANIEL OROZCO cedieron la totalidad de sus cuotas sociales GIANFRANCO STRADIOTTO WINCKLER DNI N°35.052.761 - 32 cuotas sociales de un valor nominal de pesos DOSCIENTOS (\$200) cada una, LUIS ENRIQUE STRADIOTTO WINCKLER, DNI N°28.917.279 - 31 cuotas sociales de un valor nominal de pesos DOSCIENTOS (\$200) MARIA JOSEFINA STRADIOTTO, DNI N°31.124.238 31 cuotas sociales de un valor nominal de pesos DOSCIENTOS (\$200) MARIA CELINA STRADIOTTO, DNI N°28.247.035 31 cuotas sociales de un valor nominal de pesos DOSCIENTOS (\$200) . Se informa tambien que por acta de REUNION DE SOCIOS del 12/09/2016 se modifico el estatuto social en los articulos PRIMERO, CUARTO, SEXTO Y DECIMO QUINTO y designo como socio Gerente al Sr. GIANFRANCO STRADIOTTO WINCKLER, domicilio especial en sede social, por renuncia de la Gerente LUCRECIA RITA CATAPANO.

Boleto N°: 4038633 Importe: \$ 54
13/06/2017 (1 Pub.)

(*)

BLANIK S.A. informa que mediante Afta de Directorio del 27/04/2017 y Acta de Asamblea Ordinaria de 08/05/2017, se ha procedido a la designación del nuevo Directorio: Presidente Miguel Angel Gustavo ZAMORA , DNI n° 21.809.547 , C.U.I.T. 20-21809547-0 , nacido el 12/08/1970. Director Suplente a

Daniela Carina MAURES , DNI 22.248.690, C.U.I.T. N° 23-22248690-4 , nacida 28/06/1971 , casados entre sí en primeras nupcias , y ambos domiciliados en calle Cerezetto sin número , Alto Salvador , San Martín , Mendoza ; y a fijar nueva sede del domicilio legal social y fiscal de calle Cerezetto sin número , Alto Salvador , San Martín , Mendoza;

Boleto N°: 4038655 Importe: \$ 42
13/06/2017 (1 Pub.)

(*)

EL CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS LOS UTOPICOS, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en su sede social de Democracia 2187 B.UJEMVI, Las Heras, el día 30 de junio de 2017 a las 15:00hs, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del Acta y elección de dos miembros para que junto al Presidente y Secretario firmen el acta; 2) Aprobación de la Memoria y Balance cerrado el 28 de febrero de 2017; 3) Elección y renovación de comisión directiva.

Boleto N°: 4038787 Importe: \$ 30
13/06/2017 (1 Pub.)

(*)

TORRES DE AVENIDA ESPAÑA S.A. comunica que por Asamblea de fecha 06/06/2017 se designaron nuevas autoridades: Director Titular y Presidente del Directorio: *TERESA MARTINEZ, DNI N°3.043.661* y Director Suplente: *SOFIA BERRON, argentina, DNI N° 38.475.871*, quienes se desempeñaran como directores por el plazo estatutario de 3 ejercicios hasta el 31 de diciembre del año 2019, sin perjuicio de continuar en el cargo hasta ser remplazados (art. 257, segundo párrafo, LSC)."

Boleto N°: 4038949 Importe: \$ 24
13/06/2017 (1 Pub.)

LICITACIONES

(*)

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

SECRETARIA DE HACIENDA – DEPARTAMENTO DE LICITACIONES (CUC) 613

LICITACION PUBLICA N° 42/2017

EXPEDIENTE N° 225102/2017

APERTURA: 21/06/2017

HORA: 10:00

OBJETO: "INSUMOS VARIOS PARA PROYECTO REGLAMENTACION Y FUNCIONAMIENTO ARCHIVO HISTORICO DIGITAL"

VALOR DEL PLIEGO: \$100

S/Cargo

13/06/2017 (1 Pub.)

(*)

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

SECRETARIA DE HACIENDA – DEPARTAMENTO DE LICITACIONES (CUC) 613

LICITACION PUBLICA N° 45/2017

EXPEDIENTE N° 226832/2017

APERTURA: 22/06/2017

HORA: 10:00

OBJETO: "ALQUILER DE 170 HORAS DE MAQUINA RETROEXCAVADORA"

VALOR DEL PLIEGO: \$100

S/Cargo
13/06/2017 (1 Pub.)

(*)

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

SECRETARIA DE HACIENDA – DEPARTAMENTO DE LICITACIONES (CUC) 613

LICITACION PUBLICA N° 48/2017
EXPEDIENTE N° 225963/2017
APERTURA: 23/06/2017
HORA: 10:00
OBJETO: “COMPRA DE MATERIALES DEPORTIVOS”
VALOR DEL PLIEGO: \$100

S/Cargo
13/06/2017 (1 Pub.)

(*)

MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA - MENDOZA

Llámanse a Licitación Pública para contratar la mano de obra con materiales para la construcción de cincuenta rejillas para alcantarillas con su correspondiente marco para distintas calles de Ciudad y distritos.

EXPTE. N° 2017-08171-8
RESOLUCION N° 1449/2017.
FECHA: 28 DE JUNIO DE 2017. HORA 10:00
PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL con 00/100 (\$ 185.000,00)
VALOR DE PLIEGOS: PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO con 00/100 (\$ 465,00)
INFORMES: EN SECCIÓN COMPRAS Y SUMINISTROS
Tel. 0263-4444546. INTERNO 216.

S/Cargo
13/06/2017 (1 Pub.)

(*)

MUNICIPALIDAD TUNUYÁN

LICITACIÓN PÚBLICA N° 1505
LA MUNICIPALIDAD DE TUNUYAN LLAMA A LICITACIÓN PUBLICA EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2017 A LA HORA 09:00, CON
OBJETO DE “CONTRATAR MANO DE OBRA CON MATERIALES INCLUIDOS PARA LA CONSTRUCCION DE COLECTOR ALUVIONAL EN CALLE LEOPOLDO SUAREZ (Desde Calle Democracia hasta Calle Saavedra) DE TUNUYAN.”. DE CONFORMIDAD CON LOS ANTECEDENTES LEGALES Y TECNICOS OBRANTES EN EXPTE. N° 4160/17
VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.500,00.-
PRESPUESTO OFICIAL: \$ 1.241.771,28.-
CONSULTA Y ADQUISICIÓN DE PLIEGOS DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES COMPRAS Y SUMINISTROS MUNICIPALIDAD DE TUNUYAN
República De Siria y Alem de la Ciudad de Tunuyán.-

S/Cargo
13-14/06/2017 (2 Pub.)

(*)

MUNICIPALIDAD TUNUYÁN

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1506

LA MUNICIPALIDAD DE TUNUYAN LLAMA A LICITACIÓN PUBLICA EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2017 A LA HORA 11:00, CON

OBJETO DE "CONTRATAR MANO DE OBRA CON MATERIALES INCLUIDOS PARA LA CONSTRUCCION DE COLECTOR ALUVIONAL EN CALLE LA ARGENTINA (Desde Calle Pedron hasta el Arroyo Claro) DE TUNUYAN.". DE CONFORMIDAD CON LOS ANTECEDENTES LEGALES Y TECNICOS OBRANTES EN EXPTE. Nº 4296/17

VALOR DEL PLIEGO: \$ 2.800,00.-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 2.079.780.-

CONSULTA Y ADQUISICIÓN DE PLIEGOS DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES COMPRAS Y SUMINISTROS MUNICIPALIDAD DE TUNUYAN

República De Siria y Alem de la Ciudad de Tunuyán.-

S/Cargo

13-14/06/2017 (2 Pub.)

(*)

DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION

OBRA: "ACUEDUCTO GANADERO BOWEN – CANALEJAS – GENERAL ALVEAR – MENDOZA" PRÓRROGA LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA/PROGRAMA DE SERVICIOS AGRICOLAS PROVINCIALES

EXPEDIENTE: 757.791/2/2017

Este llamado a Licitación Pública Nacional se emite como resultado del convenio firmado entre la Provincia de Mendoza y el Departamento General de Irrigación, denominado "Obra de Acueducto Ganadero Bowen-Canalejas"; ratificado por Decreto Nº 676 de fecha 09 de Mayo de 2017; y prorrogado por Resolución Nº 732 de fecha 09 de Junio de 2017.

El Departamento General de Irrigación invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado para la Obra: ACUEDUCTO GANADERO BOWEN – CANALEJAS – GENERAL ALVEAR – MENDOZA.

Los oferentes elegibles que estén interesados podrán solicitar información adicional y examinar los documentos de licitación en el Departamento General de Irrigación, de la Provincia de Mendoza.

Los oferentes deberán comprar un juego completo de documentos de licitación, en Sede Central del DGI, en calle Barcala esquina Av. España, de la Ciudad de Mendoza, en el horario de 8:30 a 13 hs.

Precio de los Documentos: \$10.000 (diez mil pesos).

Presupuesto oficial: \$218.424.000 (doscientos dieciocho millones, cuatrocientos veinticuatro mil pesos)

Nueva Fecha de licitación: 04/07/2017

Nueva Fecha Recepción de ofertas: hasta las 09:00 hs del 04/07/2017

Nueva Hora Apertura de Licitación: 09:30 hs

Lugar de licitación: Sede Central del Departamento General de Irrigación. Barcala y Av. España. Ciudad de Mendoza

Consultas Secretaría de Gestión Hídrica – Dirección de Ingeniería – Departamento General de Irrigación. Barcala esquina Av.España, de la Ciudad de Mendoza, en el horario de 8:30 a 13 hs

S/Cargo

13-14/06/2017 (2 Pub.)

(*)

MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE

LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA:

EXPTE. N° 3012/2017 COBERTURA SEGURO POR ACCIDENTES PERSONALES PARA PERSONAS QUE ASISTEN A ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN EL POLIDEPORTIVO POR UN PERIODO DE 12 MESES.

Fecha apertura: día 21 de Junio de 2017

Hora 10:00

Presupuesto Oficial: \$ 400.000,00.

Valor del pliego: según ley 8706/2015 \$ 400,00

Sellado: según ordenanza tarifaria N° 1876/2017 \$ 120,00.

S/Cargo

13/06/2017 (1 Pub.)

(*)

DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION – SEDE CENTRAL

Objeto: "ADQUISICION ROPA DE TRABAJO - AÑO 2017"

Licitación Pública N°: 11/2017

Expediente N°: 757.940 – 2 – 2017

Fecha y Hora de la Apertura de la Licitación: 22/06/2017 – 10:00hs.

Lugar de Apertura: Dto. De Compras y Contrataciones – Av. España y Barcala – Ciudad – Mendoza.

Valor de Pliegos: \$ 2.500,00

La documentación podrá ser consultada y solicitada por los interesados en Dto. De compras y Contrataciones de Sede Central, Avda. España y Barcala – Ciudad – Mendoza, lugar donde se realizará el acto Licitatorio. Asimismo se pueden consultar los pliegos en la web del organismo: (www.irrigacion.gov.ar)

S/Cargo

13/06/2017 (1 Pub.)

INSPECCION CANAL VERTIENTES CORRALITOS UNIF.

LICITACIÓN PÚBLICA: "ADQUISICIÓN DE UN TRACTOR"

EXP. N° 758.281

APERTURA DE SOBRES: DIA: 05 DE JULIO DE 2017. HORA: 11:00HS.

LUGAR: RUTA PROVINCIAL 50 N° 13100 KM 8, GUAYMALLÉN, MZA.

VALOR DEL PLIEGO: SIN COSTO

CONTACTO: 2614910008 - 2616620577

Boleto N°: 4036906 Importe: \$ 48

12-13/06/2017 (2 Pub.)

MUNICIPALIDAD DE GUAYMALLÉN

LICITACIÓN PÚBLICA N° 1116-2017.-

LLAMASE a Licitación Pública, para el día 29 de junio de 2017, a las DIEZ (10:00) Hs., por la provisión de mano de obra, equipos, herramientas menores y totalidad de materiales para la construcción de cordón, cuneta, banquina, alcantarillas y rejillas de alcantarillas en calles varias del Departamento de Guaymallén – Séptima Parte, con destino a la Dirección de Obras Municipales, con un Presupuesto Oficial de PESOS OCHO MILLONES SETENTA Y TRES MIL OCHENTA Y SIETE con 93/100 ctvos. (\$8.063.087,93); conforme a lo expuesto en el visto y considerando de la presente norma legal y demás antecedentes obrantes en el Expediente N° 7831-DM-2017-60204.-

Pliego de Bases y Condiciones: en Dirección de Compras y Suministros, de Lunes a Viernes, en horario de atención al público.

VALOR DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES: PESOS OCHO MIL (\$8.000)
VALOR DEL SELLADO: UN MIL TRESCIENTAS (1.300) U.T.M.

S/Cargo
12-13/06/2017 (2 Pub.)

MUNICIPALIDAD DE LAVALLE

Licitación Pública
Expete N° 4546/17- Resolución N° 474/ 17
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN DE 1500 METROS DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE LAVALLE, DEL DISTRITO LA PEGA"
Presupuesto Oficial \$576.336,30.
Apertura 29/06/2017 a las 10:30hs
Valor del pliego \$500,00
Venta de pliego en Tesorería Municipal
Hasta el día 28/06/2017 a las 13:00 hs.

S/Cargo
12-13/06/2017 (2 Pub.)

MINISTERIO DE ECONOMIA, INFRAESTRUCTURA Y ENERGÍA SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

DIRECCION DE PROYECTOS Y LICITACIONES

OBRA:

"PROVISION ACONDICIONAMIENTO DE LOS RECINTOS 11, 12 Y 69 PARA LOS OSOS PARDOS-ECOPARQUE-CIUDAD-MENDOZA"

Expte. N°:1579-D-2017-30093

Resolución: 351- EIE- 2017

Presupuesto Oficial: \$ 7.016.642,00

Precio del Pliego: \$ 7.000,00

Visita de obra obligatoria: Día 19 de junio de 2017, 11:00hs – A la visita de obra solo podrán asistir aquellos proponentes que previamente hayan adquirido la documentación licitatoria. Lugar de encuentro ENTRADA ECOPARQUE-CIUDAD-MENDOZA.

Apertura simultánea de Sobres N° 1 y 2:

DIA: 29 de junio del año 2017 HORA: 10:30.

La documentación respectiva, podrá ser consultada por los interesados en la sede de la DIRECCION DE PROYECTOS Y LICITACIONES, 7º Piso de Casa de Gobierno, Centro Cívico, Mendoza, a partir del día 12 de junio de 2017 en horario de 8:00 a 13:00 horas, mismo sitio donde se abrirán los Sobres en el lugar, fecha y hora indicadas.

S/Cargo
12-13/06/2017 (2 Pub.)

MINISTERIO DE ECONOMIA, INFRAESTRUCTURA Y ENERGÍA SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DIRECCION DE PROYECTOS Y LICITACIONES

OBRA:

"LIMPIEZA Y REPARACION PILETAS DE SUMINISTRO DE AGUA AL ECOPARQUE DE MENDOZA"

Expte. N°:1455-D-2017-30093

Resolución: 125- SI- 2017

Presupuesto Oficial: \$ 1.727.153,00

Precio del Pliego: \$ 1.700,00

Visita de obra obligatoria: Día 19 de junio de 2017, 11:00hs – A la visita de obra solo podrán asistir aquellos proponentes que previamente hayan adquirido la documentación licitatoria. Lugar de encuentro ENTRADA ECOPARQUE-CIUDAD-MENDOZA.

Apertura simultánea de Sobres N° 1 y 2:

DIA: 29 de junio del año 2017 HORA: 09:00

La documentación respectiva, podrá ser consultada por los interesados en la sede de la DIRECCION DE PROYECTOS Y LICITACIONES, 7º Piso de Casa de Gobierno, Centro Cívico, Mendoza, a partir del día 12 de junio de 2017 en horario de 8:00 a 13:00 horas, mismo sitio donde se abrirán los Sobres en el lugar, fecha y hora indicadas.

S/Cargo

12-13/06/2017 (2 Pub.)

H. CAMARA DE SENADORES

Provincia de Mendoza

Contratación Directa N° 3008/2017

Expte. N° 11.422

Llámesese a Contratación Directa N° 3008/2017 – Expte. 11.422 para el día 19 de junio de 2017, a las 10.00 hs., para “ADQUISICIÓN DE TONERS Y CARTUCHOS DESTINADOS A LA H. CÁMARA DE SENADORES”

Los Pliegos de Condiciones podrán ser impresos desde la página web: www.compras.mendoza.gov.ar.

S/Cargo

05-06-07-08-09-12-13-14/06/2017 (8 Pub.)

MINISTERIO PUBLICO DE LA DEFENSA - DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION

NOMBRE DEL CONTRATANTE: Ministerio Público de la Defensa – Defensoría General de la Nación.

TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: Licitación Pública N° 16/2017.

OBJETO: Adquisición de inmueble/s en la ciudad de Mendoza, provincia de Mendoza, para sede de las Defensorías Públicas Oficiales.

CONSULTAS TÉCNICAS Y/O ADMINISTRATIVAS: Toda consulta deberá ser realizada por escrito hasta cinco (5) días hábiles previos a la apertura de las ofertas.

LUGAR, PLAZOS Y HORARIOS DE RETIRO DE PLIEGOS: Departamento de Compras y Contrataciones, San José N° 331/3 2º piso CABA, tel. 4124-0656/44/45/46/47/48/49 de 9.30 a 16.00 hs.- o bien en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Mendoza, sita en la Av. España N° 483/89 PB, ciudad de Mendoza, pcia. de Mendoza, en el horario de 7.30 a 13.30 hs.

VALOR DEL PLIEGO: Sin cargo.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Mendoza, sita en la Av. España N° 483/89 PB, ciudad de Mendoza, pcia. de Mendoza, Tel: (0261) 429-2120, hasta el día y hora fijado para el acto de apertura de ofertas.

LUGAR DEL ACTO DE APERTURA: Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Mendoza, sita en la Av. España N° 483/89 PB, ciudad de Mendoza, pcia. de Mendoza.

DÍA Y HORA DE APERTURA: 03 de julio de 2017 a las 11.00 hs.

Nº DE EXPEDIENTE: 874/2017

Boleto Nº: 4033809 Importe: \$ 864
02-05-06-07-08-09-12-13/06/2017 (8 Pub.)

DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 29/17

La DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD llama a la Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 29/2017

OBRA: RUTA NACIONAL Nº 143 – TRAMO: SALTO DE LAS ROSAS - SAN RAFAEL – SECCIÓN: KM. 516,29 (CLUB ING. BALLOFFET) – KM. 520,77 (EMPALME RUTA NACIONAL Nº 146 (D)) – CAM. MONTE COMAN (D) – PROVINCIA DE MENDOZA.

TIPO DE OBRA: REPAVIMENTACIÓN.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS

(\$ 37.248.186,00) referidos al mes de Octubre de 2016. GARANTÍA DE LAS OFERTAS: PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 372.481,86).

PLAZO DE OBRA: 6 MESES.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CERO (\$ 0,00).-

DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO: A partir del 26 de Mayo de 2017 en www.vialidad.gov.ar? "Licitaciones" ? "Obras" ? "Licitaciones en Curso" ? "Licitación Pública Nacional Nº 29/2017 – Ruta Nacional Nº 143".

FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el 30 de Junio de 2017, a las 11:00 Hs.

LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V.

CONSULTAS AL PLIEGO: Mediante "Formulario de Consultas" habilitado en www.vialidad.gov.ar ? "Licitaciones"? "Obras" ? "Licitaciones en Curso" ? "Licitación Pública Nacional Nº 29/2017 – Ruta Nacional Nº 143".

ANTICORRUPCIÓN: Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o practica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono +54 011 4343-8521 interno 2018 o escribiendo a transparencia@vialidad.gov.ar. No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.

Boleto Nº: 4030207 Importe: \$ 1710
31/05 01-02-05-06-07-08-09-12-13-14-15-16-19-21/06/2017 (15 Pub.)

La **DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD** llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 62/2017.

OBRA: AUTOPISTA RUTA NACIONAL Nº 40.

TRAMO: ACCESO AEROPUERTO INTERNACIONAL EL PLUMERILLO –LÍMITE MENDOZA/SAN JUAN.
SECCIÓN I: ACCESO AEROPUERTO INTERNACIONAL EL PLUMERILLO (KM. 3305,63) – EMPALME RUTA PROVINCIAL Nº 34 (KM. 3323,17) – PROVINCIA DE MENDOZA.-

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS UN MIL CUATROCIENTOS MILLONES CIENTO TREINTA MIL OCHOCIENTOS ONCE (\$ 1.400.130.811,00) referidos al mes de Enero de 2017.-

GARANTÍA DE LAS OFERTAS: PESOS CATORCE MILLONES UN MIL TRESCIENTOS OCHO CON ONCE CENTAVOS (\$14.001.308,11).-

PLAZO DE OBRA: 24 MESES.-

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CERO (\$ 0,00).-

DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO: A partir del 19 de Mayo de 2017 en www.vialidad.gov.ar? "Licitaciones" ? "Obras" ? "Licitaciones en Curso" ? "Licitación Pública Nacional Nº 62/2017–Ruta Nacional Nº

40".-FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el 16 de Agosto de 2017, a las 11:00 Hs.-
LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V.
CONSULTAS AL PLIEGO: Mediante "Formulario de Consultas" habilitado en www.vialidad.gob.ar ?
"Licitaciones"? "Obras" ? "Licitaciones en Curso" ? "Licitación Pública Nacional N° 62/2017 – Ruta
Nacional N° 40".-

Boleto N°: 04026841 Importe: \$ 1170

24-26-29-30-31/05 01-02-05-06-07-08-09-12-13-14/06/2017 (15 Pub.)

MINISTERIO DE GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA

BOLETÍN OFICIAL

Tarifas de publicaciones a partir del 1 de enero de 2017 LEY Nº 8.923:

1. Venta de ejemplares que se encuentren únicamente en soporte papel se fija el importe de \$12
2. Copia certificada por cada hoja del Boletín Oficial que se encuentre en soporte magnético se fija el importe de \$ 5
3. Copia certificada de cada norma o edicto publicado en el Boletín Oficial \$4
4. Publicación de avisos en el Boletín Oficial:
 - a. Por centímetro de columna de publicación corrida. Considerándose como centímetro 16 (dieciséis) palabras o fracción mayor de 10 (diez) palabras. No cobrándose las fracciones de hasta 9 (nueve) palabras \$6
 - b. En las publicaciones en que la composición no sea corrida teniendo en cuenta el soporte papel la tarifa será por centímetro de columna \$ 7
 - c. En las publicaciones en soporte magnético en las cuales la composición no se pueda determinar de forma corrida o por fracción de palabras, se tomará por cada cuarto de página un valor de \$180
 - d. En las publicaciones de balances se pagará además de la tarifa ordinaria un 50% (cincuenta por ciento) adicional.
 - e. Publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, además de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a 2 (dos) centímetros.
 - f. Las publicaciones cuyas entidades tengan oficio de eximición de pago por resolución judicial o autoridad competente se harán sin cargo y a costas del Boletín Oficial

Recaudación:

Saldo Anterior	\$218831
Entrada día 12/06/2017	\$870.54
Total	\$219701.54



Gobierno de la Provincia de Mendoza
2017 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL CRUCE DE LOS ANDES Y DE LA GESTA LIBERTADORA
SANMARTINIANA

Hoja Adicional de Firmas
Boletín oficial

Número:

Mendoza,

Referencia: BOLETIN OFICIAL N° 30383 16/06/17

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 105 pagina/s.